



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## ► Inserción laboral de los trabajadores migrantes en el sector rural en Chile

Mario Velásquez Pinto  
Leopoldo Yáñez Betancourt  
Fredy Molina Castro



El informe Inserción laboral de los trabajadores migrantes en el sector rural en Chile, es una publicación elaborada en forma conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La coordinación del documento estuvo a cargo de Andre Saramago y Javiera Arteaga de FAO, Patricia Roa y Jacobo Velasco de OIT, Carlos Baeza y Ximena Nowodoski de OIM y fue preparado por los consultores: Mario Velásquez Pinto, Leopoldo Yáñez Betancourt y Fredy Molina Castro.

Copyright © Naciones Unidas / © OIT, junio de 2020

Todos los derechos reservados



# Prólogo<sup>1</sup>

---

La formalidad del empleo es una de las metas contenidas en el objetivo de crecimiento económico y trabajo decente de la Agenda 2030 para que los países puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dado su positivo impacto en la vida de los y las trabajadoras, la formalidad del empleo es una condición esencial para propender a mejores condiciones de ingreso, acceso a la protección social, seguridad y salud en el trabajo (SST) y relaciones laborales que se traducen en trabajo decente para trabajadoras y trabajadores.

La formalidad del empleo, junto con la acción efectiva de la institucionalidad sociolaboral y de los mecanismos de diálogo social, se vuelven elementos fundamentales que permiten ampliar el impacto de las políticas de reducción de pobreza, de eliminación del hambre y sobre la inseguridad alimentaria y para mejorar la nutrición y el acceso a la salud, entre otros ODS.

Pese a su importancia, la formalidad del empleo todavía no es un objetivo cumplido, tanto a nivel latinoamericano como en Chile, en donde 27,7% de los trabajadores se encontraban en condición de informalidad en 2019 según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En particular, se observa que la informalidad es mayor en los colectivos vulnerables, como las mujeres con bajas calificaciones, los agricultores familiares y pescadores artesanales, los trabajadores rurales y los trabajadores migrantes.

Considerando el impacto que ha tenido el flujo reciente de la migración hacia Chile, especialmente en el mercado laboral, junto con la tendencia más amplia de reducción de la ocupación agrícola que el país ha experimentado en las últimas décadas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tomaron la iniciativa de realizar este estudio de manera conjunta, a cargo de los consultores Mario Velásquez, Leopoldo Yáñez y Fredy Molina Castro, que busca explorar en detalle los diferentes elementos que influyen en la informalidad del empleo agrícola en general, con particular atención a los posibles efectos que el flujo migratorio hubiera podido generar en las condiciones de informalidad, tanto de migrantes como de nacionales que trabajan en el sector.

El estudio tiene un período de referencia entre el mes de octubre de 2019 e inicios del año 2020, en un contexto nacional marcado por los efectos de la protesta social y el inicio de la crisis sanitaria de la COVID – 19, aún en desarrollo. Además, utiliza información proveniente

---

<sup>1</sup> Este estudio fue posible de desarrollar gracias a los recursos obtenidos desde la oficina regional de FAO, a la participación de la Oficina de FAO en Chile, Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y la Misión en Chile de la OIM; en especial al trabajo de Andre Saramago y Javier Arteaga de FAO; Patricia Roa, Jacobo Velasco y Montserrat López de OIT, y Carlos Baeza y Ximena Nowodoski de OIM.

del Censo 2017 y de las encuestas de empleo del INE, de los registros administrativos de la Dirección del Trabajo y de las entrevistas aplicadas a informantes calificados y trabajadores migrantes. Tanto para el diseño del estudio como en los contactos para las entrevistas, se contó con el importante acompañamiento de varias instituciones del sector público, así como de las organizaciones empresariales y sindicales vinculadas al sector agrícola.

A partir del estudio se desprenden cinco resultados clave:

- El primero es la constatación de que el mercado de trabajo en las actividades agrícolas opera en el país en un contexto de escasez relativa de mano de obra que ha persistido por muchos años. Esta escasez, ha comenzado a ser compensada por la oferta de trabajadores migrantes, sin observarse la presencia de un efecto de sustitución del trabajo de los nacionales por el migrante. Más bien lo que prevalecería es que el trabajo migrante está desarrollando tareas que los no migrantes no están disponibles para realizar. Las principales nacionalidades de migrantes observados son: haitianos, que cuentan con experiencia laboral en este tipo de actividades y que, al desconocer el idioma, tienen limitaciones para acceder a información sobre sus derechos y para solicitar apoyo a las instituciones especializadas; venezolanos, con un grado mayor de preparación, que están disponibles para desempeñar funciones de mandos medios o de tipo administrativo; y trabajadores peruanos y bolivianos que cuentan con una larga trayectoria laboral en el país y en este tipo de actividades. A su vez, el estudio encuentra que la operación de pequeños subcontratistas informales que ocupan a trabajadores en faenas estacionales constituye una fuente potencial de inserción laboral precaria.
- El segundo resultado evidencia que la inserción de los migrantes en el sector agrícola presenta riesgos de precariedad que amenazan con desaprovechar los efectos positivos de disponer de una fuerza de trabajo relativamente más calificada que la local. Así, la información analizada sugiere que el empleo migrante en el sector tiene menores remuneraciones que los trabajadores nacionales y está sujeto a mayores riesgos de informalidad y subempleo. A su vez, el tiempo de convergencia entre la calidad del empleo al que acceden los trabajadores migrantes y la de sus pares locales, dependerá de su mejor conocimiento y experiencia en el país; del ajuste de la institucionalidad para procesar su condición migratoria; así como del diseño e implementación de políticas coordinadas que faciliten su incorporación productiva en las actividades agrícolas y similares.
- Un tercer resultado muestra que, la mayor efectividad observada en la gestión de la alta migración en localidades rurales ha sido posible a través de la acción coordinada de los distintos servicios públicos locales. Experiencias exitosas en esta materia se han verificado en comunas del centro del país, en las que se observa que la coordinación interinstitucional, la orientación permanente al trabajador migrante en el uso de los servicios públicos, la entrega de información y asesoría para reunir antecedentes han

probado ser altamente eficaces para apoyar la inserción productiva y protegida de los trabajadores migrantes.

- El cuarto resultado muestra que las regulaciones migratorias y laborales (normas y procedimientos) tienen un impacto directo en la calidad de la inserción laboral de los trabajadores migrantes. En efecto, una situación migratoria regular es indispensable para evitar la informalidad en el empleo. En esta área, se identifica como clave la entrega oportuna de las visas. Las demoras en la entrega de la Visa Sujeta a Contrato, se traducen en pérdidas de oportunidad de trabajar formal, lo que acentúa la probabilidad de una inserción laboral informal. Del mismo modo, la demora en la entrega de la Visa de Permanencia Definitiva, cuya entrega demora más de un año, genera desprotección en el período donde confluye la espera y la expiración de la visa sujeta a contrato. Es fundamental entonces, fortalecer la institucionalidad para garantizar un servicio oportuno de regularización de la situación de los migrantes. El estudio también muestra que la contratación formal de los migrantes y nacionales se fortalece con las normas que establecen la responsabilidad solidaria del empleador en régimen de subcontratación, así como con las disposiciones que han establecido la obligación de disponer de un certificado de estudios para la contratación de jóvenes y la norma que obliga a los empleadores a registrar las faenas en la Inspección del Trabajo. En cambio, un efecto diferente se obtiene de la normativa que limita la contratación de trabajadores extranjeros a empresas con más de 25 trabajadores, al imponer que al menos un 85% de sus dependientes deben ser nacionales. Esta norma suele ser sorteada con la práctica de subdividir la dotación de trabajadores migrantes en diferentes razones sociales de un mismo empleador.
- El quinto resultado subraya la importancia de disponer de servicios de inspección y de fiscalización adecuados para zonas rurales con el fin de evitar situaciones de abuso y desprotección de los trabajadores, especialmente de los migrantes. En esta materia cobran especial importancia los programas especiales de fiscalización en el sector, las iniciativas conjuntas con servicios relacionados y la promoción de políticas de información activa sobre los derechos y deberes de los trabajadores inmigrantes y sus empleadores. La divulgación de información clara sobre aspectos legales y regulatorios facilita la integración de los inmigrantes al mercado laboral y contribuye a reducir la probabilidad de una inserción precaria en el mercado de trabajo. El estudio también señala que en los sectores rurales la presencia de sindicatos de trabajadores agrícolas es significativamente menor, de modo que la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones laborales depende de la capacidad institucional de los servicios de inspección y fiscalización, los cuales presentan debilidades institucionales y restricciones de personal.

El conjunto de resultados obtenidos pone en evidencia que el proceso de integración formal al mercado laboral de los trabajadores migrantes en el sector agrícola en Chile está

altamente condicionado por el status migratorio. En las actuales condiciones el proceso de tramitación de estos permisos es percibido como complejo por parte de la población inmigrante, por la escasa información y orientación que declaran tener. Lo anterior junto con el proceso de validación de títulos que genera el efecto de subutilización de la fuerza laboral inmigrante, sumado a las restricciones de contratación de extranjeros establecidas a las empresas que ocupen más de 25 personas, configuran un entorno normativo que dificulta la integración laboral de la población inmigrante y genera incentivos para la informalidad de los trabajadores con menores herramientas de empleabilidad.

Por ende, el estudio apunta a que se requiere ampliar la información que se posee respecto de las dinámicas de integración informal al trabajo que se produce en la población extranjera que ingresa al país, fundamentalmente en aquellos grupos donde la falta de recursos y su baja empleabilidad en el sector formal genera el incentivo para su desplazamiento hacia sectores rurales a desempeñar empleos precarios e inestables. Si bien, ampliar la información disponible resulta una condición necesaria para mejorar el marco regulatorio, es importante además robustecer la institucionalidad y ampliar sus competencias para favorecer una mayor fiscalización de las condiciones laborales de la población migrante en Chile.

Finalmente, el contexto de la pandemia por la COVID-19 y lo esencial de las actividades agrícolas expone la necesidad de desarrollar protocolos que aseguren la Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector, tanto nacionales y migrantes; de la mano con el reforzamiento institucional que garantice el cumplimiento tanto de las normas laborales como del acceso de los trabajadores del sector a los beneficios de las políticas sociolaborales, como el seguro de cesantía.

Las agencias que hemos participado en el diseño y ejecución de este estudio confiamos en que sus hallazgos serán un insumo que contribuirá a la discusión y elaboración de políticas sociolaborales y migratorias que mejorarán las condiciones de formalidad de los trabajadores del sector agrícola en Chile, tanto nacionales como migrantes. Ello es particularmente importante en el contexto actual, en que tanto en Latinoamérica como en Chile el impacto de la pandemia de la COVID-19 producirá pérdida de empleos y precarización de sus condiciones, particularmente en grupos vulnerables como los migrantes. Por ende, la necesidad de generar respuestas atinentes y oportunas se vuelve crucial a la hora de pensar en un mercado laboral con empleos decentes durante y después de la pandemia.

**Eve Crowley**

Representante Regional Adjunta  
Representante para FAO en Chile

**Fabio Bertranou**

Director Oficina de la OIT para  
el Cono Sur de America Latina

**Richard Velázquez**

Jefe de Misión  
OIM Chile



# ÍNDICE

---

RESUMEN EJECUTIVO.	9
EL CONTEXTO NACIONAL: SITUACIÓN DEL PAÍS, ESTALLIDO SOCIAL Y PANDEMIA COVID – 19.	17
INTRODUCCIÓN.	23
I. MAGNITUD Y LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.	25
1. Panorama de la población total	25
2. Población inmigrante	28
<i>a) Características principales.</i>	29
<i>b) Evolución reciente.</i>	33
II. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LOS INMIGRANTES.	36
1. Edad y relación de parentesco con el Jefe de Hogar.	36
2. Situación de la Población en Edad de Trabajar y nivel de calificación.	38
3. Categorías y grupos principales, subempleo y ausencia de contrato escrito.	40
4. Inmigrantes y situación previsional.	47
5. Empleo inmigrante en actividades silvoagropecuarias.	51
6. Inserción de migrantes en la agricultura: brechas de salarios, informalidad y subempleo.	58
III. INSERCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN EL SECTOR RURAL.	62
1. Diseño del levantamiento de información primaria.	62
<i>a) Identificación de localidades.</i>	62
<i>b) Las entrevistas semi – estructuradas.</i>	65
<i>c) Identificación de los informantes calificados.</i>	66
1. Ingreso al país, origen y localización de los trabajadores migrantes.	69
2. Inserción en el mercado laboral agrícola sin evidencia de efecto sustitución.	71
3. Particularidades de las instituciones laborales en las actividades silvoagropecuarias.	74
4. El efecto de las normas migratorias y laborales.	75
5. Negociación colectiva y formación profesional.	80
6. Fiscalización del cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales.	82

IV. CONCLUSIONES.	85
BIBLIOGRAFÍA.	92
ANEXOS	97
<b>Anexo 1:</b> Participación de inmigrantes en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura por comunas.	97
<b>Anexo 2:</b> Entrevistas semi-estructuradas para informantes, organizaciones, empresas e inmigrantes.	110
<b>Anexo 3:</b> Instituciones, organizaciones empresariales, sindicales y empresas para entrevistar.	120
<b>Anexo 4:</b> Ingresos autónomos medios per cápita de hogares de nacionales e inmigrantes.	131
<b>Anexo 5:</b> Determinantes laborales para la inmigración en la agricultura.	132

## ► RESUMEN EJECUTIVO

---

Esta investigación tiene como objetivo analizar la inserción laboral de los trabajadores inmigrantes en las actividades agrícolas en zonas rurales, identificando las principales causas y factores impulsores del empleo informal y, de este modo, disponer de una base de conocimiento que permita potenciar su integración productiva en el país.

El estudio surge de una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y se desarrolló durante el tercer trimestre de 2019 e inicios de 2020, en un contexto nacional marcado por los efectos de la protesta social y el inicio de la crisis sanitaria de la Covid-19, aún en desarrollo.

### La estrategia de la investigación

Para estos efectos, se analiza la evolución y la magnitud de la población migrante y su localización geográfica por regiones y zonas urbanas y rurales y comunas, en un contexto caracterizado por un aumento significativo del flujo migratorio en los últimos años; particularmente desde 2015 hasta la fecha. Además, se estudian las características principales de los trabajadores inmigrantes, las que se comparan con las de los trabajadores nacionales, tanto a nivel agregado como a nivel de actividades agrícolas, incluyendo la identificación y estimación de brechas asociadas con la inserción laboral de estos trabajadores en el mercado de trabajo del sector.

Junto con el análisis de la información estadística disponible y la revisión de la bibliografía especializada sobre la materia, se levantó información primaria sobre las características de la inserción laboral a partir de encuestas semi estructuradas que fueron aplicadas a informantes calificados de entidades públicas y privadas, a empresarios del sector y a los propios trabajadores migrantes que se desempeñaban en tales empresas. Para estos efectos se diseñó el instrumental específico, se seleccionaron las comunas en las cuales se aplicaron y se realizó el trabajo en terreno. Para ello se contó con la orientación y apoyo del Comité Técnico creado para los fines de este estudio, constituido por la Dirección del Trabajo, la Sociedad Nacional de Agricultura, el Departamento de Extranjería y Migración y especialistas de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

Las características y los efectos de la migración registrada en los últimos años en el mercado de trabajo han sido estudiados desde diferentes perspectivas en el país, ya sea indagando sobre sus causas y efectos en la oferta de trabajo, los salarios vinculados con la importancia de la inmigración en determinados sectores productivos, así como sus efectos sobre el capital humano y, recientemente, también la inserción y asimilación de los trabajadores

migrantes en el mercado de trabajo. Esta investigación se inscribe en esta última línea y aporta nueva información sobre la inclusión productiva de los migrantes en las actividades agrícolas.

## Los principales contenidos analizados

En los últimos años Chile ha sido receptor de un significativo flujo de población migrante que no se compara con ningún otro período de su historia y su procedencia se ha extendido a países con los cuales no se comparten fronteras. En efecto, la población de inmigrantes en el país pasó de representar un 1,27% en 2002 a un 4,35% de la población en 2017, considerando la información de los Censos respectivos. Es más, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Departamento de Extranjería y Migración para diciembre de 2018, se registró un nuevo aumento del orden de un 40,3% respecto de la población migrante registrada en 2017 y un nuevo incremento de 19,4% ha sido verificado en 2019 respecto de 2018.

Entre las principales características de quienes han ingresado masivamente destaca la alta concentración de ciudadanos provenientes desde Haití y crecientemente de venezolanos, con una mayor concentración relativa de personas en edades activas y un promedio de años de escolaridad mayor que la población nacional. En consecuencia, se trata de una fuerza de trabajo que dispone de un gran potencial para dinamizar el mercado de trabajo nacional, en un contexto de envejecimiento de la población y de disminuciones de la participación laboral.

Los antecedentes disponibles también dan cuenta de cambios en la distribución geográfica de la migración, históricamente concentrada en regiones del extremo norte del país y en la Región Metropolitana, pues los nuevos inmigrantes han tendido a concentrarse en regiones del centro y centro sur: Maule, O'Higgins y Ñuble, entre otras, y en las que el empleo rural y las actividades silvoagropecuarias tienen mayor importancia relativa. Se trata en general de una población que se ubica en edad activa y su participación en el mercado de trabajo es superior en 18 puntos porcentuales (pp. que la población nacional. Además, presenta mayores niveles de escolaridad y una creciente participación de migrantes haitianos y venezolanos en los flujos de migraciones más recientes.

Estos trabajadores se desempeñan fundamentalmente como asalariados en el sector privado (70,6% del total) y en un porcentaje menor (14,4%) en el empleo por cuenta propia y también se destaca la categoría del servicio doméstico que superó el umbral del 10% del total a nivel nacional. Los antecedentes analizados muestran que los trabajadores migrantes se localizan preferentemente en empleos no calificados en los servicios y en el comercio, no obstante que poseen niveles de educación mayores al de los trabajadores nacionales, lo que apoya la idea de la existencia de subempleo por competencias. No obstante, estos trabajadores presentan una alta y creciente afiliación en el sistema de pensiones. Así,

la densidad de sus cotizaciones supera a la de los nacionales, lo que respondería a los incentivos para obtener visas y acceder al sistema bancario.

El empleo migrante en las actividades silvoagropecuarias representaba en 2019 un 2,2% mientras que el empleo de los trabajadores locales era de un 3,5%. Los primeros se concentran principalmente en cuatro regiones en 2017: Arica y Parinacota (41,6%), Tarapacá (25,7%), Metropolitana (11,6%) y Araucanía (8,2%), y se evidencia un desplazamiento hacia las regiones de las zonas central y centro – sur disminuyendo la importancia de la región de Arica y Parinacota. El empleo en este sector ha disminuido su importancia en el tiempo, respecto del empleo total.

Adicionalmente, se observa que el empleo asalariado en el sector privado es la categoría en la ocupación más importante; que la incidencia del empleo no remunerado cae entre los inmigrantes y aumenta el del trabajo asalariado, mientras que esta última se reduce entre los trabajadores nacionales.

Por su parte, la informalidad en el empleo en el sector de la agricultura es mayor a la del promedio nacional, no obstante que registró una disminución en el período de 1,9 pp. entre 2017 y 2018 en un contexto en el que el empleo agrícola disminuyó en términos absolutos. Así, los resultados señalados muestran que el empleo migrante crece en las actividades agrícolas entre los trimestres 2019 – 2018; que ello no es consistente con la presencia de un efecto sustitución del empleo de los nacionales por el trabajo migrante; que se reduce la informalidad en las actividades agrícolas y que el empleo migrante tiende a concentrarse en la modalidad de trabajo asalariado, especialmente entre las mujeres.

Finalmente, estimaciones desarrolladas en esta investigación muestran que la inserción laboral de los trabajadores migrantes en el sector de la agricultura está asociada con brechas en salarios, informalidad y subempleo respecto de los trabajadores nacionales en general, y de los que laboran en dicho sector. En efecto, los resultados indican que en el caso de las remuneraciones ésta es de un 22,5%; que la probabilidad de ser informal en el sector es casi 1,9 veces que para un trabajador nacional y que estar subempleado por horas es de 1,14 veces.

## Los condicionantes de la inserción laboral de los inmigrantes en el sector

A partir del análisis de la información secundaria y de los resultados obtenidos con el trabajo en terreno, es posible identificar cinco factores que operan como condicionantes de la inserción laboral de los inmigrantes en las actividades agrícolas.

En primer término, según la información primaria levantada en las seis comunas señaladas, es posible advertir dos situaciones principales. Que los inmigrantes que provienen desde Bolivia y Perú ingresan por los pasos habituales en las regiones del norte del país y ello ha

sido una práctica histórica y consolidada y que, con tiempos de permanencia menores a los señalados, también se han integrado en actividades económicas rurales una fracción de migrantes colombianos y en el último tiempo, también venezolanos.

Por otra parte, los migrantes haitianos y venezolanos quienes han ingresado por la Región Metropolitana, en su mayoría en 2016 y 2017, se han desplazado a comunas del centro del país y su importancia es relevante en las actividades agrícolas de San Felipe, Melipilla, Rengo y Curicó. En general, se trata de hombres radicados en tales localidades, que no vienen con sus familias, con baja calificación, que ya contaban con experiencia en faenas agrícolas en Haití y que no dominaban el idioma al momento de su ingreso al país. Esto último constituye una barrera objetiva que condiciona su inserción laboral y constituye un factor crítico de riesgo de informalidad. Una situación distinta se presenta en el caso de los trabajadores migrantes venezolanos, ya que en general poseen títulos o grados académicos y experiencia laboral, aunque no necesariamente relacionada con las labores agrícolas. Típicamente, si bien ingresan a una empresa para desarrollar tareas propias de la agricultura y de baja complejidad, al poco tiempo son promovidos a cargos de responsabilidades y jefaturas de rango medio o bien al apoyo en actividades administrativas.

Un segundo aspecto a destacar es que la masiva migración que se ha registrado en los últimos años ha tenido un impacto significativo en el funcionamiento de los servicios públicos locales: Oficina de Migraciones, Inspección del Trabajo, Servicios de Salud (hospitales), Policía y servicios municipales de colocación y empleo (OMIL), entre otros, los cuales en general no han dispuesto de las capacidades institucionales adecuadas para enfrentar una demanda creciente y significativa. No obstante, se han desarrollado buenas prácticas de fortalecimiento y coordinaciones interinstitucionales, como la creación de la Mesa del Trabajo Migrante en Melipilla y la Oficina Comunal de Migración de San Felipe que han permitido coordinar a distintos servicios públicos y privados y se encuentra en proceso de certificación del Sello Migrante.

Los resultados obtenidos también sugieren que la inserción laboral de esta nueva fuerza de trabajo en las actividades agrícolas no ha derivado en un efecto de desplazamiento o reemplazo de mano obra nacional. En efecto, todos los empleadores, funcionarios públicos y especialistas consultados coinciden en que las actividades agrícolas y rurales en general ya no resultan atractivas para las aspiraciones de la población joven, salvo cuando se trata de algunos empleos estacionales, de modo que progresivamente el sector ha venido experimentando una restricción de mano de obra, como ha sido registrado sistemáticamente por la información secundaria. Esta situación de mayor demanda de trabajo relativa en el sector ha tenido un efecto positivo ante la mayor oferta disponible que proporciona la migración y su significativo aumento en los últimos años.

En tercer lugar, un factor de riesgo de una inserción laboral precaria se asocia con la operación de enganchadores y, en general, con la presencia de intermediarios para el reclutamiento y contratación de trabajadores en la agricultura. En efecto, las denuncias

que realizan los trabajadores migrantes ante las Inspecciones del Trabajo se concentran en incumplimientos del subcontratista por el pago de los salarios y leyes sociales, los cuales muchas veces “desaparecen” de la localidad. Esta práctica constituye un riesgo evidente de desprotección, especialmente cuando se trata de trabajadores migrantes haitianos los cuales desconocen sus derechos, carecen de información sobre la calidad de los subcontratistas y por las dificultades que se derivan de no entender el idioma.

No obstante, los empleadores entrevistados informaron que son ellos los que contratan a sus trabajadores cuando se trata de actividades estables y que el subcontratista aparece normalmente cuando se trata de trabajo estacional o de temporada (ninguna de las empresas utiliza enganchador). Tanto empleadores como autoridades comunales confirman que se presentan riesgos de informalidad y abusos con la presencia de subcontratistas o de enganchadores y que, en tal caso, son ellos quienes deberán responder por los perjuicios ocasionados por un subcontratista que incumple con las obligaciones laborales. Los empleadores manifiestan que, por ello, cuando operan por la vía de la subcontratación, lo hacen con subcontratistas conocidos y formales. En todo caso, dado que los trabajadores migrantes entrevistados se desempeñan en empresas formales y son estables, estos problemas no fueron relevados no obstante que también confirman conocer sobre estas situaciones de abuso.

Una cuarta dimensión analizada es la del efecto de las normas migratorias y laborales y su incidencia en el tipo de inserción de los migrantes. Por una parte, los inmigrantes requieren de una autorización explícita para poder residir y trabajar formalmente. Así, quienes no tengan regularizada su situación migratoria se les excluye de la posibilidad de obtener un empleo registrado y formal, lo que les torna vulnerables ya que solamente podrán ocuparse en trabajos precarios, sin protección social ni herramientas de defensa para reclamar por sus derechos laborales. Al respecto, el principal problema que identifican algunos empleadores y prácticamente la totalidad de los trabajadores migrantes entrevistados en esta materia es el de la ausencia de RUT y sus consecuencias.

Un migrante puede solicitar la Visa Sujeta a contrato, y con ello el RUT asociado, y una vez que dicha solicitud es acogida a trámite el DEM le otorga un Permiso de Trabajo, en tanto se sigue el procedimiento de estampado de dicha Visa. El problema radica en que el mencionado Permiso de Trabajo suele tardar meses en ser otorgado y, en consecuencia, durante ese tiempo, el trabajador no cuenta con la facultad legal para trabajar. Y si se trata de un trabajo de temporada, como es habitual en las actividades agrícolas, las consecuencias de dicha demora en cursar dicha resolución derivarán inexorablemente en la pérdida de la oportunidad de trabajo lo que incentiva aún más la probabilidad de operar en condiciones de informalidad e ilegalidad.

Otra situación de desprotección se genera en los casos en que un trabajador migrante con Visa Sujeta a Contrato solicita la Visa de Permanencia Definitiva, lo cual debe hacerlo en un plazo anterior al vencimiento de la primera. Aún en el caso en que el trabajador haya

cumplido con los plazos para solicitar la Permanencia Definitiva puede quedar desprotegido pues el plazo para su otorgamiento es mayor a un año; y en ese período su Visa Sujeta a Contrato ya habrá vencido junto con el RUT asociado.

En materia laboral, es posible destacar tres normas que regulan las relaciones laborales y que afectan especialmente la inserción laboral de los trabajadores migrantes. La primera se refiere a la norma que limita la contratación de estos trabajadores y que establece que una empresa que ocupe más de 25 trabajadores debe mantener al menos un 85% de trabajadores de nacionalidad chilena. Esta es una restricción que requiere ser modificada pues atenta contra la eficiencia, obstaculiza la contratación formal y no se justifica en un escenario demográfico de envejecimiento de la población como el actual. En cambio, efectos positivos se valoran con la aplicación de la norma sobre responsabilidad solidaria de la empresa mandante con la empresa contratista en cuanto al cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores contratados por esta última. Esta regulación, en opinión de las autoridades consultadas y de los propios empresarios entrevistados, alienta la formalización de los contratos de trabajo y con ello el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

Del mismo modo, la norma que exige la certificación de estudios de trabajadores jóvenes en edad escolar ha permitido, por una parte, evitar la deserción escolar y, por otra, impedir la contratación de adolescentes en condiciones de desprotección. Finalmente, también la regulación que establece que las personas que se desempeñen como intermediarias de trabajadores agrícolas y de aquellos que presten servicios en empresas comerciales o agroindustriales derivadas de la agricultura, deben inscribirse en un Registro especial que para esos efectos llevará la Inspección del Trabajo.

En cuanto a las regulaciones para el ejercicio de la negociación colectiva se obtiene que éstas resultan difícilmente aplicables a ciertos tipos de faenas agrícolas entre las cuales se encuentra el trabajo de temporada, que normalmente tiene una duración de tan sólo tres meses. En ninguna de las empresas identificadas en las cuales se levantó información a partir de las entrevistas, se verificó la existencia de un sindicato y en materia de formación profesional y certificación de competencias, también se observa que existe un amplio espacio para el desarrollo de estos servicios.

Finalmente, uno de los aspectos que con recurrencia son referidos en la bibliografía es la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones laborales ya que los problemas de la informalidad son más graves en zonas rurales debido a la insuficiente infraestructura socioeconómica, distancia remota de servicios básicos e instituciones nacionales, oportunidades de ingreso limitadas y escasa protección legal. La informalidad y la pobreza se superponen de manera significativa, especialmente en los entornos rurales.

Al respecto, asegurar el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales en un mercado laboral en zonas rurales es una condición necesaria para evitar la informalidad

en el empleo y la proliferación de actividades económicas en situación de desprotección. Del mismo modo, adquiere especial importancia la promoción de políticas de información activa sobre los derechos y deberes de los trabajadores inmigrantes y sus empleadores. La divulgación de información clara sobre diversos aspectos legales y regulatorios facilita la integración de los inmigrantes al mercado laboral y contribuye a reducir situaciones de abuso. Y en ello las organizaciones sindicales pueden desarrollar un rol fundamental.

## Conclusiones y recomendaciones

Siete conclusiones generales se extraen del análisis desarrollado en este estudio y de éstas se plantan algunas recomendaciones.

1. El mercado de trabajo en las actividades agrícolas y rurales en general, opera en el país en un contexto de escasez relativa de mano de obra que ha persistido por muchos años y que se ha generado por una mayor preferencia de la fuerza de trabajo joven por ocuparse en actividades no agrícolas. A ello ha contribuido la mayor informalidad en el empleo que caracteriza al empleo rural y remuneraciones más bajas que las del promedio de la economía y también el mayor nivel educacional alcanzado por las nuevas generaciones de trabajadores que busca nuevas opciones de trabajo.

Ello ha comenzado a ser compensado por la nueva oferta de trabajadores migrantes; especialmente, de aquellos que cuentan con experiencia laboral en este tipo de actividades en sus países de origen como ocurre especialmente con los haitianos. El desconocimiento del idioma en todo caso es una fuente importante de riesgo de inserción laboral precaria pues impide conocer información sobre derechos y deberes y solicitar y disponer de apoyo de las instituciones especializadas.

Lo anterior sirve para apoyar la noción de que no existe evidencia de un efecto de sustitución del trabajo de los nacionales por el migrante. Más bien lo que prevalece, es que el trabajo migrante está desarrollando tareas que los no migrantes no están disponibles para realizarlas.

2. La inserción de los migrantes en el mercado de trabajo en el sector agrícola presenta riesgos de precariedad que amenazan con desaprovechar los positivos efectos de disponer de una fuerza de trabajo relativamente más calificada que la local. Esta aparece asociada con menores remuneraciones que los trabajadores nacionales y con mayores riesgos de informalidad y subempleo. La asimilación de estos trabajadores en el mercado de trabajo, entendida como el tiempo de convergencia entre la calidad del empleo al que acceden y la de sus pares locales, dependerá de su mejor conocimiento y experiencia en el país, pero también del ajuste de la institucionalidad para procesar con la celeridad requerida su condición migratoria, así como del diseño e implementación de políticas coordinadas que faciliten su incorporación productiva, y en especial en las áreas rurales y en las actividades agrícolas y similares.

3. La evidencia analizada ha mostrado que el efecto de la alta migración en localidades rurales ha podido ser abordada con mayor efectividad cuando ha sido posible actuar mediante la coordinación de los distintos servicios públicos locales directamente relacionados. En ello también han jugado un rol importante las propias organizaciones de los migrantes, en particular, las iglesias que han servido para compartir información sobre oportunidades de empleo, proporcionar orientación sobre la situación migratoria y sobre derechos y deberes en tanto trabajador migrante.
4. El efecto de las normas migratorias y de los procedimientos adoptados para su cumplimiento, así como las regulaciones laborales, tienen un efecto directo en la calidad de la inserción laboral de los trabajadores migrantes. Por ello, se torna indispensable, junto con disponer de una Política Migratoria, reforzar las capacidades institucionales existentes dotando de una adecuada jerarquía y financiamiento del actual Departamento de Extranjería y Migración. Se deben perfeccionar los procedimientos administrativos con el objetivo de evitar la existencia de una suerte de limbo regulatorio al que se ven enfrentados los trabajadores migrantes y con ello reducir el riesgo de inserción laboral precaria, del mismo modo que perfeccionar el complejo y costoso proceso de validación de títulos y competencias.
5. Las regulaciones laborales también tienen un efecto en la naturaleza de la inserción laboral de los migrantes y efectos positivos se obtienen de aquéllas que establecen la responsabilidad solidaria del empleador en régimen de subcontratación, así como las que disponen la obligación de un certificado de estudios para la contratación de jóvenes y la que obliga a los empleadores a registrar las faenas en la Inspección del Trabajo. En estos casos, tales disposiciones alientan la contratación formal.

En cambio, un efecto diferente se obtiene de la disposición que limita la contratación de trabajadores extranjeros a empresas con más de 25 trabajadores, al imponer que al menos un 85% de sus dependientes deben ser nacionales. Se trata de una norma que suele ser sorteada con la práctica de subdividir la dotación de trabajadores migrantes en diferentes razones sociales de un mismo empleador.

6. Cabe destacar la importancia de disponer de servicios de inspección y de fiscalización adecuados para zonas rurales con el fin de evitar situaciones de abuso y desprotección de los trabajadores, especialmente de los migrantes. En esta materia cobran especial importancia los programas especiales de fiscalización en el sector, las iniciativas conjuntas con otros servicios relacionados con la situación de los trabajadores migrantes y la promoción de políticas de información activa sobre los derechos y deberes de los trabajadores inmigrantes y sus empleadores. La divulgación de información clara sobre diversos aspectos legales y regulatorios facilita la integración de los inmigrantes al mercado laboral y contribuye a reducir la probabilidad de una inserción precaria en el mercado de trabajo.

Cabe tener en cuenta que, en los sectores rurales, la presencia de sindicatos de trabajadores agrícolas es significativamente menor de modo que la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones laborales queda entregada a la capacidad institucional de los servicios de inspección y fiscalización, los cuales típicamente presentan debilidades institucionales y restricciones de personal.

7. Finalmente, en un contexto en el que ha prevalecido en el tiempo la escasez de mano de obra para el desarrollo de las actividades agrícolas en el país, la inserción laboral productiva y protegida tanto para migrantes como para trabajadores nacionales adquiere especial importancia y genera condiciones especialmente propicias para fortalecer la institucionalidad que la garantice.

## **EL CONTEXTO NACIONAL: SITUACIÓN DEL PAÍS, ESTALLIDO SOCIAL Y PANDEMIA COVID-19**

Un conjunto de acontecimientos de diversa naturaleza se ha presentado durante la elaboración de este estudio que no sólo han afectado la realidad observada de inserción laboral de los trabajadores migrantes en el sector de la agricultura en el país, sino que sus efectos tendrán consecuencias en su evolución futura. En efecto, en el último trimestre de 2019 se registró el denominado “estallido social” seguido de una crisis sanitaria mundial sin precedentes desde los inicios de 2020, que ha alterado sustancialmente el desempeño de la actividad económica y el funcionamiento de los mercados de trabajo. En este Marco Introdutorio, se presentan antecedentes que permiten describir el contexto referido y se pone énfasis en el rol de las actividades agrícolas en la pandemia, así como la situación de los trabajadores migrantes.

### **Desaceleración del crecimiento en 2019 más “estallido social”**

En 2019, las diversas estimaciones de crecimiento de la actividad económica del país tuvieron que ser ajustadas a la baja producto del débil desempeño que exhibían prácticamente todos los sectores productivos, en un contexto externo afectado principalmente por la guerra comercial entre los Estados Unidos y China; éste último, el principal destino de las exportaciones nacionales. Se anticipaba así una declinación de la economía mundial y un escenario de restricción externa y sus efectos ya eran perceptibles por la vía de un descenso en el precio internacional del cobre, la reducción de las exportaciones y de las inversiones, y la recaudación tributaria a las empresas mineras y las utilidades de Codelco.

Asimismo, las tendencias del consumo y la inversión privadas se mantenían a la baja; la producción industrial registraba disminuciones, el sector minero no mostraba mayor dinamismo y las expectativas de los agentes económicos marcaban similar tendencia. Y ello, pese a que se había adoptado la decisión de adelantar un plan de inversiones en

infraestructura que sólo tendrían efectos perceptibles en la actividad y en el empleo en la segunda mitad de 2020. Al mismo tiempo, un conjunto de reformas en materia tributaria, laboral y en el sistema de pensiones seguían en discusión, y las posiciones de gobierno y oposición marcaban sustanciales diferencias.

Así, previo al 18 de octubre, fecha señalada como el inicio del “estallido social”, las estimaciones de crecimiento del PIB ya habían caído en torno a 2 puntos porcentuales, y se preveía un aumento de la actividad menor a la mitad del 4% obtenido en 2018. Durante los meses restantes el panorama interno estuvo determinado por el curso de la protesta social mediante una ola de manifestaciones diarias y crecientes que llevaron al país a enfrentar la mayor crisis social en las últimas tres décadas. Las razones de ésta son múltiples y acumuladas en el tiempo y responden a una larga y variada lista de demandas sociales que incluyen desde un aumento de las pensiones y de las remuneraciones; cambios profundos para garantizar el derecho a la salud y acelerar el acceso a la educación; y, en general, el término de las desigualdades de los ingresos y de las oportunidades.

Pese al anuncio de generar una “Agenda Social” para abordar algunas de dichas demandas, cambios en el elenco de ministros mandados para ejecutar el programa original de gobierno, al abandono del proyecto de reforma tributaria y a la apertura para consensuar cambios estructurales en el modelo de pensiones, entre otras medidas, la protesta masiva se mantuvo. Y con ello sus efectos negativos en la mayoría de las actividades económicas y en el empleo, en un contexto de restricciones de las libertades de la población orientadas a preservar el orden público.

No obstante, el Acuerdo del 15 de noviembre logrado entre la mayoría de los partidos políticos de oposición y de la coalición de gobierno en orden a fijar un plebiscito para abril de 2020, destinado a reformar la Constitución, fijó un itinerario que abrió la posibilidad de resolver la crisis por la vía de la participación ciudadana y en cauces institucionales. El fin de año, el término de las clases y la disminución de las actividades productivas asociadas con el período de vacaciones aminoraron la intensidad de la protesta, aunque se anticipaba su reanudación para marzo de 2020.

Los efectos de la crisis social en el ámbito económico agudizaron las tendencias previas de desaceleración ya que el país comenzó a operar “a media máquina”, las actividades de las pequeñas y medianas empresas se vieron severamente afectadas; en particular, aquéllas del comercio, los servicios, el transporte y el turismo, y el precio doméstico del dólar se elevó a niveles históricos. La producción agrícola también se veía afectada debido a los paros en los puertos y la sequía. Así, el PIB en 2019 sólo creció un 1% (Banco Central, 2020) y se estimaba que, de mantenerse el escenario de protesta, el 2020 se podría transformar en un año con crecimiento negativo.

## Crisis sanitaria y sus principales efectos económicos

En 2020, la pandemia ocasionada por el COVID-19 se ha intensificado y ampliado a escala mundial. Sus repercusiones en la salud pública son significativas, y las economías y los mercados de trabajo están registrando perturbaciones sin precedentes. Se estima que es la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial.

La caída brusca e imprevista de la actividad económica está causando una drástica contracción del empleo, tanto en términos de cantidad de puestos de trabajo como de horas de trabajo totales en prácticamente todos los países. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 se estima que la economía chilena registrará una contracción de -4,0% del PIB durante 2020, inferior a la reducción promedio de -5,3% que se prevé para América Latina y el Caribe y que la profundidad de su impacto en el empleo y en la pobreza dependerá de la duración de la crisis y la respuesta del Gobierno<sup>2</sup>.

La OIT (2020a) ha identificado que los trabajadores en situación de mayor riesgo como resultado de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus son los que se desempeñan principalmente en los servicios de hostelería, industria manufacturera y en el comercio al por mayor y al por menor en los que se registra una alta proporción de micro y pequeñas empresas, además de los trabajadores por cuenta propia y de quienes se desempeñan en la informalidad, en los que las mujeres están sobrerrepresentadas. Estos trabajadores típicamente no tienen acceso al crédito y es menos probable que se beneficien de las medidas y estímulos fiscales o del teletrabajo y no cuentan con una protección básica, incluida la protección social. Además, tienen un acceso limitado a los servicios de atención de la salud y carecen de sustitución de los ingresos en caso de enfermedad, pérdida del empleo o de confinamiento.

Para enfrentar los efectos de la crisis, la OIT ha definido cuatro pilares fundamentales sobre la base de las normas internacionales del trabajo. En primer término, el estímulo de la economía y el empleo mediante una política fiscal activa y una política monetaria flexible, y apoyo financiero a sectores específicos, incluido el sector de la salud. En segundo término, apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos por la vía de extender la protección social, aplicar medidas para conservar el empleo y sostener a las empresas. En tercer lugar, proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, reforzando las medidas de seguridad y salud en el trabajo, adoptando otras modalidades como el teletrabajo, entre otras. Y, finalmente, buscar soluciones mediante el diálogo social, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de las organizaciones empleadores y trabajadores, de los gobiernos y las relaciones laborales.

---

<sup>2</sup> Las medidas adoptadas en el ámbito económico han consistido en la creación de un Bono para la población en situación de pobreza, el uso de los recursos del Seguro de Cesantía ante los eventos de suspensión y rebaja parcial de la jornada de trabajo, el Ingreso Familiar de Emergencia, que se pagará desde finales de mayor por 3 meses, y Líneas de Crédito con Garantía del Estado para apoyar a las empresas.

## La agricultura como infraestructura crítica

A medida que los países aplican medidas restrictivas para frenar la propagación del coronavirus, aumenta la presión sobre las cadenas de suministro alimentario, y por ello se torna indispensable emprender acciones para mitigar los riesgos para la seguridad alimentaria y la nutrición. La FAO (2020a) enfatiza en la necesidad de prestar asistencia inmediata para proteger la producción alimentaria de los pequeños agricultores, minimizar el impacto del distanciamiento social y potenciar el comercio electrónico de las empresas alimentarias.

La pandemia de la COVID-19 está afectando no sólo al comercio de alimentos, a las cadenas de suministro y a los mercados, sino que también la nutrición de las personas. Al respecto, la FAO (2020c) plantea que la crisis ya afecta a los sistemas alimentarios de manera directa al repercutir sobre la oferta y la demanda de alimentos, e indirectamente al reducir el poder adquisitivo de los ingresos. También las restricciones de desplazamiento pueden perturbar las cadenas de suministro de insumos agrícolas en momentos cruciales de la temporada; reducir el acceso de los trabajadores del sector no estructurado a las tierras agrícolas y, en consecuencia, también sus salarios y la superficie de tierra cultivada y, finalmente, limitar el transporte de bienes a las instalaciones de elaboración o a los mercados.

De este modo, se considera fundamental mantener y apoyar el funcionamiento ininterrumpido de los mercados locales y las cadenas de valor prestando un apoyo constante y ampliado a la elaboración, el transporte y la comercialización de alimentos; fortalecer a los grupos de productores locales para que mantengan el poder de negociación y el acceso a los mercados; y asegurar que los corredores comerciales sigan abiertos en la medida de lo posible durante las restricciones a los desplazamientos provocados por la COVID-19.

La FAO (2020b) además plantea que las medidas proactivas son primordiales y menos costosas y que para evitar perturbaciones en la cadena de suministro de alimentos y la producción de alimentos, se requiere mantener abierto el comercio internacional y tomar medidas que protejan su cadena de suministro de alimentos. Además, estabilizar el acceso a los alimentos mediante el apoyo a los ingresos y el poder adquisitivo de la población más vulnerable afectada por la COVID-19 o que corren un alto riesgo de estarlo. Ello requiere trabajar estrechamente con los gobiernos a fin de ampliar rápidamente los sistemas de protección social y aumentar su cobertura para incluir a las personas vulnerables cuya seguridad alimentaria podría verse afectada por la enfermedad.

Finalmente, mantener abierto el comercio mundial de productos alimenticios es fundamental para que los mercados de alimentos sigan funcionando. Los países deberían eliminar las restricciones a las exportaciones, así como las tarifas de importación y los obstáculos comerciales no arancelarios y, en general, evitar cualquier restricción comercial al suministro de alimentos, así como los de los insumos agrícolas y pesqueros, que empeore las condiciones locales ya tensas por las medidas de respuesta COVID-19.

## Los trabajadores migrantes

La FAO (2020d) señala que los migrantes desempeñan una función importante en los sistemas agroalimentarios y que un alto porcentaje de estos desempeñan su trabajo en el marco de acuerdos ocasionales o informales, por lo que están desprotegidos, son vulnerables a la explotación, la pobreza y la inseguridad alimentaria y, con frecuencia, carecen de acceso a la asistencia sanitaria, la protección social y a las propias medidas que están aplicando los gobiernos.

En la crisis los trabajadores migrantes están siendo muy afectados. El cierre de empresas y las restricciones de movimiento, junto con la falta de acceso o el acceso limitado a la protección social, incrementan la vulnerabilidad de los migrantes a la pobreza y a la inseguridad alimentaria y nutricional. Las medidas de distanciamiento físico están influyendo en los servicios que se prestan a los migrantes, como la entrega de alimentos a los más vulnerables y el cierre de escuelas. En particular, la interrupción de los programas de alimentación escolar expone a los niños de familias migrantes al riesgo de malnutrición y a la explotación del trabajo infantil.

Por ello, es crucial que las medidas de respuesta a la pandemia consideren las distintas necesidades de los migrantes que trabajan en el sector agroalimentario. Las trabajadoras migrantes resultan afectadas de manera desproporcionada debido a la segmentación de género preexistente en los mercados de trabajo rurales y es probable que las tareas de cuidado adicionales se sumen a su carga de trabajo. De manera similar, los migrantes jóvenes tienen más posibilidades de desempeñar trabajos informales pues también resultan afectados por la suspensión de la educación y capacitación. Por otra parte, la previsible reducción drástica de las remesas que se envían a los países de origen a consecuencia de la pandemia afectará no solo a los trabajadores migrantes en el país de destino, sino también a sus familias en el país de origen.

Las medidas de respuesta también deben proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, ampliar los permisos de trabajo temporales y garantizar la movilidad internacional y nacional segura. Todos los migrantes deben tener acceso a las medidas de respuesta que se ocupan de la protección social y sanitaria entre otras, independientemente de su situación migratoria o laboral.

Roa y Velasco (2020) señalan que ante el aumento del flujo migratorio los procesos de visado temporal registran demoras y ello deriva, en muchos casos, en que la inserción laboral migrante se inicia en ocupaciones informales o en relaciones de trabajo no estándar, como las plataformas digitales. Para los migrantes ocupados en puestos de trabajos formales, en cambio, el acceso a la seguridad social suele estar limitado por restricciones vinculadas a tiempos mínimos de cotizaciones.

A su vez, los autores señalan que sin ingresos suficientes ni acceso a la protección laboral y social de contingencia, en el caso de los trabajadores migrantes informales o con acceso

limitado en el caso de los formales, su situación en medio de la pandemia se vuelve aún más precaria ya que no cuentan con la posibilidad de regresar a sus países, en una suerte de doble confinamiento. Y ello se torna aún más crítico si los procesos de regularización de la situación migratoria registran demoras significativas de tiempo, por lo que se debería considerar un procedimiento especial, expedito y temporal de visado.

Finalmente, Los autores concluyen que, tal y como plantean los Convenios 97 y 143 de la OIT, junto con la Recomendación 151, los trabajadores migrantes requieren protección laboral y acceso a las prestaciones de la seguridad social que rigen para los trabajadores nacionales de los países receptores, e incluirles entre los beneficiarios de las respuestas de políticas laborales y de protección social que los países están aplicando en el contexto de la crisis, así como también, en aquellas medidas que se adopten para la recuperación.



# INTRODUCCIÓN

---

En este estudio se analizan las características del empleo de los trabajadores migrantes en Chile, en particular de aquellos que se desempeñan en zonas rurales. El objetivo principal ha sido analizar la inserción laboral e identificar las principales causas y factores impulsores del empleo informal con el fin de disponer de una base que permita potenciar la inclusión laboral de los trabajadores migrantes en el país.

El primer capítulo se destina a dimensionar la evolución y magnitud de la población migrante y su localización geográfica por regiones y zonas urbanas y rurales y comunas, en un contexto caracterizado por un aumento significativo del flujo migratorio en los últimos años; particularmente desde 2015 hasta la fecha. Para ello, se ha utilizado la información que proporciona el Censo de 2017 y estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) junto con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) que han estimado la magnitud y características generales del flujo de inmigrantes a partir de los registros administrativos.

En el segundo apartado se analizan las características principales de los trabajadores inmigrantes y se toma como referencia a los trabajadores nacionales. Las variables utilizadas en este caso han considerado la edad y relación de parentesco con el jefe de hogar, lo que proporciona una idea de las características de los grupos familiares; situación en tanto fuerza de trabajo y el grado de calificación que exhiben los inmigrantes en relación con los trabajadores nacionales.

También se analiza la composición del empleo según categorías y grupos ocupacionales, la presencia de subempleo visible y la inexistencia de un contrato de trabajo como una variable indicativa de la desprotección o precariedad de las condiciones de trabajo en las que se desarrolla el trabajo inmigrante y además se incluye información reciente sobre la situación previsional de los trabajadores migrantes. A lo anterior, se agrega el análisis del empleo en actividades silvoagropecuarias según regiones, así como de la informalidad en el empleo y de los ingresos autónomos de los hogares de nacionales e inmigrantes y se culmina este capítulo con el análisis de la información sobre discriminación por ser extranjero entre los ocupados inmigrantes en el sector.

En el tercer capítulo, se identifican los factores que condicionan la inserción laboral de los trabajadores migrantes, poniendo especial énfasis en aquellos que elevan el riesgo de una inserción precaria en condiciones de informalidad en el empleo, tales como el desempeño del mercado de trabajo en actividades agrícolas, las características del ingreso al país de los migrantes y su procedencia, las prácticas habituales de contratación en estas actividades productivas, la respuesta de los servicios públicos ante el aumento de la demanda, el rol de las normas migratorias y laborales y el efecto de las funciones y extensión de la

inspección y fiscalización de las condiciones de trabajo. Para ello se utiliza preferentemente nueva información obtenida a partir del trabajo en terreno desarrollado en seis comunas seleccionadas, obtenida mediante entrevistas semi – estructuradas aplicadas a autoridades, empresarios y a los propios trabajadores migrantes.

Este Informe culmina con una sección de conclusiones sobre las causas y factores que condicionan la modalidad de inserción laboral de los migrantes en el sector rural.

## I. MAGNITUD Y LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

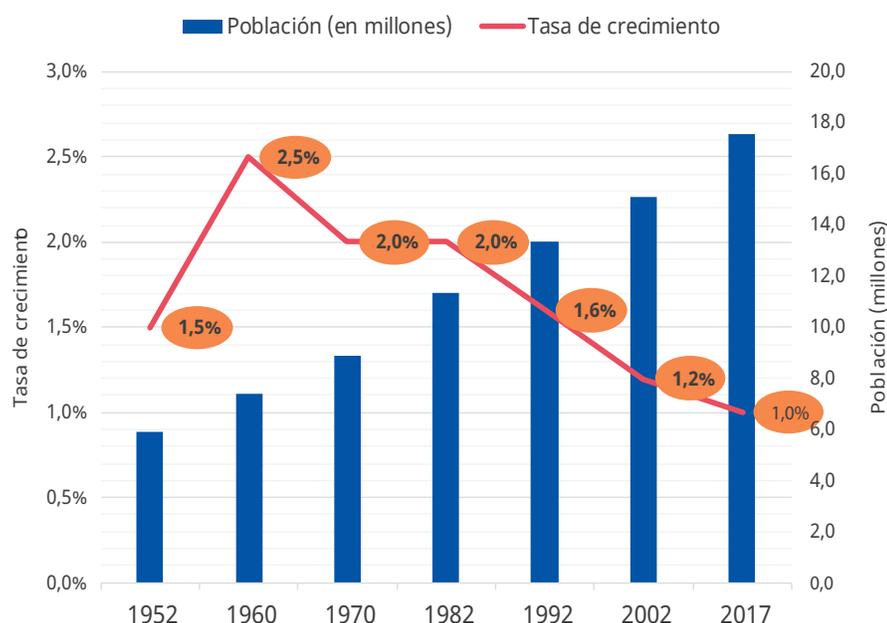
En este capítulo se presentan las principales características de la población de inmigrantes en Chile a partir de la información proporcionada por el Censo 2017, destacando las áreas geográficas de mayor concentración en las zonas rurales. Sobre la base de dicha información, complementada con la que proviene de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE y que informa sobre la participación de dicha población en actividades agrícolas, se identifican las localidades propuestas para realizar el trabajo de campo considerado en este estudio.

El análisis de la información compilada servirá para dar respuesta a las siguientes preguntas de trabajo: ¿Cuáles son las principales zonas rurales donde se encuentran los inmigrantes en Chile? y ¿cuáles son los principales sectores productivos y áreas geográficas de mayor concentración de trabajo inmigrante en las zonas rurales de Chile?

### 1. Panorama de la población total

Según los resultados censales de 2017, la población de Chile alcanzó a 17.574.003 habitantes lo que representó un aumento absoluto de 11.641.008 personas respecto de 1952. Por su parte, la tasa de crecimiento más alta registrada se ubicó entre los censos de 1952 y 1960, ubicándose en 2,5%, en tanto que la más baja se dio entre los censos más recientes, alcanzando sólo a un 1%, confirmando de esta manera la tendencia histórica a la baja de este indicador como se presenta en el Gráfico 1.

**Gráfico 1: Evolución de la población. Chile 1952–2017.**



Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

En efecto, en el Cuadro 1 es posible observar la evolución de la población según grupos de edad registrados en los censos de 1992, 2002 y 2017. Los datos de esta tabla muestran con toda claridad la tendencia al envejecimiento de la población chilena, toda vez que el grupo etario entre 0 y 14 años se contrae en más de 400.000 personas entre 1992 y 2017, con lo cual su participación en la población total se reduce en más de 9 puntos porcentuales entre los años indicados, al pasar de 29,4% en 1992 a 20,1% en 2017. El grupo etario de mayor edad (65 y más), por su parte, aumenta su participación de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017, al igual que el grupo etario entre 15 – 64 años (que pasa de 64,0% a 68,5%).

La caída persistente en la tasa global de fecundidad, que implica una baja del número promedio de hijos por mujer, conjuntamente con las mejoras en las condiciones de salud que se han traducido en un aumento constante de la esperanza de vida al nacer, son los principales factores que explican esta tendencia. En todos los países de América Latina, en algunos más que en otros, se ha producido una disminución de sus tasas de natalidad y mortalidad. Chile se encuentra ya en una etapa avanzada de este proceso de transición demográfica, en el cual sólo es superado por países como Cuba, Uruguay y Argentina.

### Cuadro 1: Chile: Distribución de la población, por grupos de edad.

(en n° de personas y % respectivos)

Años	Población total (N° de personas)	Grupo Etario					
		0-14 años	15-64 años	65 y más	0-14 años	15-64 años	65 y más
		(N° de personas)			(en % del total)		
1992	13.348.397	3.929.469	8.541.882	877.046	29,4%	64,0%	6,6%
2002	15.116.435	3.890.126	10.008.733	1.217.576	25,7%	66,2%	8,1%
2017	17.574.003	3.523.750	12.046.997	2.003.256	20,1%	68,5%	11,4%

Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

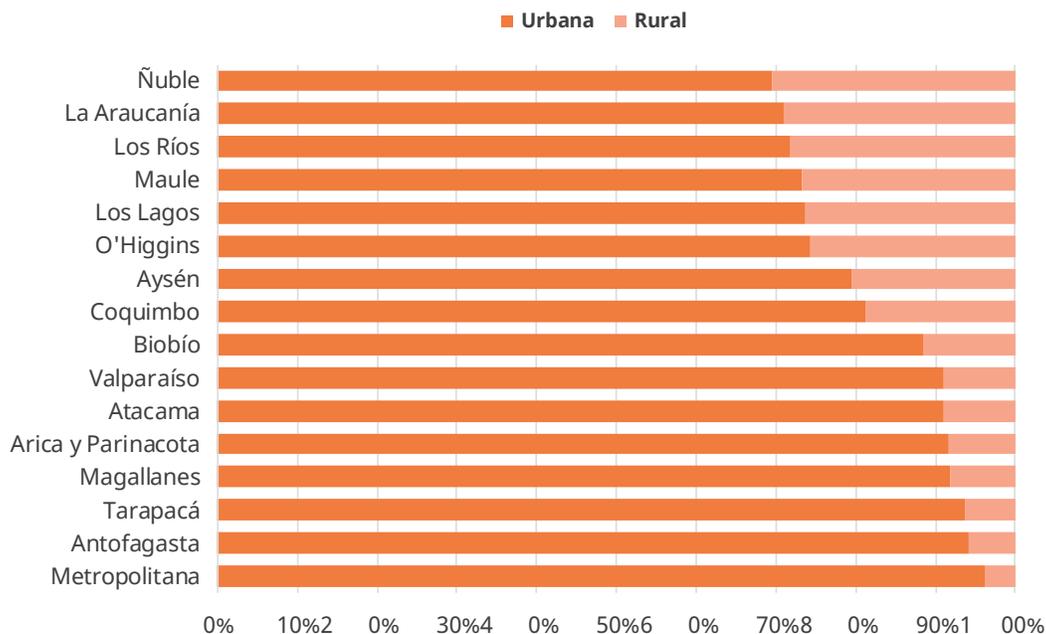
Otra variable de interés para el análisis es la composición urbano – rural de la población. En 2017 se registró que un 87,8% de la población total del país habita en áreas urbanas y que, en consecuencia, un 12,2 vive en las zonas rurales. Al respecto, se ha registrado una tendencia creciente de la importancia de la población que habita en zonas urbanas, ya que dicha proporción representaba un 83,5% en 1992 y 86,6% en 2002. Cabe tener en cuenta que en términos absolutos la población que vivía en zonas rurales en 2017 (2.149.469 personas) es inferior a la registrada en 1992 (2.207.996 personas).

En el Gráfico 2 se ilustra la composición de las regiones del país ordenadas en función de su proporción de población urbana en 2017. Como es posible advertir, las regiones que presentan mayores proporciones de población que habita en zonas urbanas son la Metropolitana (96,3%), Antofagasta (94,1%) y Tarapacá (93,8%). Cuatro regiones adicionales superan el 90% de personas en áreas urbanas: Magallanes (91,9%), Arica y Parinacota (91,7%), Atacama (91,0%) y Valparaíso (91,0%).

Por su parte, las regiones que muestran las más elevadas tasas de residencia en zonas rurales son Ñuble (30,6%), La Araucanía (29,1%) y Los Ríos (28,3%). Tres regiones adicionales superan el 25% de personas en áreas rurales: Maule (26,8%), Los Lagos (26,4%) y O'Higgins (25,6%).

**Gráfico 2. Población urbana - rural según regiones, 2017.**

(porcentajes del total regional)



Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

Finalmente, en el Cuadro 2 se presenta información de la composición de la población de las regiones del país según su composición por género. Así, las regiones con más hombres en términos porcentuales son Aysén (52,0%) y Antofagasta (51,9%), mientras que la región del Biobío es la que tiene la menor proporción (48,2%). Adicionalmente, se obtiene que el Índice de Masculinidad del país se situó en 95,9; es decir, hay en el país 95,9 hombres por cada 100 mujeres.

**Cuadro 2: Chile: Distribución de la población por regiones según sexo.**  
(en n° de personas y % respectivos)

Regiones	Población total	Hombres		Mujeres		Índice de masculinidad
	En miles	En miles	% del total	(miles)	% del total	
País	17.574,0	8.602,0	48,9%	8.972,0	51,1%	95,9%
Arica y Parinacota	226,1	112,6	49,8%	113,5	50,2%	99,2%
Tarapacá	330,6	167,8	50,8%	162,8	49,2%	103,1%
Antofagasta	607,5	315,0	51,9%	292,5	48,1%	107,7%
Atacama	286,2	144,4	50,5%	141,7	49,5%	101,9%
Coquimbo	757,6	368,8	48,7%	388,8	51,3%	94,9%
Valparaíso	1.815,9	880,2	48,5%	935,7	51,5%	94,1%
Metropolitana	7.112,8	3.462,3	48,7%	3.650,5	51,3%	94,8%
O'Higgins	914,6	453,7	49,6%	460,8	50,4%	98,5%
Maule	1.045,0	511,6	49,0%	533,3	51,0%	95,9%
Ñuble	480,6	232,6	48,4%	248,0	51,6%	93,8%
Biobío	1.556,8	750,7	48,2%	806,1	51,8%	93,1%
La Araucanía	957,2	465,1	48,6%	492,1	51,4%	94,5%
Los Ríos	384,8	188,8	49,1%	196,0	50,9%	96,3%
Los Lagos	828,7	409,4	49,4%	419,3	50,6%	97,6%
Aysén	103,2	53,6	51,9%	49,5	48,0%	108,3%
Magallanes	166,5	85,2	51,2%	81,3	48,8%	104,8%

Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

## 2. Población inmigrante

El análisis de la población inmigrante se realiza considerando la información que proviene del Censo de 2017, lo que sirve de punto de referencia para advertir cambios en el tiempo, así como para identificar sus principales características teniendo como referencia al total de la población residente habitual o bien distinguiéndola de la población nativa, según cobertura geográfica. En la segunda parte de esta sección, se

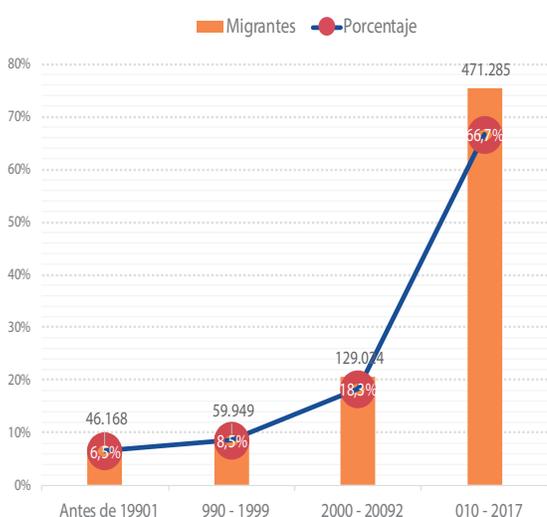
incorpora al análisis la información que proviene de estimaciones al 31 de diciembre de 2018 realizadas por el INE y el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM). En la sección final se desarrolla un ejercicio orientado a identificar las localidades en las cuales se desarrollará el trabajo de campo de este estudio.

### a. Características principales

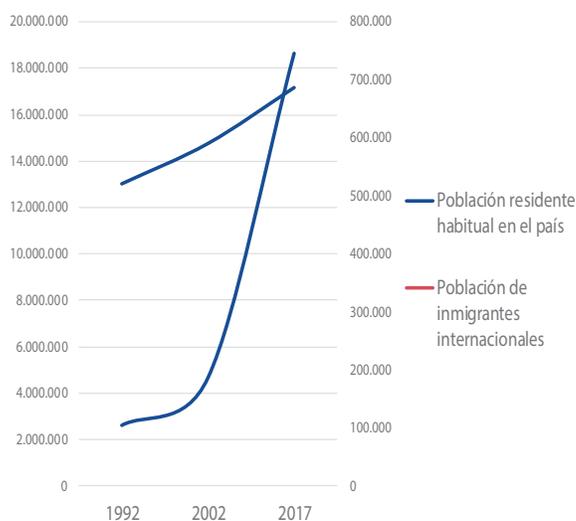
En 2017 el total de personas residentes en Chile que declararon haber nacido en el extranjero fue de 746.465 los que representaron un 4,35% del total de la población mientras que en 2002 dicha proporción alcanzó sólo a 1,27%. A partir de los resultados censales, en el Gráfico 3a se ilustra la evolución de los inmigrantes según la fecha en que ingresaron al país, así como el crecimiento porcentual registrado entre los períodos considerados, donde se destaca el hecho de que el 66,7% de tales inmigrantes llegaron entre 2010 y 2017, y especialmente en los últimos tres años (2015 - 2017), ya que se estima que en dicho trienio ingresó un 61,7% del total reportado.

El aumento de la inmigración registrado en los últimos años en Chile ha sido significativo y ello queda ilustrado en el Gráfico 3 al comparar los ritmos de expansión de la población residente habitual con el aumento de la población inmigrante, especialmente entre 1992 y 2017.

**Gráfico 3a: Inmigrantes según el período de llegada al país.**  
(en número de personas y tasas de crecimiento)



**Gráfico 3b: Población residente y población Inmigrante: 1992- 2017.**  
(en número de personas)



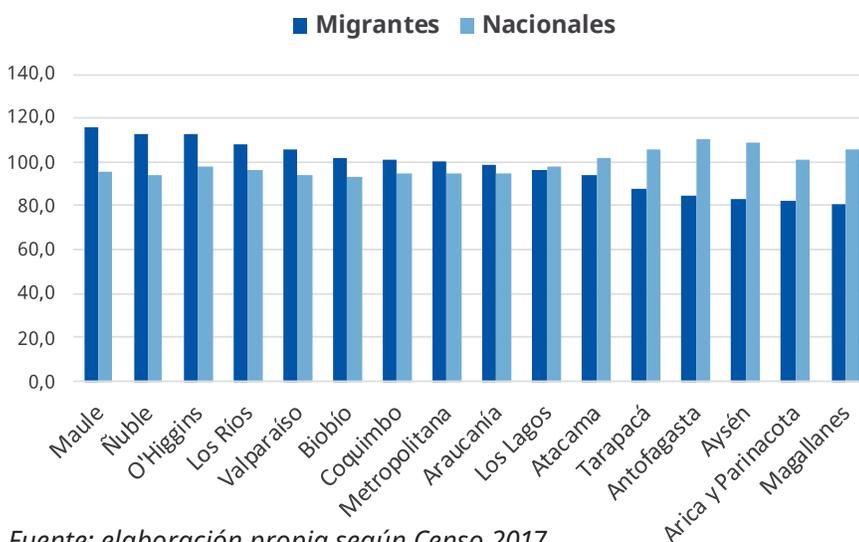
Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

Una segunda variable a destacar entre la población inmigrante es la distribución según tramos de edad respecto del total de la población residente, ya que la proporción de quienes registran entre 15 a 64 años de edad entre los inmigrantes; es decir, de una población potencialmente activa en términos económicos, es de 18 puntos porcentuales mayor que en la población residente nativa. Al mismo tiempo se trata de una población sustancialmente menos envejecida ya que la proporción de adultos mayores de 65 años es de 3,6% mientras que entre los nacionales dicha proporción se eleva a 11,8% (INE, 2018a).

En complemento con lo anterior, la población inmigrante presenta un promedio de años de escolaridad de la población mayor de 5 años superior a la población nativa residente: de 12,6 años versus 11,0. Esta brecha educacional también se presenta al considerar el sexo y alcanza a 0,5 años entre los hombres y 1,6 años de escolaridad entre las mujeres.

La información censal muestra además el origen o país de nacimiento de los migrantes. Al momento del Censo de 2017, la mayoría de estos provenía de Perú (25,2%), Colombia (14,1%), Venezuela (11,1%), Bolivia (9,9%), Argentina (8,9%), Haití (8,4%) y Ecuador (3,7%). Por su parte, al considerar las estructuras de las poblaciones de los inmigrantes y de los nacionales por sexo, también es posible advertir diferencias. En efecto, el Índice de Masculinidad entre la población inmigrante es superior al de los nacionales: un 97,8 versus un 95,8 respectivamente, y su distribución entre las regiones muestra que éste tiende a concentrarse en las ubicadas principalmente en las zonas centro y centro – sur del país mientras que entre la población nacional el predominio de los hombres respecto de las mujeres se verifica de preferencia en las regiones extremas, como se observa en el Gráfico 4.

**Gráfico 4: Índice de Masculinidad en las poblaciones inmigrantes y nacional según regiones. 2017**



Fuente: elaboración propia según Censo 2017.

Por otra parte, al considerar la distribución de los inmigrantes según regiones es posible destacar dos resultados principales, como se presenta en el Cuadro 3. En primer lugar, que en términos absolutos la mayor cantidad de inmigrantes residía en la Región Metropolitana de Santiago (486.568 personas, que equivalen a un 65,2% del total de inmigrantes), seguido por Antofagasta (62.663 inmigrantes, un 8,4% del total) y Tarapacá (43.646 inmigrantes, un 5,9% del total). En cambio, en dichas regiones sólo se concentra un 45,8% de la población residente en el país.

Además, se observa que las regiones con mayor importancia relativa de inmigrantes (es decir, la proporción respecto de la población residente habitual regional) es la de Tarapacá (13,7%), seguida por Antofagasta (11,0%) y Arica Parinacota (8,2). Por el contrario, las regiones con un menor porcentaje de inmigrantes respecto de su tamaño son Ñuble (0,8%), Biobío (0,8%) y Los Ríos (1,0%).

**Cuadro 3: Chile. Inmigrantes internacionales y población residente según región de residencia habitual, 2017.**

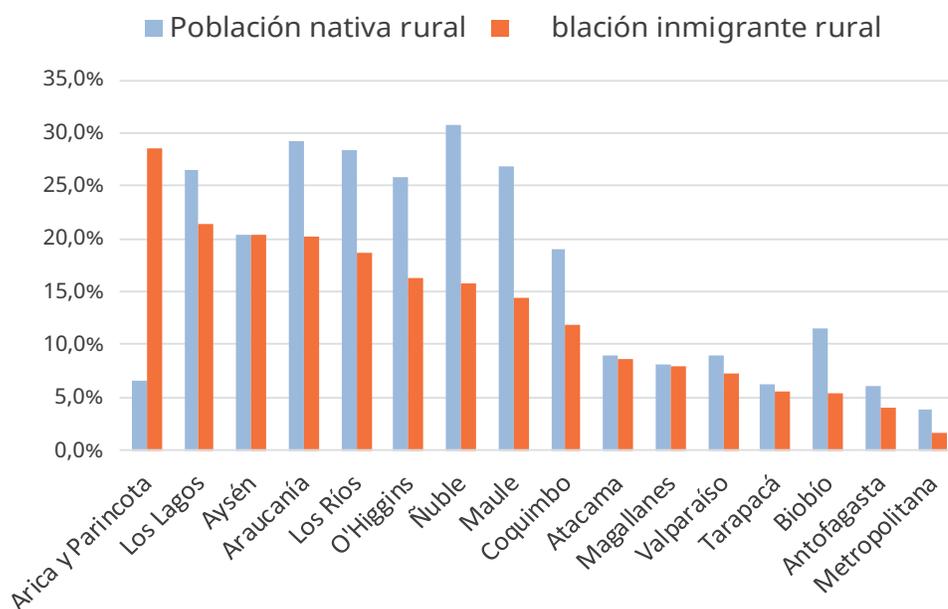
Regiones	Inmigrantes internacionales (N° de personas)	Población residente (N° de personas)	% Inmigrantes sobre población residente	% Inmigrantes por Regiones respecto total nacional
Arica y Parinacota	18.015	220.254	8,2%	2,4%
Tarapacá	43.646	319.289	13,7%	5,9%
Antofagasta	62.663	571.446	11,0%	8,4%
Atacama	8.798	282.268	3,1%	1,2%
Coquimbo	14.741	739.977	2,0%	2,0%
Valparaíso	40.166	1.765.261	2,3%	5,4%
Metropolitana	486.568	6.962.102	7,0%	65,2%
O'Higgins	13.242	893.155	1,5%	1,8%
Maule	10.780	1.020.162	1,1%	1,4%
Ñuble	3.736	469.542	0,8%	0,5%
Biobío	12.144	1.531.365	0,8%	1,6%
La Araucanía	10.674	929.307	1,1%	1,4%
Los Ríos	3.768	371.518	1,0%	0,5%
Los Lagos	10.034	807.046	1,2%	1,3%

Regiones	Inmigrantes internacionales (N° de personas)	Población residente (N° de personas)	% Inmigrantes sobre población residente	% Inmigrantes por Regiones respecto total nacional
Aysén	2.083	98.427	2,1%	0,3%
Magallanes	4.714	160.220	2,9%	0,6%
Total	745.772	17.141.339	4,35%	100,0%

Fuente: INE, Síntesis de Resultados Censo 2017.

Finalmente, en el Gráfico 5 se ilustra la distribución de la población inmigrante en función de su localización en zonas rurales según las distintas regiones del país, en orden decreciente y se la compara con la que exhibe la población nativa. Así, es posible advertir que los inmigrantes presentan una mayor concentración relativa en zonas rurales de la Región de Arica y Parinacota mientras que en aquellas regiones en que su concentración es mayoritaria (Metropolitana, Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso) ésta tiende a presentar magnitudes relativas similares a la registrada por la población nativa. Esta característica de la distribución de los migrantes en zonas rurales adquiere especial importancia para los efectos de localizar y analizar a quienes además se desempeñan en actividades silvoagropecuarias.

**Gráfico 5. Población inmigrante y nativa en zonas rurales, según regiones, 2017.**  
(en porcentajes de la población regional)



Fuente: elaboración propia según Censo 2017.

## b. Evolución reciente

Considerando como base los resultados del CENSO 2017<sup>3</sup>, se dispone de un nuevo set de estadísticas migratorias elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM)<sup>4</sup> para el 31 de diciembre de 2018. Estas se obtuvieron a partir de la base censal indicada, agregando la información del registro de ingreso de inmigrantes y descontando a quienes emigraron y fallecieron en el período. Se trata de una comparación entre instrumentos diferentes en todo caso.

Mediante dicho procedimiento la población de inmigrantes se estimó en 1.251.225 personas (lo que representó un aumento respecto de la registrada por el Censo de 2017 de 504.760 personas, equivalente a un 40,3%), y además de conocer las nacionalidades se dispone de su ubicación al nivel de regiones y comunas del país, como se presenta en el Cuadro 4.

Por otra parte, es de interés para el análisis que el sustantivo aumento observado del flujo neto presenta una distribución territorial por regiones que difiere de la del stock de inmigrantes obtenida por el Censo de 2017, que se concentraba en las regiones Metropolitana, Antofagasta, Valparaíso y Tarapacá. Así, esta diferencia entre stock y flujo sugiere la presencia de desplazamientos de los inmigrantes hacia las zonas centro y centro - sur del país. En efecto, en las regiones del Maule, Ñuble, O'Higgins, Biobío, Los Lagos, Coquimbo y Valparaíso dicho efecto representó incrementos de la población de inmigrante en torno a un 50% o más respecto de 2017.

---

3 Instituto Nacional de estadísticas (INE), 2018.

4 Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (DEM), 2019.

#### Cuadro 4: Comparación entre estimación de Inmigrantes INE-DEM 2018 y CENSO 2017

(Nivel regional, número de personas y porcentajes)

Lugar de Residencia / Regiones	Total de Inmigrantes según DEM (31/12/2018)	Total de Inmigrantes según CENSO 2017	Aumento estimado INE - DEM y CENSO	Aumento % entre INE - DEM y CENSO
Maule	34.418	10.885	23.533	68,4%
Ñuble	9.942	3.758	6.184	62,2%
O'Higgins	34.875	13.467	21.408	61,4%
Biobío	25.665	12.238	13.427	52,3%
Los Lagos	20.399	10.132	10.267	50,3%
Coquimbo	29.537	14.820	14.717	49,8%
Valparaíso	80.573	40.672	39.901	49,5%
Atacama	15.897	8.815	7.082	44,5%
Los Ríos	6.804	3.877	2.927	43,0%
Araucanía	18.003	10.749	7.254	40,3%
Magallanes	7.826	4.771	3.055	39,0%
Metropolitana	789.412	485.427	303.985	38,5%
Aysén	3.284	2.124	1.160	35,3%
Antofagasta	88.701	62.887	25.814	29,1%
Arica y Parinacota	25.257	18.145	7.112	28,2%
Tarapacá	60.632	43.698	16.934	27,9%
País	1.251.225	746.465	504.760	40,3%

Fuente: elaboración propia. INE (2018) e INE - DEM (2019).

En complemento con lo anterior, se dispone de información a nivel comunal de dichos cambios en el flujo neto migratorio. En efecto, como se presenta en el Cuadro 5, es posible constatar que los cambios porcentuales de mayor magnitud de la población inmigrante (desde alrededor de un 50% y más) se concentran en cinco comunas: Curicó (Maule), Melipilla (Metropolitana), Talca (Maule), Rancagua (O'Higgins) y Valparaíso (Valparaíso) las que a su vez pertenecen a las regiones que, como se señaló previamente, presentaban una mayor absorción de población inmigrante en diciembre de 2018.

**Cuadro 5: Comparación entre estimación de Inmigrantes INE - DEM y CENSO 2017.**

Lugar de Residencia. Región / Comuna		Total de personas extranjeras según DEM (31/12/2018)	Total de Inmigran- tes de según CENSO 2017	Aumento entre estimación INE -DEM y CENSO	Diferencia % entre INE - DEM y CENSO
Maule	Curicó	10.322	2.591	7.731	75%
Metropolitana	Melipilla	10.437	3.420	7.017	67%
Maule	Talca	11.591	4.055	7.536	65%
O'Higgins	Rancagua	11.412	5.089	6.323	55%
Valparaíso	Valparaíso	12.017	6.117	5.900	49%
Coquimbo	Coquimbo	10.421	5.465	4.956	48%
Metropolitana	Santiago	212.037	111.269	100.768	48%
Metropolitana	San Bernardo	15.523	8.178	7.345	47%
Atacama	Copiapó	11.163	5.945	5.218	47%
Coquimbo	La Serena	10.184	5.447	4.737	47%
Metropolitana	San Miguel	14.115	7.878	6.237	44%
Metropolitana	Puente Alto	18.331	10.419	7.912	43%
Metropolitana	Las Condes	52.783	31.187	21.596	41%
Metropolitana	Quinta Normal	20.179	11.953	8.226	41%
Metropolitana	Estación Central	38.648	22.955	15.693	41%
Valparaíso	Viña del Mar	16.517	9.899	6.618	40%
Metropolitana	Macul	10.339	6.557	3.782	37%
Metropolitana	Independencia	47.328	30.184	17.144	36%
Metropolitana	Cerro Navia	10.011	6.635	3.376	34%
Metropolitana	Quilicura	23.671	15.723	7.948	34%
Metropolitana	Colina	15.075	10.077	4.998	33%
Metropolitana	La Florida	20.470	13.725	6.745	33%
Metropolitana	Ñuñoa	24.057	16.204	7.853	33%
Antofagasta	Calama	27.401	18.987	8.414	31%

Lugar de Residencia. Región / Comuna		Total de personas extranjeras según DEM (31/12/2018)	Total de Inmigran- tes de según CENSO 2017	Aumento entre estimación INE-DEM y CENSO	Diferencia % entre INE-DEM y CENSO
Tarapacá	Iquique	39.706	27.575	12.131	31%
Metropolitana	Maipú	18.750	13.032	5.718	30%

Fuente: elaboración propia.

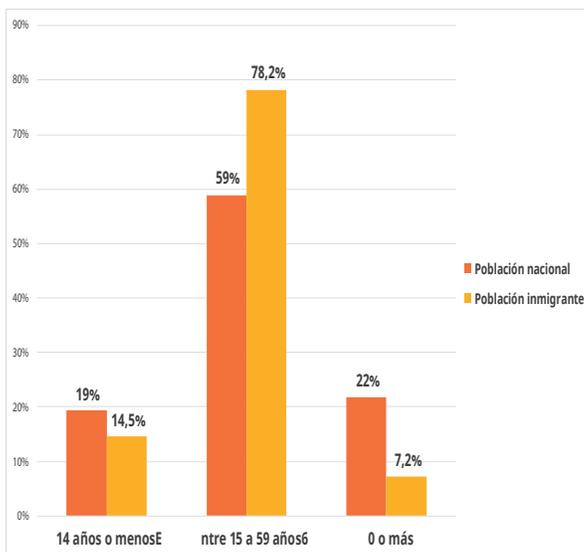
## II. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LOS INMIGRANTES

En este capítulo se caracteriza a la población inmigrante en su condición de ocupado y en particular en el desempeño de sus tareas en actividades silvoagropecuarias. Para ello se ha utilizado la información de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, en particular la que corresponde al trimestre mayo – julio del presente año y cuando se estima necesario se agrega la información para los años 2017 y 2018.

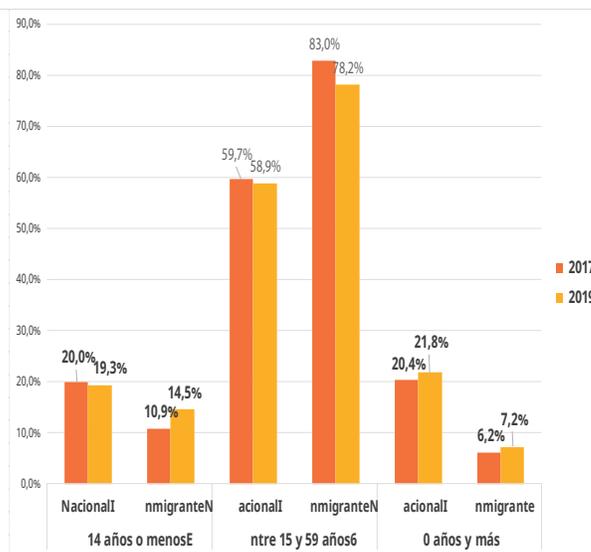
### 1. Edad y relación de parentesco con el Jefe de Hogar

La población inmigrante en Chile presenta una distribución según tramos de edad especialmente concentrada en el grupo que registra entre 15 y 59 años, pues en éste se anota un 78,2% superando a la población nacional la que sólo registra un 58,9%. Además, como se observa en el Gráfico 6a, la población nacional está más concentrada que la inmigrante en los tramos extremos de edad; entre los menores de 14 años y de los de 60 y más años. Por su parte, y como se ilustra en el Gráfico 6b, es posible observar leves cambios en la estructura de edades señalada entre 2019 y 2017, ya que las proporciones de quienes están comprendidos en el tramo de edad laboralmente activa muestran disminuciones; especialmente en el caso de la población inmigrante.

**Gráfico 6a: Población nacional e inmigrante, según tramos de edad, 2019.**  
(en % de los totales respectivos)



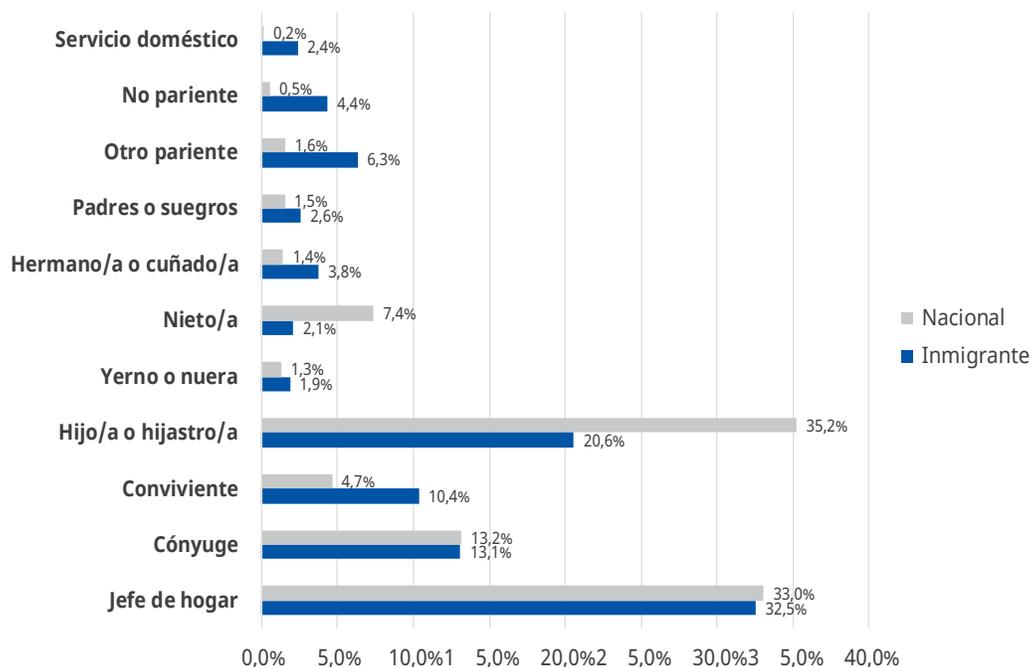
**Gráfico 6b: Población nacional y población inmigrante, según tramos de edad: 2019 -2017.**  
(en % de los totales respectivos)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2017, trimestre mayo - julio.

Por su parte, en el Gráfico 7 se presenta información sobre las características de los grupos familiares de inmigrantes y nacionales, definidas a partir de su relación con el jefe de hogar. Si bien la proporción de jefes de hogar es similar entre las dos poblaciones (en torno a un 33% del total) y del mismo modo la presencia del cónyuge, las diferencias más significativas se radican en la menor proporción de hijos del jefe de hogar entre los extranjeros (20,6%) que en la población nacional (35,2%) así como la presencia de otros integrantes (parientes o no) que habitan bajo un mismo techo. Así, los antecedentes señalados en relación con la distribución de edades y la estructura de los hogares de los inmigrantes sugieren que se trata de una fuerza de trabajo con una participación relativamente más alta en el mercado de trabajo que los nacionales y que en ello están vinculados directamente la mayoría de los integrantes de sus hogares.

**Gráfico 7: Integrantes del grupo familiar de inmigrantes y nacionales, 2019.**  
(relación con el jefe de hogar, en porcentajes)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2017, trimestre mayo – julio.

## 2. Situación de la Población en Edad de Trabajar y nivel de calificación

En el Cuadro 6 se presenta información acerca de la Población en Edad de Trabajar (de 15 años y más) para 2019 se agregan tres indicadores: tasa de participación, de ocupación y de desocupación para los últimos tres años para las respectivas poblaciones de inmigrantes y nacionales.

**Cuadro 6: Situación de la Población migrante y no migrante de 15 años, 2019.**  
(en número de personas y porcentajes)

Categorías	Nacionales			Inmigrantes			Total		
	Población en edad de trabajar	14.947.823			432.773			17.602.675	
<b>Fuerza de trabajo</b>	8.791.373			337.260			9.128.633		
• Ocupados	8.171.071			302.971			8.474.042		
• Desocupados	620.302			34.289			654.591		
<b>Inactivos</b>	6.156.450			95.513			6.251.963		
<b>Indicadores</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
• Tasa de Participación	59,2%	59,2%	58,8%	76,6%	80,5%	77,9%	59,5%	59,7%	59,4%
• Tasa de Ocupación	55,2%	54,9%	54,7%	70,7%	72,0%	70,0%	55,4%	55,3%	55,1%
• Tasa de desempleo	6,9%	7,2%	7,1%	7,6%	10,6%	10,2%	6,9%	7,3%	7,2%

*Fuente: elaboración propia según INE (2019).*

La información presentada muestra que en la actualidad el empleo de los inmigrantes equivale a un 3,7% de los ocupados nacionales<sup>5</sup>; una proporción aún reducida al nivel nacional para esperar impactos significativos en el mercado de trabajo. Adicionalmente, es posible advertir que los inmigrantes registran mayores tasas de participación y de ocupación que superan en 19,1 y 15,3 puntos porcentuales a los indicadores respectivos de la población nacional y que, al mismo tiempo, presentan mayores tasas de desocupación. Se trata en consecuencia de una población inmigrante con una alta disposición para participar activamente en el mercado de trabajo y ello constituye un factor positivo para el dinamismo de éste, en un contexto de envejecimiento de la población nacional y de caídas en la participación laboral.

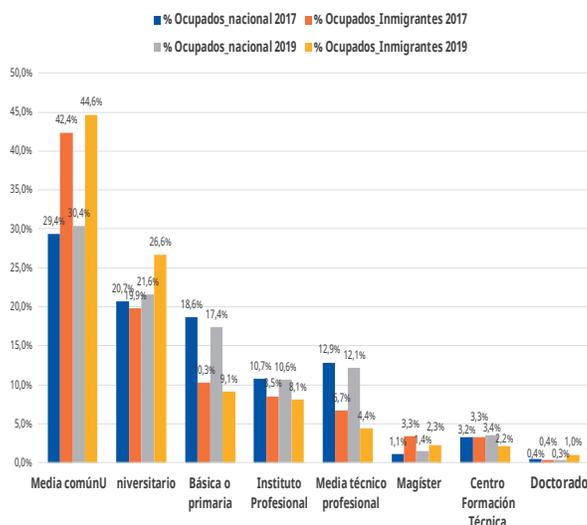
En complemento con lo anterior, la población inmigrante (mayor de 15 años) presenta un promedio de años de escolaridad superior al de la población nativa residente: de 12,6 años versus 11,0 según el Censo de 2017. Al considerar el último nivel educacional alcanzado como se presenta en los Gráficos 8a y 8b los resultados son complementarios con los reportados por el Censo ya que los ocupados inmigrantes exhiben, en general, niveles de educación superiores que los alcanzados por los nacionales. Particularmente, esta brecha de educación que favorece a los inmigrantes se genera entre aquellos que

<sup>5</sup> El INE y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) realizaron una nueva estimación de las personas extranjeras residentes habituales en Chile para 2019. Al 31 de diciembre de dicho año se estimó que tal población alcanzó a 1.92522 extranjeros, lo que representa un aumento absoluto de 24.157 personas y un aumento de 19,4% respecto de 2018. Véase INE - DEM (2020).

han alcanzado la enseñanza media, universitaria y que cuenta con postgrado ya sea magíster o doctorado y tiende a reafirmarse en los últimos años.

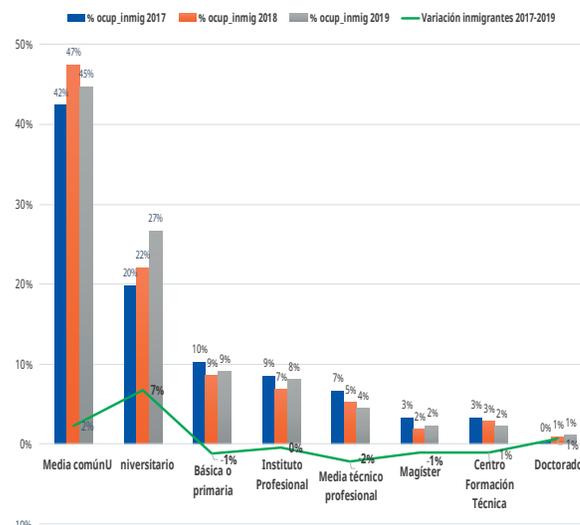
**Gráfico 8a: Población nacional e inmigrante según nivel educacional alcanzado 2019 y 2017.**

(en % de los totales respectivos)



**Gráfico 8b: Población inmigrante según nivel educacional alcanzado 2017, 2018 y 2019.**

(en % de los totales respectivos)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2017, trimestre mayo – julio.

### 3. Categorías y grupos principales, subempleo y ausencia de contrato escrito

El empleo desarrollado por la población inmigrante en el país es fundamentalmente de carácter asalariado en el sector privado, seguido en importancia por el trabajo independiente o por cuenta propia, como se informa en el Cuadro 7 para los años 2017, 2018 y 2019. En efecto, la categoría de asalariado del sector privado concentra a un 70,6% de los inmigrantes; ésta ha crecido desde 2017, aunque su participación en el empleo total de dicha categoría aún no supera el 5%.

Le sigue en importancia la categoría de trabajador independiente en el que se desempeña un 14,4% de los inmigrantes en la actualidad. Nótese que su importancia declinó significativamente en 2018 y ha continuado disminuyendo en 2019 aunque a un ritmo menor. Las siguientes dos categorías presentan importancia menor; y decreciente en el caso de empleadores o creciente en el caso de asalariados públicos. El reconocimiento de los estudios de los extranjeros puede operar como una restricción para desempeñarse como funcionario público.

**Cuadro 7: Población migrante y no migrante según Categorías en la Ocupación.**  
(2017, 2018 y 2019 en número de personas y porcentajes)

Categorías en la ocupación	Nacional			Inmigrantes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Empleador	354.437	334.260	328.392	10.540	9.087	6.701
Asalariado sector privado	4.616.391	4.633.465	4.570.498	101.842	152.184	213.825
Asalariado sector público	955.229	1.015.233	1.091.252	4.073	5.659	9.150
Cuenta propia	1.763.397	1.788.033	1.822.173	37.099	36.538	43.513
Personal de servicio doméstico puertas afuera	246.703	231.319	245.546	9.390	12.741	12.976
Personal de servicio doméstico puertas adentro	33.935	29.911	32.315	9.620	17.359	12.349
Familiar o personal no remunerado	3.121	5.365	4.457	3.121	5.365	4.457
<b>Total</b>	<b>7.973.213</b>	<b>8.037.586</b>	<b>8.094.633</b>	<b>175.685</b>	<b>238.933</b>	<b>302.971</b>
En porcentajes del empleo total						
Empleador	4,4%	4,2%	4,1%	6,0%	3,8%	2,2%
Asalariado sector privado	57,9%	57,6%	56,5%	58,0%	63,7%	70,6%
Asalariado sector público	12,0%	12,6%	13,5%	2,3%	2,4%	3,0%
Cuenta propia	22,1%	22,2%	22,5%	21,1%	15,3%	14,4%
Personal de servicio doméstico puertas afuera	3,1%	2,9%	3,0%	5,3%	5,3%	4,3%
Personal de servicio doméstico puertas adentro	0,4%	0,4%	0,4%	5,5%	7,3%	4,1%
Familiar o personal no remunerado	0,0%	0,1%	0,1%	1,8%	2,2%	1,5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia según INE (2019).

Finalmente, destaca la categoría de servicio doméstico (incluyendo puertas afuera y puertas adentro) ya que en este caso en los años 2017 y 2018 la proporción del empleo inmigrante respecto del empleo total de la categoría superó el 10%; un umbral que se reconoce como el paso hacia una participación relevante en una determinada actividad económica<sup>6</sup> y, en consecuencia, pueden identificarse efectos sobre el empleo y los salarios. En todo caso, la información para 2019 muestra que dicha participación se redujo a un 8,4%.

Al respecto conviene tener en cuenta que en Chile se ha registrado una tendencia persistente a la reducción de la participación del empleo de servicio doméstico puertas adentro en el empleo total, de modo que en este tipo de actividades se abren oportunidades para inmigrantes que provienen de países con ingresos inferiores a los estándares locales (Bravo, 2016)

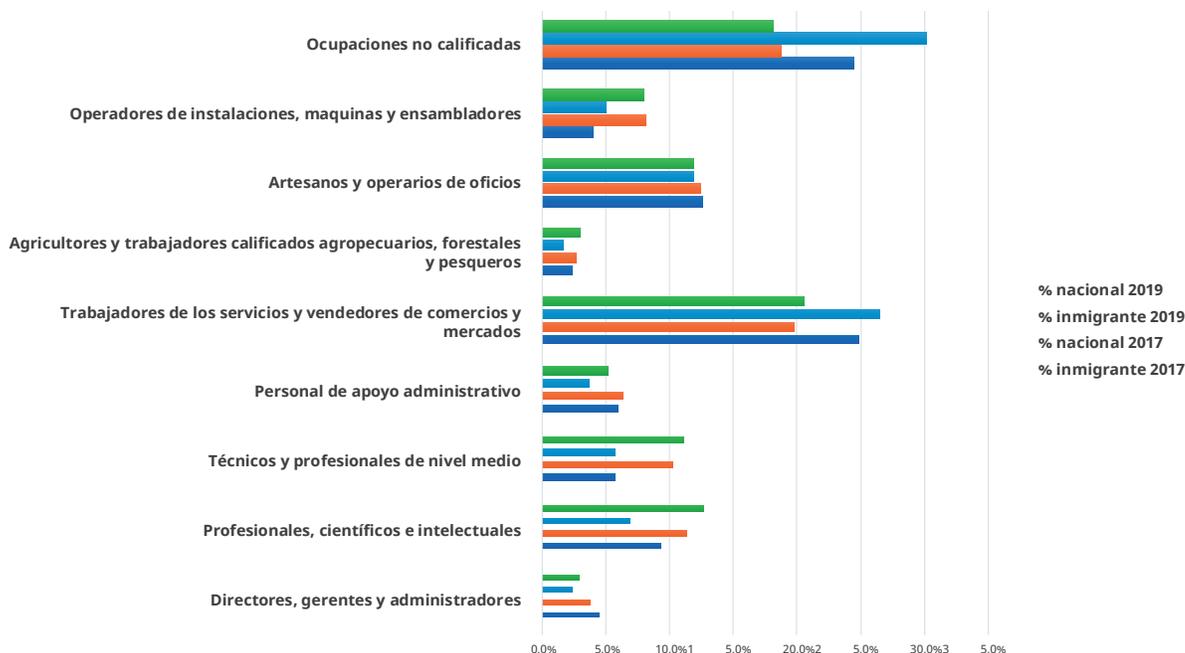
Por su parte, al considerar la distribución del empleo por Grupos Principales en la Ocupación, se obtienen resultados complementarios con el análisis por categorías. En efecto, como se observa en el Gráfico 9 las proporciones de los grupos con una mayor participación de los trabajadores inmigrantes que los nacionales se localizan entre los empleos no calificados y en los trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados, lo que sugiere que no existiría un desplazamiento del empleo de los nacionales, sino que más bien se apoya la idea que estarían desempeñando actividades menos apreciadas por los trabajadores nacionales.

---

<sup>6</sup> Una preocupación recurrente es el temor a que la inmigración genere consecuencias negativas en el ámbito laboral, ya sea porque reduce las oportunidades empleo o bien presione a la baja a los salarios (Bravo 2017). Al respecto, Contreras et al (2013) muestran que la migración a Chile no ha tenido efectos negativos sobre el salario de los trabajadores nativos y que ello se explica por la baja participación de inmigrantes en el empleo total. Del mismo modo, Docquier et al (2014) mostró que, para Chile, el impacto de la inmigración sobre el salario o el empleo de los nativos ha sido nulo.

**Gráfico 9: Población nacional e inmigrante según Grupos Principales en la Ocupación, 2017 y 2019.**

(en porcentajes del total)



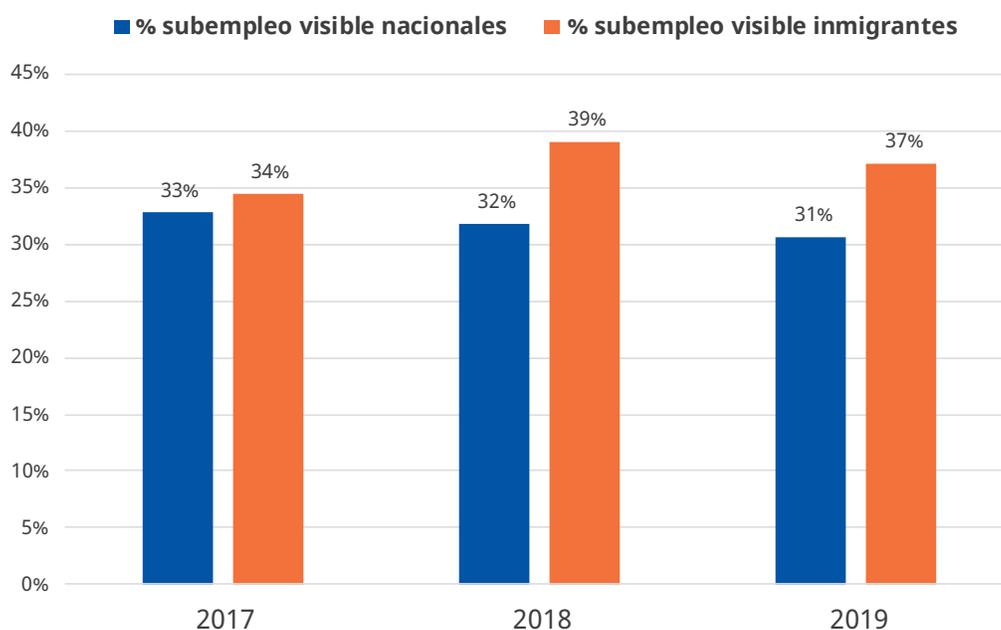
Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2017, trimestre mayo – julio.

Hay que considerar además que el grupo de los trabajadores inmigrantes registra mayores niveles de educación promedio que los nacionales, por lo que existiría una subrepresentación de los primeros en aquellos grupos asociados con calificaciones más altas como los profesionales y científicos y técnicos y profesionales de nivel medio. Ello sugiere que además se produciría subempleo por competencias o subempleo invisible.

Al respecto, en el Gráfico 10 se presenta una estimación del Subempleo Visible o por horas trabajadas<sup>7</sup> que se registra entre los trabajadores nacionales e inmigrantes para 2017 y 2019. Se observa que esta condición es mayor entre los trabajadores inmigrantes que en los nacionales y que en el caso de estos últimos el subempleo visible ha disminuido en los últimos años al pasar desde un 33% en 2017 a 32% en 2018 y a 31% en 2019. Es altamente probable que este mayor subempleo por horas que se registra entre los inmigrantes esté asociado con el mayor desempeño de funciones de baja calificación las que normalmente además están vinculadas con bajos ingresos o salarios.

<sup>7</sup> Quienes declaran horas trabajadas en su empleo principal y estarían dispuestos a trabajar horas adicionales si de ellos dependiera.

**Gráfico 10. Subempleo visible nacionales e inmigrantes: 2017 - 2019.**  
(en porcentajes del empleo total)

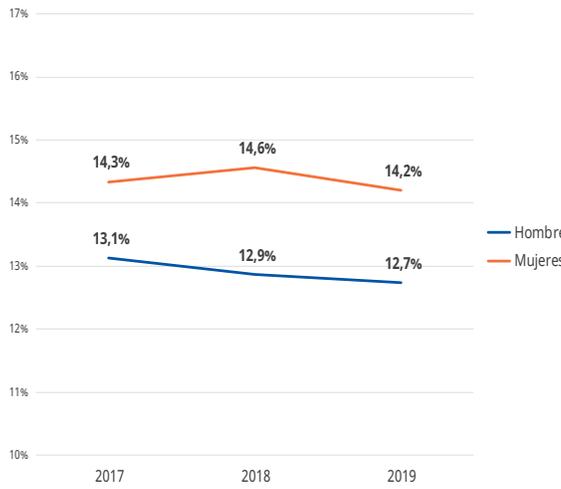


*Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019, 2018 y 2017.*

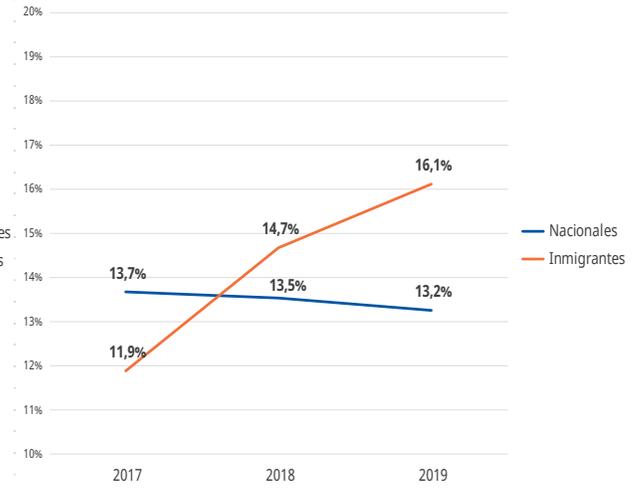
Complementariamente, se agrega información acerca de las características de los empleos desarrollados por inmigrantes y nacionales al consultar acerca de la existencia de un contrato de trabajo escrito. En los Gráficos 11a y 11b se ilustra esta situación que afecta a más mujeres que hombres y muy significativamente más a los inmigrantes que a los trabajadores nacionales. Bravo y Urzúa (2018) estiman el subempleo total para el trimestre marzo – mayo de 2018 y encuentran que éste es menor entre los trabajadores chilenos que en los inmigrantes, pero que además difiere su composición ya que entre el segmento de los nativos está relativamente equilibrado entre subempleo horario (visible) y subempleo por competencias, mientras que entre los inmigrantes está más concentrado en subempleo por competencias

Si bien son varios los factores que influyen en la situación descrita, es probable que el tiempo requerido para regularizar la situación migratoria y disponer de la autorización para trabajar, entre otros factores, pueden estar presentes y desfavorecer la protección de los inmigrantes y de paso operar como una restricción para aprovechar el aporte de capital humano de éstos a la economía. Estos factores se analizan en el tercer capítulo.

**Gráfico 11a: Inexistencia de contrato de trabajo firmado entre hombres y mujeres: 2017 - 2019.**  
(en % de los totales respectivos)



**Gráfico 11b: Inexistencia de contrato firmado entre nacionales e inmigrantes: 2017 - 2019.**  
(en % de los totales respectivos)

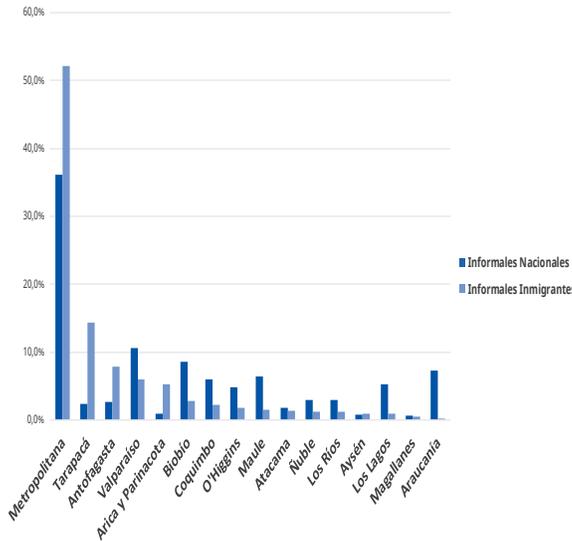


Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019, 2018 y 2017.

La informalidad en el empleo muestra una disminución entre los dos últimos años ya que ésta pasó desde un 33% en 2018 entre los inmigrantes a un 25,7% en 2019, mientras que entre el total de los ocupados nacionales se mantuvo relativamente estable en torno a un 28,9%. La informalidad en el empleo según su distribución por regiones se concentra fuertemente en la Metropolitana, en Tarapacá y en Antofagasta (Gráfico 12a) y la disminución señalada en 2019 aparece explicada por su descenso en la Región Metropolitana, especialmente (Gráfico 12b).

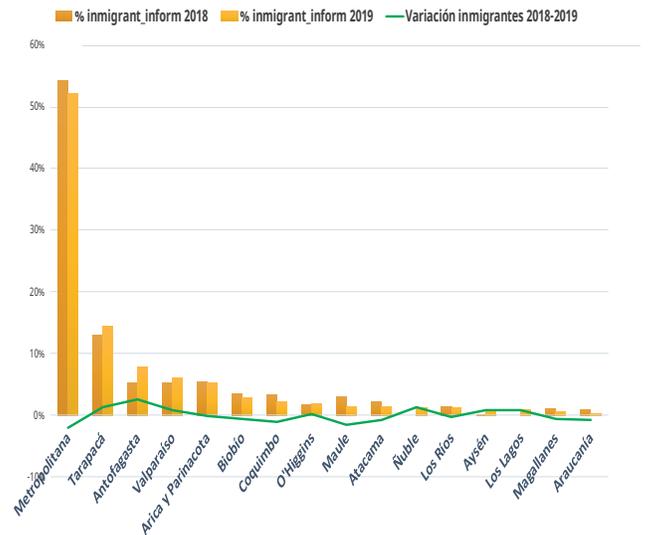
**Gráfico 12a: Población nacional e inmigrante informal según regiones, 2019.**

(en % de los totales respectivos)



**Gráfico 12b: Población inmigrante informal según regiones: 2017, 2018 y 2019.**

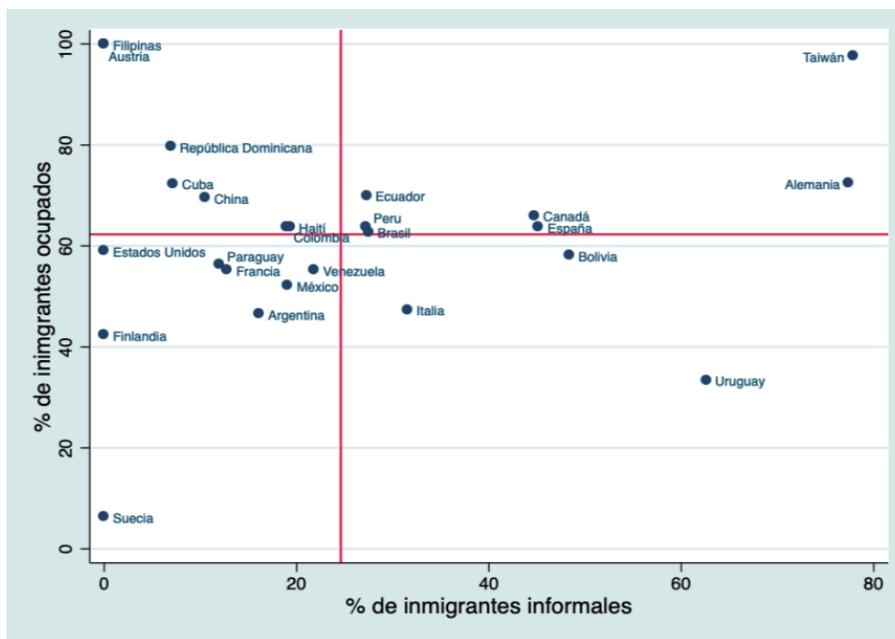
(en % de los totales respectivos)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019, 2018 y 2017, trimestre mayo – julio.

Finalmente, también es posible disponer de una visión acerca de la composición de empleo informal inmigrante identificando la nacionalidad. En efecto, en el Gráfico de dispersión 13 se relaciona a la proporción de los inmigrantes ocupados con la proporción de éstos que se desempeña en la informalidad. Si se repara en las nacionalidades más numerosas se tiene que la mayor informalidad en el empleo se verifica entre los trabajadores bolivianos, seguido de los peruanos y colombianos. En cambio, una proporción menor al promedio se registra los venezolanos.

**Gráfico 13: Población nacional e inmigrante informal según nacionalidad, 2019.**  
(en % de los totales respectivos)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019.

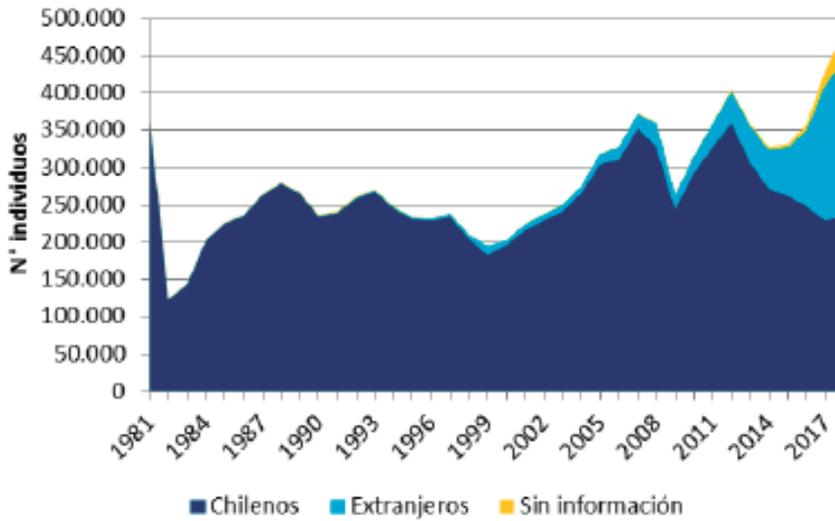
#### 4. Inmigrantes y situación previsional

A partir de un estudio reciente de la Superintendencia de Pensiones (2019) es posible conocer la situación de los trabajadores migrantes en el país.

Del mismo modo en que el shock migratorio experimentado durante los últimos años en el país ha impactado en la composición de la fuerza laboral, también ha tenido un efecto considerable sobre la participación de los trabajadores en el sistema de pensiones. En efecto, la proporción de nuevos afiliados que se incorpora al sistema pasó desde un 1%, considerando el inicio del sistema en 1981 hasta más del 40% para 2018. Durante la última década, este incremento significa pasar de 18.590 nuevos afiliados extranjeros en 2009, previo al boom migratorio, a 208.324 en 2018<sup>8</sup>.

8 Superintendencia de Pensiones. (2019). Caracterización de la población migrante en el Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía. Documento de Trabajo N°63.

**Gráfico 14. Total de nuevos afiliados según nacionalidad.**

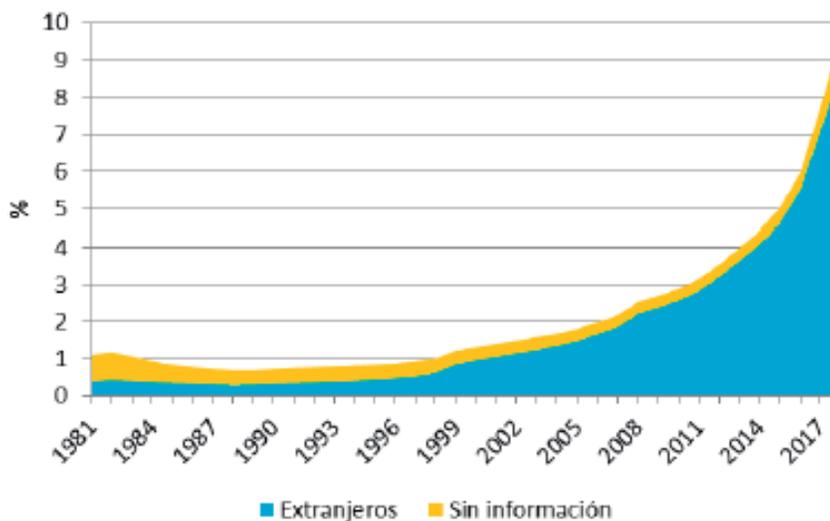


Fuente: Superintendencia de Pensiones (2019).

Del mismo modo en que se ha evidenciado un importante aumento de nuevos afiliados extranjeros, se aprecia que el número de nuevos afiliados chilenos ha disminuido progresivamente desde 2012 en adelante; pues menos de la mitad de los nuevos afiliados en 2018 son chilenos.

En términos de stock de afiliados, en el Gráfico 15 se da cuenta del progresivo crecimiento experimentado en el periodo 1981-2018, el que se ha visto impulsado por la sistemática incorporación de nuevos afiliados al sistema en los últimos tres años. Cerca de un 9% del stock de afiliados son extranjeros.

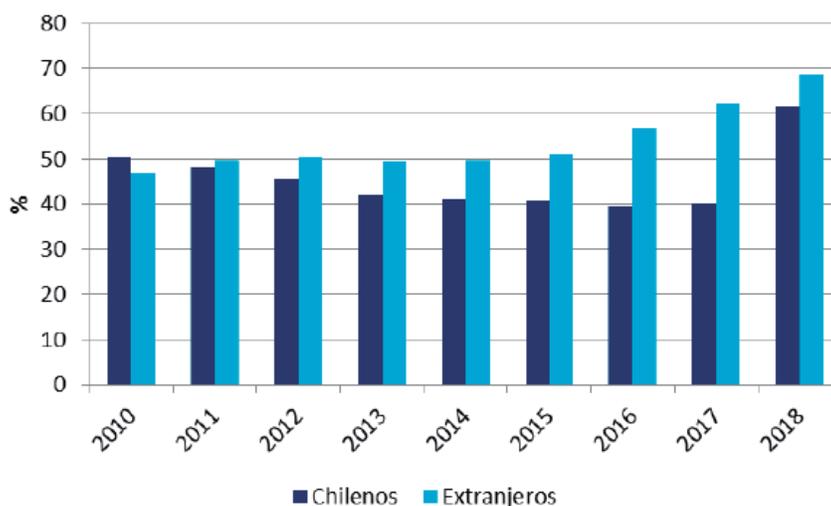
**Gráfico 15. Porcentaje de afiliados extranjeros. Periodo 1981-2018.**



Fuente: Superintendencia de Pensiones (2019).

Otro aspecto a considerar en la evaluación de la participación de la población extranjera en el sistema de pensiones chileno dice relación con las variaciones experimentadas en la densidad de cotizaciones<sup>9</sup> para el último periodo. El Gráfico 16 muestra que la densidad de cotizaciones de personas de nacionalidad extranjera ha aumentado casi 22 puntos porcentuales durante la última década, pasando de 47% en 2010 a un 69% en 2018, en contraste con la situación experimentada por los trabajadores nacionales, que han venido disminuyendo gradualmente su densidad de cotizaciones desde 2010 en adelante. Desde 2011 se evidencia que la densidad de cotizaciones de afiliados extranjeros supera a la de los chilenos, alcanzando una diferencia de 7 puntos porcentuales en 2018. La composición de los cotizantes según sexo es relativamente estable, ya sea de chilenos o extranjeros. No obstante, la participación femenina de los cotizantes chilenos aumentó levemente al pasar desde un 40% en enero de 2010 a un 43% en diciembre de 2018, mientras que ésta disminuyó levemente entre los cotizantes extranjeros, desde 46% a 42% durante el mismo período.

**Gráfico 16. Densidad de cotizaciones para chilenos y extranjeros. Periodo 2010-2018.**



Fuente: Superintendencia de Pensiones (2019).

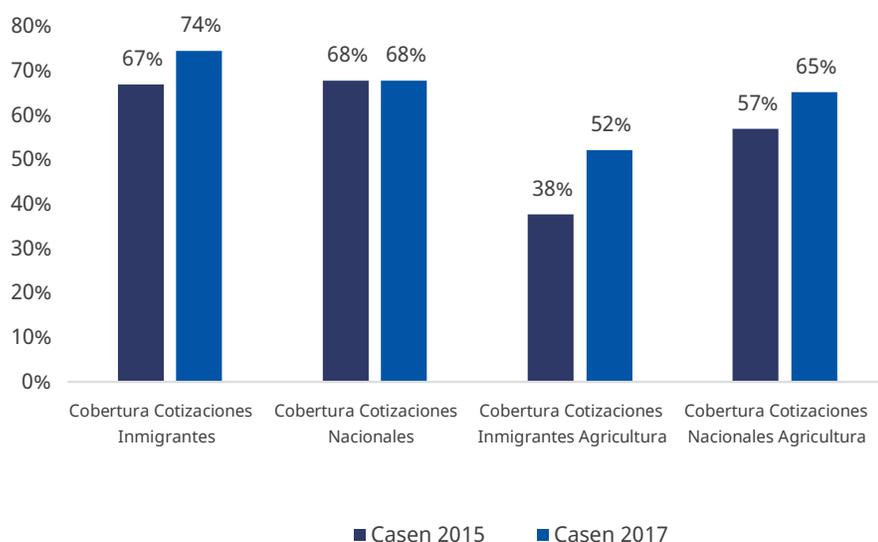
Lo anterior es relevante desde el punto de vista de la incorporación de los trabajadores extranjeros al mercado laboral formal. Autores como Aninat y Vergara (2019), han planteado que esta situación en parte se explica por los incentivos que poseerían los trabajadores inmigrantes a cotizar debido a los requisitos de visas y de acceso al sistema bancario. Por lo anterior, será importante observar de qué manera este incremento en la participación del sistema de pensiones impacta el ámbito de la agricultura.

<sup>9</sup> La densidad de cotizaciones se calcula como el porcentaje de meses cotizados respecto al total de meses transcurridos desde la fecha de afiliación hasta diciembre de 2018.

De acuerdo con la información proveniente de la encuesta Casen del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es posible identificar que en los periodos 2015 y 2017, el porcentaje de cobertura del sistema de pensiones para la población activa alcanza el 78%, no obstante, muestra importantes diferencias cuando se analiza de manera diferenciada de acuerdo con la nacionalidad de los trabajadores y al ámbito de la economía en la cual se desempeña.

En el Gráfico 17 es posible observar las diferencias de cobertura de cotizantes<sup>10</sup> entre trabajadores nacionales e inmigrantes. Los resultados son consistentes con los presentados por la Superintendencia de Pensiones citado previamente, ya que los inmigrantes presentan una mayor cobertura de cotizantes para los dos últimos periodos considerados por la Encuesta CASEN. Por otra parte, si se compara a nacionales y extranjeros que desempeñan actividades en la agricultura, se observa un mayor nivel de informalidad (considerando la cobertura de cotizantes) para estos últimos. Si bien los inmigrantes pasan de una cobertura del 38% al 52% al año 2017, se mantienen cerca de trece puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado por nacionales que desempeñan labores en la agricultura.

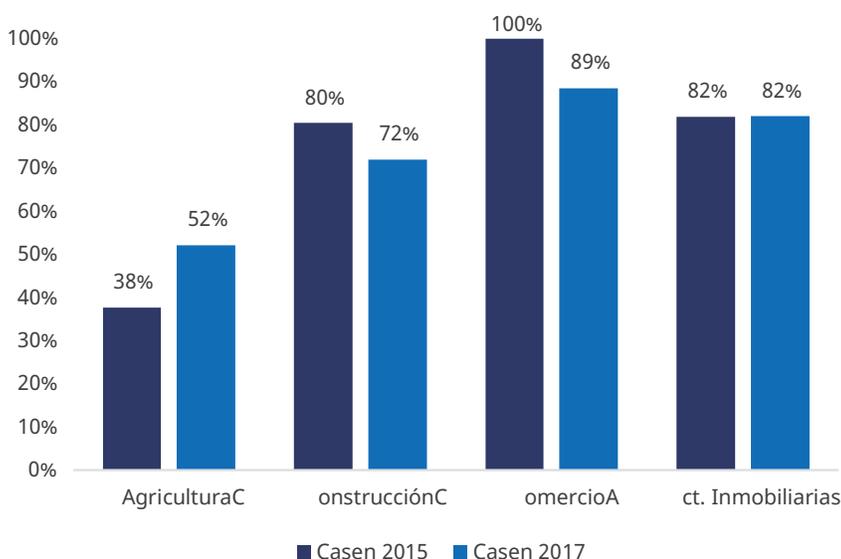
**Gráfico 17. Cobertura de cotizantes de nacionales y extranjeros en la agricultura. (2015 y 2017)**



*Fuente: Elaboración propia en base a información de encuestas CASEN 2015 y 2017.*

Ahora bien, si se compara la cobertura de cotizantes de los inmigrantes en agricultura con la registrada en tres de las principales actividades desarrolladas en Chile, queda de manifiesto que la agricultura es la actividad con menor cobertura, como se ilustra en el Gráfico 18.

<sup>10</sup> La cobertura de cotizantes se define como el porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años o más ocupada afiliada a un sistema previsional que cotizó el mes pasado en alguna institución previsional con respecto a la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años o más ocupada.

**Gráfico 18. Cobertura de cotizantes de inmigrantes en principales actividades económicas. (2015 y 2017)**

Fuente: Elaboración propia según Encuestas CASEN 2015 y 2017.

## 5. Empleo inmigrante en actividades silvoagropecuarias

Según la información revisada con anterioridad, el grupo de los agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales y pesqueros representa en la actualidad sólo reducidas proporciones del empleo total: de 2,2% y 3,5% entre los trabajadores inmigrantes y nacionales respectivamente en 2019.

En el Cuadro 8 se presenta la distribución del empleo en estas actividades considerando su distribución según regiones y sus cambios en los últimos tres años y se observa que el empleo silvoagropecuario de los trabajadores inmigrantes (de bajo nivel absoluto que alcanza a 6.590 personas en 2019) estaba fuertemente concentrado en cuatro regiones en 2017: Arica y Parinacota (41,6%), Tarapacá (25,7%), Metropolitana (11,6%) y Araucanía (8,2%), se tiende a concentrar en las tres primeras en 2018 y finalmente, en 2019, dicho empleo presenta evidencia de desplazamiento hacia las regiones de las zonas central y centro – sur disminuyendo la importancia de la región de Arica y Parinacota.

**Cuadro 10: Distribución de ocupados inmigrantes y nacionales en agricultura por regiones. 2017-2019.**

Regiones	Trimestre MJJ 2017			Trimestre MJJ 2018			Trimestre MJJ 2019		
	Inmi-grante	Nacional	% Inmi-grante	Inmi-grante	Nacional	% Inmi-grante	Inmi-grante	Nacional	% Inmi-grante
Arica y Parinacota	2.121	3.223	41,6%	2.358	3.183	44,0%	2.251	2.670	34,2%
Tarapacá	1.314	6.346	25,7%	1.748	5.166	32,6%	2.208	5.404	33,5%
Metropoli-tana	593	38.399	11,6%	891	36.715	16,6%	1.110	35.132	16,8%
Coquimbo	370	13.724	7,2%	0	16.987	0,0%	294	19.299	4,5%
O'Higgins	0	11.067	0,0%	0	11.655	0,0%	238	17.301	3,6%
Valparaíso	88	17.783	1,7%	0	21.132	0,0%	192	23.008	2,9%
Antofagasta	0	803	0,0%	89	2.468	1,7%	118	2.395	1,8%
Aysén	0	3.149	0,0%	0	2.234	0,0%	88	3.578	1,3%
Magallanes	0	2.809	0,0%	0	2.701	0,0%	46	3.154	0,7%
Los Lagos	0	36.843	0,0%	0	34.248	0,0%	45	33.040	0,7%
Atacama	85	2.535	1,7%	0	2.836	0,0%	0	2.697	0,0%
Maule	0	26.923	0,0%	0	28.306	0,0%	0	31.465	0,0%
Biobío	112	21.953	2,2%	0	30.424	0,0%	0	28.685	0,0%
Araucanía	421	53.517	8,2%	273	48.667	5,1%	0	50.043	0,0%
Los Ríos	0	13.035	0,0%	0	12.869	0,0%	0	18.242	0,0%
Ñuble	0	10.983	0,0%	0	9.374	0,0%	0	12.650	0,0%
Totales	5.104	263.092	100%	5.359	268.965	100%	6.590	288.763	100%

Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019, 2018 y 2017, trimestre mayo – julio.

Por su parte, si se considera la información más reciente para los trimestres mayo - julio de 2019 y 2018, como se presenta en el Cuadro 9, se obtiene que el empleo en la rama de la agricultura se redujo en un - 1,5% que se explica por una contracción en el número de ocupados nacionales (-2,5%) y el aumento de un 32,1% de los inmigrantes los que, como se señaló anteriormente, registran una baja participación en el empleo sectorial. Esta evidencia apoya la idea de que no es posible afirmar que se esté en presencia de un efecto de sustitución del trabajo nacional por el migrante.

Adicionalmente, en el Cuadro 9 es posible observar que el aumento de empleo migrante, tanto en términos absolutos como porcentuales, es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

**Cuadro 9: Empleo total, nacionales e inmigrantes en la agricultura, 2019 y 2018.**  
(en número de personas y variaciones porcentuales anuales)

Empleo	Total			Hombres			Mujeres		
	2018	2019	Var %	2018	2019	Var %	2018	2019	Var %
Total empleo	708.387	697.642	-1,5%	555.399	543.438	-2,2%	144.078	141.876	-1,5%
Nacionales	689.397	672.003	-2,5%	547.969	534.521	-2,5%	141.428	137.482	-2,8%
Migrantes	10.080	13.311	32,1%	7.430	8.917	20,0%	2.650	4.394	65,8%

*Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2018, trimestre mayo - julio.*

Por otra parte, en el Cuadro 10 se presenta la estructura del empleo de los trabajadores nacionales e inmigrantes en el sector agrícola para los años señalados y es posible observar, por una parte, que el empleo asalariado en el sector privado es la categoría en la ocupación más importante entre ambos grupos, no obstante que ésta aumenta entre los inmigrantes y se reduce entre los trabajadores nacionales. Se observan además caídas relevantes de las incidencias del empleo no remunerado entre los inmigrantes, así como la de empleadores respecto del total, las que pudieran estar asociadas con una trayectoria hacia el empleo asalariado que se va consolidando con la duración de la permanencia en el país.

**Cuadro 10: Empleo total de nacionales e inmigrantes en la agricultura, según Categorías en la Ocupación, 2019 y 2018.**

(en porcentajes de totales, respectivos)

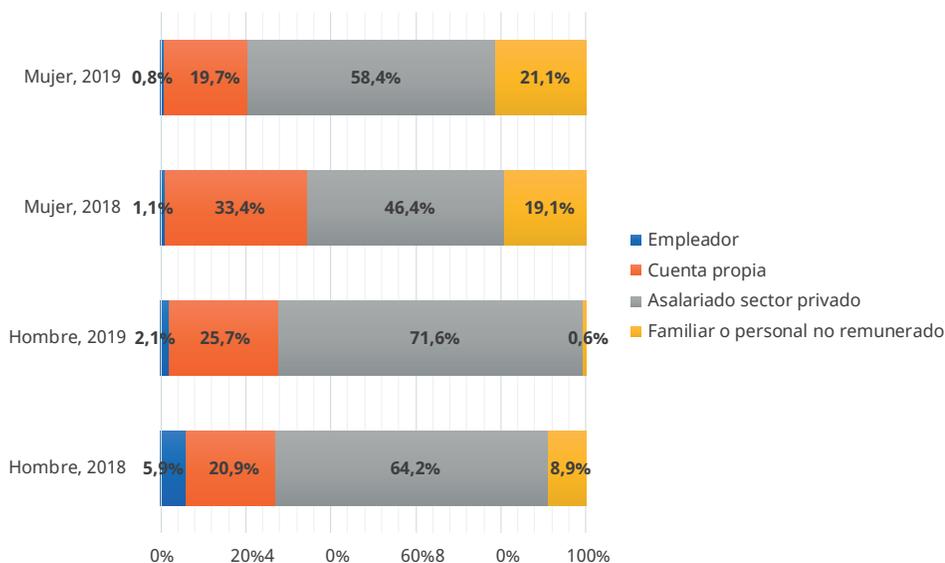
Categorías	2018		2019	
	Nacionales	Inmigrantes	Nacionales	Inmigrantes
Empleador	4,8%	4,7%	4,2%	1,7%
Cuenta propia	31,7%	24,2%	29,4%	23,7%
Asalariado sector privado	61,6%	59,5%	64,8%	67,2%
Asalariado sector público	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Familiar o personal no remunerado	1,9%	11,6%	1,5%	7,4%
Total	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2018, trimestre mayo – julio.*

Al considerar los cambios señalados según el sexo de los ocupados en la agricultura, es posible advertir en el Gráfico 19 que la categoría de asalariado en el sector privado es la que más crece y que tal aumento ha sido más acentuado en mujeres que en los hombres. A su vez, el empleo femenino migrante anota una importante reducción en el empleo independiente mientras que éste crece entre los hombres.

**Gráfico 19. Inmigrantes ocupados en agricultura según categorías en la ocupación por sexo.**

(en porcentajes de ocupados respectivos, 2018 y 2019)



Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2018, trimestre mayo – julio.

A continuación, se presentan los cambios observados en la informalidad en el empleo agrícola, considerando las categorías en la ocupación y su distribución según sexo para los años 2018 y 2019. Los antecedentes presentados en el Cuadro 11 muestran que, como es esperable, la informalidad en el empleo en el sector de la agricultura es mayor a la del promedio nacional. No obstante, también se registró una disminución en el período de 1,9 puntos porcentuales en un contexto en el que el empleo agrícola disminuyó en términos absolutos provocado por una disminución de los ocupados nacionales en el sector que no logra ser compensado por el incremento del empleo de los inmigrantes.

Al mismo tiempo, se observa que la informalidad en el empleo de los trabajadores migrantes en el sector se reduce en -17,3 puntos porcentuales; pasando en un año desde 59,3% a 41,9% del total del empleo migrante: situándose por debajo del promedio del sector productivo y de la tasa de informalidad de los trabajadores nacionales. Y ello es especialmente significativo entre las mujeres inmigrantes ya que, entre éstas, el coeficiente de informalidad cayó en - 20,9 puntos porcentuales.

**Cuadro 11: Empleo informal total, de nacionales e inmigrantes en la agricultura, según Categorías en la Ocupación, 2019 y 2018.**

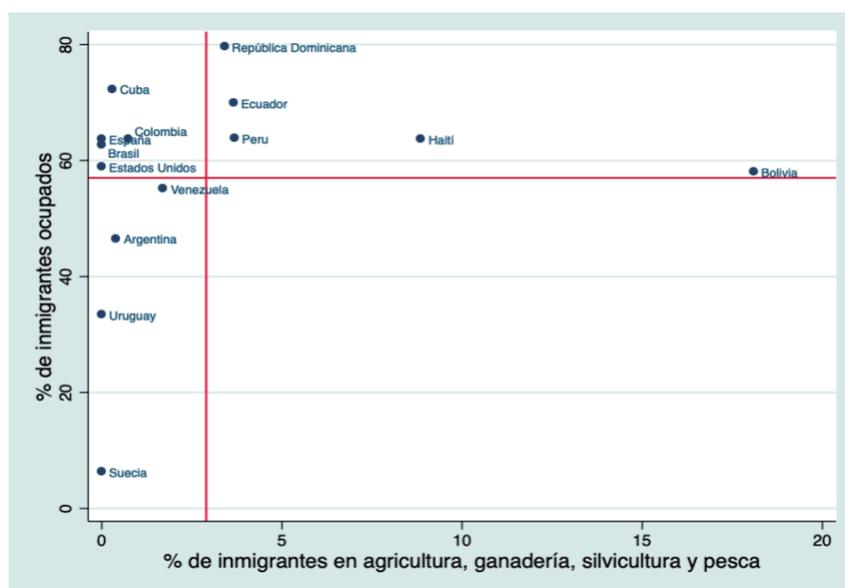
(en número de personas y en variaciones porcentuales anuales)

	Total			Hombres			Mujeres		
	2018	2019	Var %	2018	2019	Var %	2018	2019	Var %
<b>Totales</b>	320.499	300.954	-6,1%	253.404	239.969	-5,3%	67.095	60.985	-9,1%
<b>Nacionales</b>	314.526	295.372	-6,1%	249.017	236.099	-5,2%	65.509	59.273	-9,5%
<b>Inmigrantes</b>	5.973	5.582	-6,5%	4.387	3.870	-11,8%	1.586	1.712	7,9%
<b>% Informalidad en el empleo</b> (en % del empleo total respectivo y en variaciones en puntos porcentuales)									
<b>Total</b>	45,2%	43,1%	-1,9	45,6%	44,2%	-1,5	46,6%	43,0%	-3,6
<b>Nacionales</b>	45,6%	44,0%	-1,7	45,4%	44,2%	-1,3	46,3%	43,1%	-3,2
<b>Inmigrantes</b>	59,3%	41,9%	-17,3	59,0%	43,4%	-15,6	59,8%	39,0%	-20,9

Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019 y 2018, trimestre mayo – julio.

Por otra parte, si se observa la relación entre la proporción de inmigrantes ocupados con los que se desempeñan en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en el Gráfico 20 se obtiene que quienes principalmente realizan tales actividades son trabajadores mayoritariamente bolivianos, haitianos, peruanos y ecuatorianos, dominicanos y paraguayos.

**Gráfico 20: Población inmigrante informal en la agricultura según nacionalidad, 2017.** (en % de los totales respectivos)



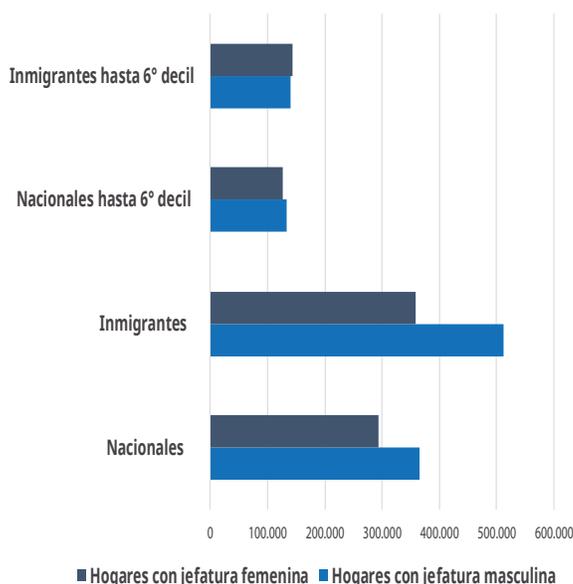
Fuente: elaboración propia según ENE (INE), 2019.

Así, los resultados señalados muestran que el empleo migrante crece en las actividades agrícolas entre los trimestres 2019 – 2018; que ello no es consistente con la presencia de un efecto sustitución del empleo de los nacionales por el trabajo migrante; que se reduce la informalidad en las actividades agrícolas y que el empleo migrante tiende a concentrarse en la modalidad de trabajo asalariado, especialmente entre las mujeres.

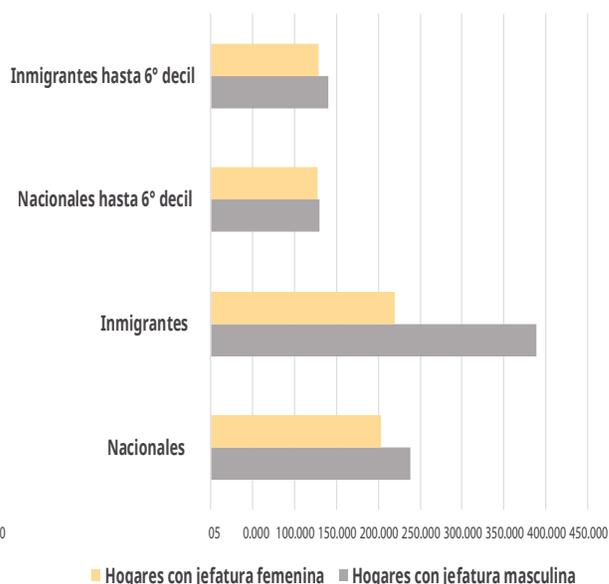
Finalmente, a partir de los últimos datos disponibles de la encuesta CASEN 2017, se ha obtenido información sobre los ingresos de los hogares para nacionales e inmigrantes, distinguiendo la jefatura del hogar según el sexo. En el Gráfico 21a se observa que el ingreso autónomo promedio per cápita del hogar de los inmigrantes es mayor al de los nacionales, independientemente del sexo del jefe de hogar y que, al considerar sólo los ingresos de los primeros 6 deciles, tales brechas se reducen significativamente, lo que sugiere que las principales diferencias se generan entre los hogares con ingresos superiores, las que podrían estar reflejando los diferenciales de niveles educacionales que favorecen a los inmigrantes.

Similar información se presenta en el Gráfico 21b, aunque referida a los ingresos que provienen del trabajo en la rama de la agricultura. En este caso, también es posible observar que el ingreso autónomo per cápita de los inmigrantes es superior al registrado para los nacionales; especialmente, cuando el jefe de hogar es hombre, y que tales brechas se reducen sustancialmente al considerar al ingreso de los hogares de los primeros 6 deciles.

**Gráfico 21a: Ingreso autónomo per cápita promedio hogares, según jefatura, 2017.**  
(en \$ nominales)



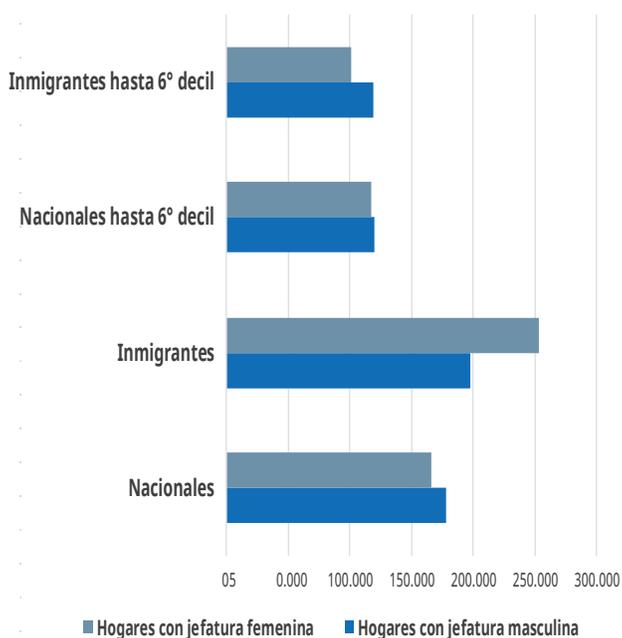
**Gráfico 21b: Ingreso autónomo per cápita promedio hogares en agricultura, según jefatura, 2017.**  
(en \$ nominales)



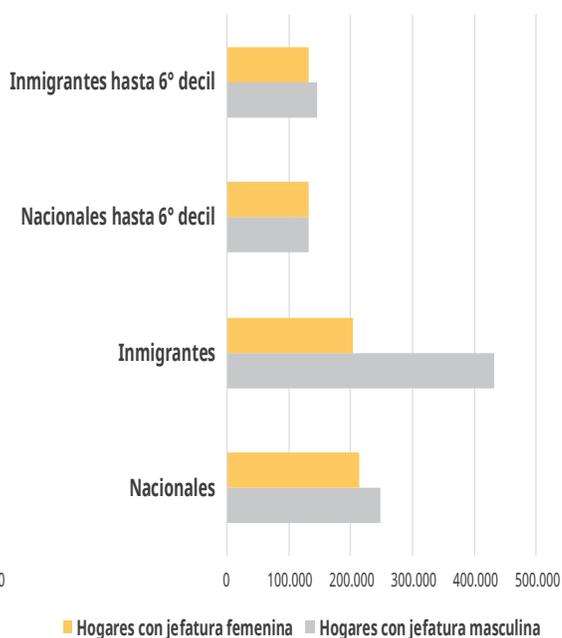
Fuente: elaboración propia según CASEN, 2017, ANEXO 4.

Por último, en los Gráficos 22a y 22b se comparan los ingresos autónomos medios de los hogares de quienes se desempeñan en la agricultura sin o con contratos de trabajo, como una medida próxima de informalidad en el empleo. Si bien las brechas de ingreso tienden a mantenerse entre inmigrantes y nacionales y cuando se trata de jefaturas de hogar masculina, el nivel de los ingresos autónomos medios de los hogares de quienes se desempeñan como informales en la agricultura son marcadamente menores que los trabajadores formales.

**Gráfico 22a: Ingreso autónomo per cápita de hogares en agricultura, sin contrato 2017.**  
(en \$ nominales)



**Gráfico 22b: Ingreso autónomo per cápita de hogares en agricultura, con contrato 2017.**  
(en \$ nominales)



Fuente: elaboración propia según CASEN, 2017, ANEXO 4.

## 6. Inserción de migrantes en la agricultura: brechas de salarios, informalidad y subempleo

Con el objetivo de complementar los resultados precedentes, en esta sección se realiza un ejercicio empírico que busca identificar brechas o diferencias en las condiciones laborales a las que acceden los trabajadores migrantes respecto de los trabajadores locales en el sector de la agricultura considerando tres variables principales: los salarios, la informalidad y la existencia de subempleo por horas<sup>11</sup> y, finalmente, identificar cuáles son aquellas características de los migrantes que se presentan como las más relevantes para explicar tales diferencias.

<sup>11</sup> Se considera que una persona está subempleada por insuficiencia de horas si trabaja 30 horas semanales o menos, y está dispuesta a trabajar más.

Para los efectos señalados se aplica parcialmente la metodología utilizada en Montiel (2019) la que se propone alcanzar los objetivos mencionados y además estima cuánto tiempo se demoran en desaparecer las brechas o diferencias en las variables señaladas. En dicho estudio, se utiliza la información proveniente de la Encuesta de Caracterización Económica (CASEN) de 2017, no obstante que ésta no considera el efecto del significativo aumento de la migración internacional al país de los años 2018 y 2019, y se considera a la población nacional de 15 años y más (Población en edad de Trabajar) y entre los migrantes a aquéllos que llegaron al país con más de 15 años.

Los principales resultados de dicha investigación referida muestran que los inmigrantes registran ingresos un 18,5% más bajos que sus pares chilenos (18,9% en la Región Metropolitana), después de controlar por factores como experiencia y educación, y que la convergencia se produciría en aproximadamente 9 años. Además, encuentra que no existen diferencias significativas en la formalidad de los asalariados entre inmigrantes y locales y que los inmigrantes recién llegados al país tienen una menor probabilidad de subempleo horario y una mayor probabilidad de subempleo por competencias, donde los inmigrantes requieren largas trayectorias laborales para igualarse a sus pares chilenos.

Finalmente en relación con las características, se encuentra que las mujeres inmigrantes se asimilan más lentamente que los hombres al mercado laboral; que los inmigrantes con educación terciaria presentan una brecha salarial más alta respecto de aquellos con menor nivel educacional, lo que probablemente está explicado por la mayor probabilidad de subempleo por competencias; y por último, que las barreras idiomáticas tienen una incidencia significativa en el proceso de asimilación de los inmigrantes al mercado laboral chileno.

Para implementar esta estimación, también se ha utilizado la Encuesta Casen 2017 (última vigente), la que, como se mencionó previamente, tiene un par de años de desfase y su levantamiento no logra capturar en gran medida el shock migratorio de los últimos años, contiene la más amplia muestra de inmigrantes y cuenta con representatividad a nivel nacional y regional, a diferencia de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, la que, si bien ha sido utilizada para otros análisis dentro del presente trabajo, presenta algunas falencias en términos de representatividad en tanto subestima la población migrante debido a su utilización de las manzanas censales del año 2002.

Para la construcción de la muestra se seleccionó a la población igual o mayor a 15 años de edad, tanto nacionales como inmigrantes, coincidentemente con la definición de la población en edad de trabajar. Sin embargo, para capturar con mayor precisión los efectos sobre la población inmigrante se ha considerado a aquel grupo que llegó al país con 15 años o más, es decir, en edad de trabajar. Y en función del objetivo de este estudio, se considera en la muestra a los ocupados en el sector de la agricultura.

Los resultados del modelo especificado<sup>12</sup> muestran para el total de los ocupados que, en primer término, la condición de inmigrante genera una variación negativa del salario en 20%<sup>13</sup>, lo que coincide con Montiel (2019). Sin embargo, al incluir la pertenencia del ocupado en el sector de la agricultura, los resultados muestran que desempeñarse en este sector productivo provoca una diferencia negativa del salario en torno al 22,5%, manteniendo el resto de las variables constantes, mientras que los coeficientes asociados al resto de las variables se mantienen estables. Es decir, la inserción laboral de los migrantes en la rama de la agricultura genera una brecha de salarios mayor (en un 11%) respecto de los trabajadores nacionales, que en el resto de los sectores de la economía.

Un segundo resultado obtenido se refiere a la probabilidad de desempeñarse en un empleo informal. En este caso se obtiene que la probabilidad de ser inmigrante es 0,8 veces la que tendría un trabajador promedio nacional, y que se compara la inexistencia de una brecha estadísticamente significativa en el caso del estudio de Montiel (2019). No obstante, si se considera al sector de la agricultura dicha probabilidad de ser informal para un migrante aumenta a casi 1,9 veces la que tendría un trabajador que se desempeña en otras ramas de la economía<sup>14</sup>. Por su parte, y en cuanto a la probabilidad de ser subempleado por horas se observa que ser inmigrante implica una probabilidad de declarar dicha condición que es de 1,14 veces la probabilidad de un ocupado nacional. Ahora bien, cuando la persona desempeña labores en la agricultura, dicha probabilidad es prácticamente 2 veces la que tendría una persona vinculada a otra rama de actividad económica<sup>15</sup>.

Los resultados obtenidos muestran que la inserción laboral de los trabajadores migrantes respecto de los nacionales en la agricultura implica que sus salarios serán un 22,5% menores que los de un trabajador nacional que se desempeña en otras ramas productivas y que las probabilidades de desempeñarse en empleos informales o en

---

12 La estrategia utilizada y sus aspectos metodológicos se presentan en el Anexo 6.

13 Un efecto similar se observa para la variable mujer, que hace disminuir el salario en 19%, toda vez que se mantiene el resto de las variables en su nivel constante. Sin embargo, la variable con el mayor efecto negativo es el nivel de escolaridad básico, que implica una reducción de 31% de los salarios, en promedio. Por su parte, las variables que muestran coeficientes positivos son los años de residencia en el país, con un aumento de 1,4% por cada año adicional de residencia en el país, o la variable experiencia, que incrementa en 1,6% el salario por cada año adicional de experiencia. La educación superior profesional aumenta en 43% el salario, mientras que poseer estudios de postgrado genera un incremento de 127% en los salarios, en promedio.

14 Como también ocurre con la brecha salarial, el acceso a educación superior disminuye las probabilidades de encontrarse en informalidad laboral; poseer educación técnica de nivel superior representa una probabilidad de 0,89 veces respecto del nivel inferior, mientras que poseer educación universitaria o de postgrado representa una probabilidad cercana a 0,68 veces la que tendría una persona con un nivel educacional inferior.

15 La experiencia de trabajo mantiene una razón de probabilidad muy cercana uno, por lo que no da cuenta de una diferencia considerable en ausencia de ella para el caso del subempleo. Ser mujer, en cambio, mantiene una probabilidad de declarar subempleo de 2 veces la que tiene un hombre y poseer educación técnica de nivel superior representa una probabilidad de 0,73 veces respecto del nivel inferior, mientras que poseer educación universitaria o de postgrado representa una probabilidad cercana a 0,53 veces la que tendría una persona bajo este nivel educacional.

condición de subempleo por insuficiencia de horas trabajadas será prácticamente el doble respecto de un trabajador nacional que se inserta en otros sectores de actividad económica<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Utilizando información de las Encuestas CASEN 2015 y 2017, se discute la existencia de discriminación por la condición de ser extranjero, considerando a la población migrante en edad de trabajar. Se obtiene que la proporción de la población inmigrante que declara haber sido discriminada por su condición de extranjero alcanzó a un 27,9% en 2017 (un 26,1% en 2015) y que en el caso de los hombres dicha proporción aumenta levemente (28,2%) y ésta es un poco menor entre las mujeres (27,2%). Por otra parte, ante la consulta de discriminación entre los inmigrantes ocupados en la rama de la agricultura o en algún otro sector económico, se obtiene que la discriminación por ser extranjero es observada en mayor proporción en la rama de las actividades agrícolas: 30,1% en 2017 versus 27,8% en 2015. A su vez, al considerar el sexo de los inmigrantes se registran mayores proporciones entre las mujeres que en los hombres: un 34,4% versus un 29,0%, respectivamente.

### III. INSERCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN EL SECTOR RURAL

Con el objetivo de caracterizar la inserción laboral de los migrantes en zonas rurales - agrícolas, en este capítulo se presenta y analiza información primaria obtenida mediante entrevistas semi - estructuradas, las que fueron consensuadas con las agencias de las Naciones Unidas coordinadoras y con las contrapartes tripartitas que han participado en esta investigación. Estas entrevistas fueron aplicadas tanto a informantes calificados, así como a trabajadores migrantes que se desempeñan en empresas en las localidades seleccionadas.

Los resultados obtenidos se analizan en función de las preguntas de trabajo que han servido de guía a este estudio y se complementan con la información proveniente de fuentes secundarias que han sido analizadas en los capítulos previos.

#### 1. Diseño del levantamiento de información primaria

El proceso desarrollado para estos efectos consideró, en primer lugar, identificar las seis comunas en las que se realizó el levantamiento de información. A su vez, se diseñaron diferentes instrumentos (entrevistas) para ello en función del entrevistado: informantes calificados de instituciones públicas, de instituciones y empresas privadas y trabajadores migrantes. Con el apoyo de instituciones públicas y privadas se establecieron los contactos formales para programar el trabajo en terreno, el que fue realizado entre el 6 y 17 de enero de 2020.

##### a. Identificación de localidades

Para determinar las comunas en las que se realizó el trabajo de campo se utilizó una combinación de criterios. Por una parte, se tomó en cuenta tanto la concentración de inmigrantes por regiones reportada por el CENSO 2017 así como los cambios observados en su distribución territorial a partir de entonces y el empleo migrante en actividades silvoagropecuarias. Además, se adoptó el criterio de seleccionar sólo una comuna líder por región hasta seleccionar seis, teniendo en cuenta no sólo el número absoluto de inmigrantes, sino que también la proporción de estos trabajadores en dichas actividades económicas respecto del total de inmigrantes por comunas.

Junto con la información analizada previamente, se compiló el CENSO de 2017 para obtener el número de inmigrantes que se desempeñan en actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según regiones y todas las comunas del país, como se presenta en el Anexo 1. Por regiones, los resultados obtenidos son consistentes con la información previamente analizada ya que confirman la importancia de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. A estas se agregan las regiones de Arica y Parinacota,

por la alta incidencia de inmigrantes en zonas rurales (Valle de Azapa) y la de Atacama (Valle de Copiapó) por el importante desarrollo de actividades agropecuarias en dicha localidad.

Finalmente, las comunas seleccionadas según los criterios señalados corresponden a Arica, Tierra Amarilla, San Felipe, Melipilla, Rengo y Curicó y sus características se presentan en el Cuadro 12. En el caso de Rengo, para su selección entre otras de características similares (Graneros y Las Cabras) primó el constatar la existencia de contrapartes institucionales con mayor capacidad relativa para apoyar el trabajo en terreno.

**Cuadro 12: Selección de seis comunas con inmigrantes en actividades silvoagropecuarias.**

Regiones	Comuna	N° de Inmigrantes	Inmigrantes en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		
			N° de personas	% del empleo total de Inmigrantes de la comuna	% del empleo comunal respecto del empleo total del país <sup>1</sup>
Arica y Parinacota	<b>Arica</b>	17.670	2.481	14,0%	16,4%
Atacama	<b>Tierra Amarilla</b>	568	181	31,9%	1,2
Valparaíso	<b>San Felipe</b>	2.874	834	29,0%	5,5%
Metropolitana	<b>Melipilla</b>	3.420	1.070	31,3%	7,1%
O'Higgins	<b>Rengo</b>	676	134	19,8%	1,3%
Maule	<b>Curicó</b>	2.591	281	10,8%	1,9%
<b>Totales</b>		<b>27.799</b>	<b>4.981</b>	<b>17,9%</b>	<b>32,8%</b>

Fuente: elaboración propia según Censo 2017 en Anexo 1.

1/ De acuerdo con el CENSO 2017, 15.164 inmigrantes se emplearon en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional.

En las comunas seleccionadas se concentra un 32,8% de los inmigrantes que trabajan en estas actividades, aunque su importancia relativa respecto del empleo total de los inmigrantes en tales localidades varía entre un 10,8% en Rengo hasta un 31,9% en Tierra Amarilla. Se estima, además, que se trata de localidades en las que es altamente probable que el flujo reciente de migrantes se haya ido desplazando en el último tiempo: venezolanos y haitianos, por ejemplo, que ingresan al país por Santiago y

que se ubican en comunas como Melipilla, la que a su vez sirve de comuna puente para transitar hacia áreas rurales de la región de O'Higgins y otras de la zona centro - sur. Otros desplazamientos se estarían registrando entre inmigrantes bolivianos, colombianos y peruanos desde las regiones del extremo norte hacia el norte chico.<sup>17</sup>

Finalmente, y sólo con el objetivo de incorporar al análisis información actualizada, se revisó la evolución del empleo agropecuario por regiones que se extrae de la Encuesta Nacional de Empleo del INE<sup>18</sup>, para los trimestres mayo - julio de 2019 y 2017, y que se presenta en el Cuadro 13.

Al ordenar dicha información en función de la distribución del empleo agropecuario a nivel regional, se obtiene que las regiones del Maule, O'Higgins, Metropolitana y de Valparaíso lideran la concentración de las ocupaciones de esta rama de actividad económica y que las regiones de Maule y O'Higgins son las que presentan un mayor incremento en su participación en el empleo total agropecuario entre 2019 y 2017. Se trata además de dos regiones en que el PIB agropecuario representó en el PIB regional participaciones de un 13,8% y un 14,5% en 2017, respectivamente; las más altas contribuciones entre el conjunto de regiones en las que además el empleo agropecuario respecto del empleo total de cada región presenta las mayores importancias relativas. Estos resultados son convergentes con los obtenidos previamente utilizando la información censal y refuerzan la selección realizada al nivel de regiones.

---

17 En los Anexos 2 y 3 se presentan los instrumentos desarrollados para el levantamiento de información mediante entrevistas semi - estructuradas a informantes calificados de instituciones públicas y de las empresas del sector que operan en las comunas seleccionadas y a los trabajadores inmigrantes. En el Anexo 3 se presenta la metodología empleada para la selección preliminar de las empresas del sector en cada localidad.

18 Pese a que la ENE-INE presenta desactualización de su marco muestral, se ha dispuesto utilizarla para estos fines como una referencia más para el presente análisis. El empleo en las actividades agropecuarias al nivel nacional estimado por ésta equivale a un 8,6% del empleo total en 2017 mientras que la CASEN para el mismo año lo estimó en un 9,1%.

### Cuadro 13: Empleo en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según regiones.

(trimestres mayo julio de 2019 y 2017, en número de personas y % respectivos)

	Empleo total 2019 N° de personas	Empleo silvoagropecuario 2019 N° de personas	% empleo silvoagropecuario regional en el empleo total silvoagropecuario		% del empleo silvoagropecuario respecto empleo total regional, 2019
			2017	2019	
<b>Total</b>	8.474.029	702.138	8,6%	8,3%	-----
<b>Maule</b>	476.816	104.033	14,4%	14,8%	21,8%
<b>O'Higgins</b>	429.993	90.613	11,6%	12,9%	21,1%
<b>Araucanía</b>	466.192	86.469	13,8%	12,3%	18,5%
<b>Metropolitana</b>	3.437.877	67.813	9,7%	9,7%	2,0%
<b>Los Lagos</b>	437.285	65.843	10,8%	9,4%	15,1%
<b>Valparaíso</b>	832.327	59.691	8,7%	8,5%	7,2%
<b>Biobío</b>	754.905	59.407	7,5%	8,5%	7,9%
<b>Coquimbo</b>	393.916	47.717	6,8%	6,8%	12,1%
<b>Los Ríos</b>	187.143	33.246	4,0%	4,7%	17,8%
<b>Ñuble</b>	202.385	32.002	5,4%	4,6%	15,8%
<b>Tarapacá</b>	181.811	15.484	2,1%	2,2%	8,5%
<b>Antofagasta</b>	301.911	10.135	1,2%	1,4%	3,4%
<b>Arica</b>	74.760	9.273	1,4%	1,3%	12,4%
<b>Atacama</b>	150.075	8.107	0,9%	1,2%	5,4%
<b>Aysén</b>	60.199	6.193	0,8%	0,9%	10,3%
<b>Magallanes</b>	86.434	6.112	1,0%	0,9%	7,1%

Fuente: elaboración propia según INE.

## b. Las entrevistas semi-estructuradas

Con el objetivo de levantar la información requerida en cada una de las localidades seleccionadas se diseñaron Entrevistas Semiestructuradas para ser aplicadas a los distintos informantes calificados de instituciones públicas, privadas, empresas y trabajadores migrantes.

Para su diseño las preguntas fueron agrupadas en función de los principales temas que han motivado esta investigación, que no han sido abordadas previamente con la información secundaria disponible, y que permiten analizar los distintos factores que

condicionan la inserción laboral de los trabajadores migrantes en actividades rurales en el país. Así, además de interrogar acerca de la situación del empleo de los migrantes en cada comuna, las preguntas siguientes se agruparon en cuatro principales, como se presenta en el Cuadro 14: (i) causas y factores impulsores del empleo informal en el sector agrícola e incentivos para la formalización, (ii) el impacto de las normas migratorias y laborales, (iii) la existencia de sustitución entre empleo migrante y no migrante y (iv) las políticas e instrumentos y esfuerzos institucionales para apoyar su inserción laboral productiva y protegida<sup>19</sup>.

#### **Cuadro 14: Preguntas claves de Trabajo en Entrevistas Semiestructuradas.**

1. Situación de la comuna respecto del empleo migrante.
2. Principales causas y factores impulsores del empleo informal en el sector agrícola, en particular para los trabajadores migrantes e incentivos para la formalización.
3. Impacto de normas migratorias y de normas laborales.
4. Prácticas que incentivan la sustitución entre empleo migrante y no migrante y si estas prácticas están sujetas a criterios que implican precarización salarial y/o de condiciones laborales. ¿Cómo esas prácticas están influidas/condicionadas por los factores institucionales o de políticas que influyen en el sector agrícola y el empleo migrante?
5. Marcos institucionales, políticas e instrumentos se han implementado en Chile para promover la formalización del empleo agrícola. Implementación en áreas rurales y evaluación.

*Fuente: elaboración propia según Términos de Referencia del Estudio.*

### **c. Identificación de los informantes calificados**

El apoyo de instituciones públicas y privadas, que conforman el Comité Técnico de este estudio, fue decisivo para establecer el contacto con los informantes en cada una de las localidades seleccionadas. Por una parte, mediante la gestión del Director de Estudios de la Dirección del Trabajo, se informó a los respectivos Directores Regionales del Trabajo sobre la investigación en curso y se requirió el apoyo para contactar al Director Provincial y autoridades comunales del Servicio. Por intermedio de estos últimos, se logró contactar en algunos casos a otros especialistas municipales de las áreas de información laboral y de migrantes, cuando ésta existía. Además, el conocimiento de la comuna y de las empresas en las que se desempeñan trabajadores migrantes fue fundamental para localizar a empresas y con ello disponer del acceso para entrevistar a empleadores o a sus representantes y a los propios trabajadores migrantes.

<sup>19</sup> En los Anexos 2 y 3 se presentan los instrumentos desarrollados para el levantamiento de información mediante entrevistas semi - estructuradas a informantes calificados de instituciones públicas y de las empresas del sector que operan en las comunas seleccionadas y a los trabajadores inmigrantes. En el Anexo 3 se presenta la metodología empleada para la selección preliminar de las empresas del sector en cada localidad.

Por otra parte, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) proporcionó información de contacto sobre empresarios que contrataban trabajadores migrantes a fin de ser contactados por el Equipo de Trabajo y generar una agenda de entrevistas en cada una de las localidades. En los casos en que no fue posible materializar el apoyo requerido<sup>20</sup>, las respectivas Direcciones del Trabajo fueron fundamentales para facilitar el acceso de los entrevistadores a los centros de trabajo y levantar la información a empleadores o sus representantes y a los trabajadores migrantes contratados en éstas. El desconocimiento del idioma de los trabajadores haitianos fue una restricción para que cada uno de los entrevistados respondiera las entrevistas, no obstante, siempre se contó con la colaboración de al menos uno de ellos que sí se comunicaban en español, lo que permitió que todos se expresaran. En estos casos, la información fue levantada y agrupada por los propios entrevistadores.

Cabe señalar que previo al trabajo en terreno, se sostuvieron reuniones con directivos y especialistas de la Dirección del Trabajo, del Departamento de Extranjería y Migración y de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). Una síntesis del trabajo en terreno realizado se presenta en el Cuadro 15.

---

<sup>20</sup>El contexto marcado por la protesta social dificultó el acceso a las empresas con el fin de entrevistar a sus directivos y trabajadores. En otros casos, se trataba de empresas que declararon no tener contratado trabajadores migrantes.

**Cuadro 15. Síntesis del Trabajo en Terreno en seis comunas de Chile. Entrevistas semi estructuradas a informantes calificados y trabajadores, empleadores y trabajadores migrantes.**

Comunas	Autoridades y especialistas del sector públicos.	Empleadores / Empresas	Trabajadores migrantes	
			Nº de trabajadores	Origen
Arica (Valle de Azapa)	Director Regional, Director Provincial e Inspector del Trabajo.	1 (de 3 empresas)	12	Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela.
Tierra Amarilla (Valle de Copiapó)	Director Provincial.	3	15	Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela y Haití.
San Felipe	Director Provincial del Trabajo, Jefe de OMIL y Encargado de Oficina Comunal de Migrantes.	1	nd	Haití.
Melipilla	Director Provincial.	2	11	Haití y Venezuela.
Rengo	Director Provincial (s), Inspector del Trabajo y dos fiscalizadores.	1	11	Haití y Venezuela.
Curicó	Jefe de Inspección Provincial del Trabajo.	2	13	Venezuela, Haití, Colombia y Perú.
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	

*a/ También se sostuvieron reuniones con autoridades y especialistas de la Dirección Nacional del Trabajo (jefe de Estudios y tres especialistas), del Departamento de Extranjería y Migración (jefe de estudios y dos especialistas) y dos analistas de la Oficina Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).*

*Fuente: Anexo 5. Sistematización del Trabajo de Terreno en comunas seleccionadas.*

El enfoque adoptado para analizar la inserción laboral de los trabajadores migrantes en las actividades rurales es el concepto de trabajo decente desarrollado por la OIT que sirve de base al de Empleo Rural Decente empleado por la FAO y que hace hincapié en seis dimensiones prioritarias: a) respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, b) proporciona un ingreso vital adecuado; c) implica un grado adecuado de seguridad y estabilidad en el empleo; d) adopta medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo, adaptadas para hacer frente a riesgos y riesgos específicos del sector; e) evita las horas de trabajo excesivas y permite tiempo suficiente para el descanso; f) y para una formación técnica y profesional adaptada.

La evidencia presentada en las secciones precedentes muestra que el efecto de la migración internacional en el país está teniendo efectos tanto en la oferta como en la demanda de trabajo. Los migrantes internacionales registran mayores tasas de participación y de ocupación que los chilenos, lo que implica mayores presiones de oferta de trabajo. Además, una gran mayoría se desempeña en el sector terciario de la economía y más de un tercio en segmentos ocupacionales donde el empleo informal adquiere mayor importancia, incluidas las actividades agrícolas, silvícolas y pesqueras. Ello implica no sólo un mayor riesgo de percibir menores remuneraciones que el resto de los trabajadores, sino que también el de desempeñarse en condiciones de informalidad o de subempleo y, con ello, quedar excluido de la cobertura de la protección social.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que todos los trabajadores migrantes entrevistados fueron localizados a partir de los contactos previos con las empresas; es decir, la información levantada proviene de trabajadores asalariados privados y formales, pues contaban con un contrato de trabajo escrito y con su situación al día en materia de contribuciones a la seguridad social. La información relativa a los riesgos de informalidad proviene de las respuestas a informantes calificados de las instituciones públicas y también de los empresarios y funcionarios administrativos de las empresas.

## 1. Ingreso al país, origen y localización de los trabajadores migrantes

De acuerdo con la información disponible, se ha constatado que en las cuatro regiones de mayor concentración de migrantes (Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Metropolitana) la proporción de estos en relación con las respectivas poblaciones ha superado el 10% y que además se ha registrado un fuerte crecimiento en las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble, y específicamente en las comunas de Melipilla, Curicó y Talca, lo que sugiere la presencia de desplazamientos desde la región metropolitana y regiones del norte del país hacia la zona centro, centro-sur, impulsados por oportunidades de trabajo en el sector agrícola y zonas rurales.

Según la información primaria levantada en las seis comunas señaladas, es posible advertir dos situaciones principales. Los inmigrantes que provienen desde Bolivia y Perú ingresan por los pasos habituales en las regiones del norte del país y ello ha sido una práctica histórica y consolidada. Existen comunidades de migrantes en las primeras regiones y estos han constituido redes de contacto que facilitan la inserción laboral en distintas actividades económicas en el comercio y los servicios y también en las actividades agrícolas como se verifica en el Valle de Azapa. La mayoría de estos trabajadores migrantes ingresaron al país hace 10 o 12 años y se mantienen en dicha condición radicados en dichas localidades. Con tiempos de permanencia menores a los

señalados, también se han integrado en actividades económicas rurales una fracción de migrantes colombianos y en el último tiempo, también venezolanos.

A diferencia de otros casos, esta migración suele estar integrada en las actividades económicas, sociales y culturales de dichas regiones, de modo que su inserción no ha generado un impacto significativo para el funcionamiento de las empresas y en general, de las actividades locales. No obstante, los migrantes bolivianos y peruanos también se desempeñan en actividades agrícolas en Tierra Amarilla (Copiapó) y en localidades de la zona centro y centro – sur del país, como lo revela la información recabada, aunque se trata de poblaciones que no alcanzan proporciones mayoritarias en el total de los migrantes, enfrentan situaciones distintas.

En efecto, y en consistencia con lo que informan los datos secundarios, los migrantes haitianos y venezolanos que han ingresado por la Región Metropolitana, en su mayoría en 2016 y 2017, se han desplazado a comunas del centro del país y su importancia es relevante en las actividades agrícolas de San Felipe, Melipilla, Rengo y Curicó. En general, se trata de hombres radicados en tales localidades, que no vienen con sus familias, con baja calificación, que ya contaban con experiencia en faenas agrícolas en Haití y que no dominaban el idioma al momento de su ingreso al país. Esto último constituye una barrera objetiva que condiciona su inserción laboral y se convierte en un factor crítico de riesgo de informalidad.

En el caso de los trabajadores migrantes venezolanos, la situación es distinta ya que estos en general poseen títulos o grados académicos y su experiencia laboral, aunque no necesariamente relacionada con las labores agrícolas. Típicamente, si bien ingresan a una empresa para desarrollar tareas propias de la agricultura y de baja complejidad, al poco tiempo son promovidos a cargos de responsabilidades y jefaturas de rango medio o bien al apoyo en actividades administrativas.

Los trabajadores migrantes que fueron localizados y entrevistados están radicados en las distintas localidades señaladas y se desempeñan en trabajos estables en las empresas, no obstante que el trabajo transitorio o estacional sigue siendo una práctica habitual en las faenas agrícolas, las que son desarrolladas tanto por trabajadores migrantes como no migrantes. Luego de un corto tiempo en Santiago la mayoría manifestó que decidió trasladarse a las comunas de la zona central ante la dificultad de obtener un empleo, lo que fue facilitado y orientado por contactos o por la información distribuida entre otros migrantes que ya poseían mayor información sobre oportunidades de trabajo.

El efecto de la masiva migración que se ha registrado desde los años 2016 – 2017 (haitianos, venezolanos y colombianos especialmente) ha tenido un impacto significativo en el funcionamiento de los servicios públicos locales: Oficina de Migraciones, Inspección del Trabajo, Servicios de Salud (hospitales), Policía y servicios

municipales de colocación y empleo (OMIL), entre otros, los cuales en general no han dispuesto de las capacidades institucionales adecuadas para enfrentar una demanda creciente y significativa.

Ello ha sido especialmente notorio en las comunas del centro del país no obstante que mediante el trabajo en terreno desarrollado fue posible identificar buenas prácticas de fortalecimiento y coordinaciones interinstitucionales, como la creación de la Mesa del Trabajo Migrante en Melipilla. En efecto, en este caso se ha logrado un trabajo conjunto que ha permitido a distintos servicios públicos y privados operar coordinadamente para orientar a la población migrante, mayoritariamente compuesta por trabajadores haitianos. En el caso de San Felipe, por su parte, el municipio cuenta con una Oficina Comunal de Migración que establece un contacto directo y permanente con los distintos grupos de migrantes. Se trata de una experiencia exitosa y se encuentra en proceso de certificación del Sello Migrante<sup>21</sup>.

En todos los casos con migración haitiana, la barrera idiomática fue ha sido considerable de modo que la presencia de quienes hablan español (especialmente de haitianos que trabajaron en República Dominicana) ha sido fundamental para proveer de información sobre los deberes y derechos; incluidos los de índole laboral. También algunos municipios han logrado capacitar a un nivel básico a sus funcionarios en el Kreyol (criollo o creole haitiano) con el fin de mejorar la calidad de sus prestaciones. A mayor duración de la permanencia en el país esta barrera disminuye su importancia, como lo sugieren estudios revisados previamente.

Finalmente, es importante destacar la importancia de las Iglesias como un factor de integración local de los migrantes haitianos. En efecto, la existencia de este tipo de instancias, a las que concurre la gran mayoría de esta población, ha servido para intercambiar información, generar redes de apoyo para la subsistencia y también como mecanismo informal de búsqueda de empleo. Y por ello, los municipios han encontrado en esta vía un canal para difundir información y orientar a los migrantes.

## **2. Inserción en el mercado laboral agrícola sin evidencia de efecto sustitución**

La actividad agrícola en 1990 empleaba al 19,6% del total de ocupados de la economía, según reporta la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), y esta participación disminuyó a 9% en 2016, lo que se explica por pérdidas de empleo sectorial en un contexto de aumento del empleo total en el período. Este comportamiento contrasta con lo

---

<sup>21</sup> El Sello Migrante es un reconocimiento que entrega el Estado, a través del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a municipalidades que desarrollan planes, programas y acciones tendientes a la inclusión de la población migrante. Para otorgarlo se basa en estándares de inclusión y no discriminación inspirados en un enfoque de derechos.

observado en otros sectores económicos, como la construcción y el comercio, que incrementaron su importancia relativa en la generación de empleo nacional, lo que adquiere especial relevancia para la oferta de trabajo en las actividades agrícolas ya que se caracterizan por emplear mano de obra no calificada y, en consecuencia, generan una creciente competencia por el mismo recurso humano (Anríquez, 2017).

En el mercado de trabajo agrícola la principal categoría en la ocupación es el trabajo asalariado en el que, en un trimestre de alta demanda laboral (diciembre – febrero), adquiere especial importancia el de carácter temporal (duración menor o igual a tres meses) pues puede alcanzar a un 40% del empleo total versus un 26% del empleo permanente (Soto y Flores, 2017). Estimaciones propias sitúan la participación de los asalariados en el empleo agrícola en un 68,1% en el trimestre diciembre 2018 – febrero 2019; distribuyéndose en 41,3% en asalariados temporales y 26,8% en asalariados permanentes. Por diferencia, la participación de los trabajadores por cuenta propia, empleadores y familiares no remunerados alcanzó a un 31,9%.

Desde el punto de vista de su distribución territorial la ocupación sectorial presenta una marcada heterogeneidad ya que, si bien a nivel nacional el empleo bordea el 9%, en regiones como el Maule y O’Higgins el empleo agrícola representa sobre el 26% de la ocupación local.

La información consultada destaca la alta presencia de fuerza de trabajo femenina; su participación en el empleo pasó desde un 9,8% en 1990 a 26,7% en 2015, lo que equivale a un aumento de 154% en el período señalado, las que se desempeñan especialmente en faenas asociadas a la cosecha y al packing frutícola. En relación con la edad promedio de los ocupados agrícolas, se observa un proceso de envejecimiento en torno a los 9 años, el que ha sido acompañado por un mayor nivel educacional. Sin embargo, la proporción de trabajadores con educación técnica solo se ha incrementado en 1,7 puntos porcentuales en el periodo, representando en 2015 sólo un 3,8% del total de ocupados a nivel sectorial.

En materia salarial, la remuneración media del sector agrícola si bien ha registrado un crecimiento en el tiempo, aún permanece por debajo del promedio de la economía; la brecha salarial prácticamente no ha variado en el tiempo y, así, el salario medio nacional representa cerca de 1,6 veces el salario medio sectorial. Al respecto, prácticamente la totalidad de los trabajadores entrevistados si bien percibían su remuneración durante el mes, se constató que ésta correspondía al salario mínimo o en torno a éste, por el cual debían desarrollar varias actividades propias de las faenas agrícola. Ello es consistente con la brecha salarial advertida en el capítulo anterior respecto de las remuneraciones medias percibidas por los trabajadores nacionales en el sector, y también sobre la existencia de subempleo por horas, pues manifestaban su disponibilidad para trabajar más horas para elevar sus ingresos.

Las excepciones correspondían a la situación de trabajadores venezolanos, los cuales por su mayor nivel de calificación relativa respecto de los demás migrantes, desarrollaban funciones de jefatura intermedia o bien en laborales administrativas. El mayor nivel de calificación reportado, así como la experiencia laboral en estos casos, no es necesariamente el requerido para ejercer tales funciones, sino que se trata de habilidades generales las que junto con el dominio del idioma constituyen una ventaja respecto de los trabajadores haitianos, principalmente. No obstante, ello sugiere la presencia de subempleo invisible, pues estos trabajadores están disponibles para encontrar un empleo que se ajuste a sus calificaciones y expectativas de mayores ingresos.

Si se considera la calidad de los empleos representadas por la existencia de contratos de trabajo escritos y cotizar a los sistemas de seguridad social (pensiones, salud y desempleo), se obtiene que un 68% de los asalariados agrícolas cumple con tales atributos; sin embargo, si se considera al resto de las categorías en la ocupación, la informalidad en el empleo en el sector agrícola es superior al promedio de la economía. La muestra de trabajadores consultada se inscribe en dicha proporción de trabajadores formales.

Por otra parte, la reducción del empleo observada se explica principalmente por flujos de trabajadores nacionales jóvenes y mejor calificados hacia sectores de producción con mejores salarios. En efecto, todos los empleadores, funcionarios públicos y especialistas consultados coinciden en que las actividades agrícolas y rurales en general ya no resultan atractivas para las aspiraciones de la población joven, salvo cuando se trata de algunos empleos estacionales, de modo que progresivamente el sector ha venido registrando una restricción de mano de obra. Esta situación de mayor demanda de trabajo relativa en el sector ha tenido un efecto positivo ante la mayor oferta disponible que proporciona la migración y su significativo aumento en los últimos años. Sin embargo, en 2019, el empleo de los inmigrantes se concentraba sólo en un 2,2% en el sector silvoagropecuario, no obstante que en determinadas regiones dicho porcentaje aumenta notablemente.

Ante la consulta sobre la eventual presencia de un efecto sustitución (o de reemplazo) del empleo no migrante por el migrante, todos los consultados (incluidos los empleadores) han coincidido en que tal comportamiento no se ha registrado; precisamente por compartir el diagnóstico de escasez relativa de mano de mano de obra para las labores agrícolas. Así, se plantea que no hay un desplazamiento del empleo de los trabajadores chilenos por efecto de la migración, sino que más bien esta última está permitiendo suplir la falta de oferta de trabajo de los nacionales.

La información levantada al nivel de las empresas de las comunas seleccionadas permite destacar, finalmente, que las funciones que realizan los trabajadores migrantes

(especialmente haitianos) son aquellas de menor complejidad e implican, típicamente, un mayor esfuerzo físico, largas jornadas y de exposición directa a las condiciones climáticas. Las mismas que son menos valoradas por los trabajadores nacionales.

### 3. Particularidades de las instituciones laborales en las actividades silvoagropecuarias

Es una práctica habitual la prevalencia de intermediarios en el reclutamiento y contratación de empleados en agricultura: el enganchador para el reclutamiento de trabajadores para una faena que finalmente proporciona otro empleador; el contratista que ejerce como persona natural y es empleador de mano de obra y presta servicios bajo un acuerdo contractual, por su cuenta y riesgo, con trabajadores bajo su dependencia a una empresa mandante y la Empresa de Servicios Transitorios (EST) que, como una figura jurídica formal, suministra trabajadores transitorios prestando servicios determinados y queda a su cargo y responsabilidad el pago de sueldos y las obligaciones previsionales.

El contratista desempeña una función de coordinación entre el empleador y el trabajador, busca promover la fluidez del mercado laboral agrícola en materia de contrataciones<sup>22</sup> y también es importante en la transferencia del riesgo del empleador; ya sea cuando la supervisión es costosa y la información es asimétrica y cuando existe el riesgo de recibir sanciones por contrataciones informales: sin contrato de trabajo o pago incompleto de las contribuciones. Sin embargo, y pese a que un contratista tiene mejores incentivos que un empleador de temporada para tratar adecuadamente a sus empleados y fidelizarlos pues los necesita para varias y no sólo una cosecha en la temporada, se presentan incentivos (mutuos y especialmente si el trabajador es inmigrante) para eludir o sub - declarar estas obligaciones.

La legislación actual establece la responsabilidad solidaria entre el contratista y el empleador; es decir, que la empresa principal responde conjuntamente con el contratista o subcontratista, según el caso, respecto de las deudas laborales y previsionales que tengan éstos con sus trabajadores.

Al respecto, los empleadores entrevistados informaron que son ellos los que contratan a sus trabajadores cuando se trata de actividades estables y que el subcontratista aparece normalmente cuando se trata de trabajo estacional o de temporada (ninguna de las empresas utiliza enganchador). Tanto empleadores como autoridades comunales

---

<sup>22</sup>Anríquez (2017) señala además las funciones de: a) servir de voz del trabajador en negociaciones con el empleador, b) diseminar información sobre condiciones del mercado laboral local, para trabajadores y empleadores, c) asumir el costo y riesgo del manejo de RR.HH., liberando al agricultor de los costos asociados al manejo y supervisión de los trabajadores temporales, d) colaborar en la logística con servicios de transporte, comunicación y/o coordinación de alojamiento, e) asumir riesgos asociados a los costos administrativos, como la realización de trámites legales, pago de imposiciones y otros, y f) otorgar créditos de corto plazo a sus trabajadores.

confirman que se presentan riesgos de informalidad y abusos con la presencia de subcontratistas o de enganchadores y que, en tal caso, son ellos quienes deberán responder por los perjuicios ocasionados por un subcontratista que incumple con las obligaciones laborales. Los empleadores manifiestan que, por ello, cuando operan por la vía de la subcontratación, lo hacen con subcontratistas conocidos y formales.

Por su parte, las denuncias que realizan los trabajadores migrantes ante las Inspecciones del Trabajo se concentran en incumplimientos del subcontratista por el pago de los salarios y leyes sociales, los cuales muchas veces “desaparecen” de la localidad. Esta práctica constituye un riesgo evidente de desprotección, especialmente cuando se trata de trabajadores migrantes haitianos los cuales desconocen sus derechos, carecen de información sobre la calidad de los subcontratistas y por las dificultades que se derivan de no entender el idioma.

Dado que los trabajadores migrantes entrevistados se desempeñan en empresas formales y son estables, estos problemas no fueron relevados no obstante que también confirman conocer sobre estas situaciones de abuso.

#### 4. El efecto de las normas migratorias y laborales

En el actual marco normativo que rige la participación laboral de personas de nacionalidad extranjera en el mercado laboral chileno pueden identificarse dos dimensiones: una referida a la habilitación para trabajar en el país, y otra relacionada al resguardo de los derechos laborales especificados en el cuerpo legal nacional. Estas dos dimensiones están reguladas por las normas del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) y por el Código del Trabajo, respectivamente, como se presenta en el Cuadro 16.

**Cuadro 16: Marcos normativos para el trabajo migrante.**

Dimensiones	Marco normativo	Marco institucional
Habilitación para trabajar	Decreto Ley N° 1.094	Departamento de Extranjería y Migración
Relaciones laborales	Código del Trabajo	Ministerio del Trabajo y Previsión Social

*Fuente: Elaboración propia. Basado en Henríquez, 2019.*

La habilitación para trabajar dice relación con el permiso con el que debe contar una persona extranjera para desarrollar actividades laborales dentro del país. Este permiso es otorgado por el DEM del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y se encuentra regulado por el Decreto Ley N°1094 de 1975, el cual establece normas sobre

extranjeros en Chile. Este conjunto normativo es complementado con el Decreto N° 597 de 1984, que aprueba un nuevo reglamento de extranjería.

Durante 2017, en pleno auge inmigratorio, el Gobierno de Chile ingresó al Parlamento un proyecto de ley para modernizar la actual política migratoria y dotarla de nuevos instrumentos que le permitan responder al importante shock migratorio que recibe el país, fundamentalmente de población venezolana y haitiana. Este proyecto, que aún permanece en tramitación<sup>23</sup>, fue acompañado de una serie de medidas administrativas de aplicación inmediata que buscaron favorecer una regularización más ordenada por la vía de un nuevo esquema de visas (permisos)<sup>24</sup>.

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM) es la institución encargada de establecer las condiciones para que un trabajador extranjero pueda ejercer actividades laborales en el país y los principales permisos que permiten desarrollar actividades laborales se presentan en el Cuadro 16. Se observa que, salvo para la situación de extranjeros que asisten al país a desarrollar actividades artísticas y deportivas<sup>25</sup>, no hay ningún visado que establezca consideraciones especiales de acuerdo al ámbito de desempeño al que eventualmente los trabajadores optarían al llegar al país.

**Cuadro 16: Permisos de trabajo para personas extranjeras en Chile.**

Permisos	Características
Permiso de Permanencia Definitiva	Permite desarrollar cualquier actividad dentro del país. Se puede acceder a la Permanencia Definitiva manteniendo vigente las “visas temporarias”, “visa sujeta a contrato” o la “visa estudiantes” y no haber salido del país por más de 180 días en el último año.
Visa de residencia sujeta a contrato	Otorgada a extranjeros que viajan al país con el propósito de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, o a aquellos que estando en territorio nacional toman la decisión de radicarse en el país para trabajar. Su vigencia es de hasta 2 años pudiendo ser prorrogable.
Visa de residente estudiante	Otorgada a extranjeros matriculados en establecimientos educacionales chilenos reconocidos por el Estado. Puede otorgarse de manera especial un permiso para trabajar en los casos de práctica profesional y de costeo de estudios. Tiene una vigencia de 1 año y es prorrogable hasta el término del periodo de estudio.

23 Proyecto de ley permanece en primer trámite constitucional en su discusión general. Véase en [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=11395-06](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11395-06).

24 La descripción completa del proyecto de ley puede ser revisada en [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva\\_ley\\_de\\_migracion.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva_ley_de_migracion.pdf)

25 El Código del Trabajo, en su Capítulo VI, establece normas para contratos establecidos por deportistas profesionales y trabajadores que se desempeñan en actividades conexas.

Permisos	Características
Visa temporaria de oportunidades	Orientada a extranjeros que quieran trabajar o emprender en áreas prioritarias o relevantes territorialmente en el país. Posee una vigencia de un año, tras el cual es posible solicitar la permanencia definitiva.
Visa de orientación nacional	Orientada a profesionales que, durante los últimos, previos a la solicitud de visado, haya obtenido un grado académico de magíster o doctor en universidades chilenas acreditadas. Posee una vigencia de un año, tras el cual es posible solicitar la permanencia definitiva.
Visa de orientación internacional	Orientada a profesionales que, durante los últimos, previos a la solicitud de visado, haya obtenido un grado académico de magíster o doctor en alguna de las 150 mejores instituciones académicas extranjeras. Posee una vigencia de un año, tras el cual es posible solicitar la permanencia definitiva.
Permiso de trabajo para artista	Orientado a turistas que vienen a desarrollar actividades con fines artísticos que pueden ser o no remuneradas. El Ministerio del Interior podrá autorizarlos por un plazo máximo de 30 días mientras esté vigente el permiso de turismo.
Visas temporarias: Responsabilidad Democrática (Venezuela); Reunificación familiar (Haití)	Orientadas a ciudadanos venezolanos y haitianos, a quienes les permite residencia temporaria por un año y luego la posibilidad de optar a la residencia definitiva.

Fuente: *Elaboración propia. Basado en Henríquez, 2019.*

Como se ha señalado, los inmigrantes requieren de una autorización explícita del Estado chileno para poder residir y trabajar formalmente. Así, quienes no tengan regularizada su situación migratoria se les excluye de la posibilidad de obtener un empleo registrado y formal, lo que les torna vulnerables ya que solamente podrán ocuparse en trabajos precarios, sin protección social ni herramientas de defensa para reclamar por sus derechos laborales.

Al respecto y basados en la información levantada en las comunas seleccionadas del país, el principal problema que identifican algunos empleadores y prácticamente la totalidad de los trabajadores migrantes entrevistados en esta materia es el de la ausencia de RUT y sus consecuencias.

Un migrante puede solicitar la Visa Sujeta a contrato, y con ello el RUT asociado, y una vez que dicha solicitud es acogida a trámite el DEM le otorga un Permiso de Trabajo, en tanto se sigue el procedimiento de estampado de dicha Visa. El problema radica en que el mencionado Permiso de Trabajo suele tardar meses en ser otorgado y, en consecuencia, durante ese tiempo, el trabajador no cuenta con la facultad legal para trabajar. Y si se trata de un trabajo de temporada, como es habitual en las actividades agrícolas, las consecuencias de dicha demora en cursar dicha resolución derivarán inexorablemente en la pérdida de la oportunidad de trabajo lo que incentiva aún más la probabilidad de operar en condiciones de informalidad e ilegalidad.

La segunda situación de desprotección se genera en los casos en que un trabajador migrante con Visa Sujeta a Contrato solicita la Visa de Permanencia Definitiva, lo cual debe hacerlo en un plazo anterior al vencimiento de la primera. Aún en el caso en que el trabajador haya cumplido con los plazos para solicitar la Permanencia Definitiva puede quedar desprotegido pues el plazo para su otorgamiento es mayor a un año; y en ese período su Visa Sujeta a Contrato ya habrá vencido junto con el RUT asociado.

Se trata sin duda de situaciones que derivan de la alta demanda de solicitudes que enfrenta el DEM y que, por insuficiencias institucionales, deriva en prolongados períodos para tramitarlas y aprobarlas. Los costos asociados recaen en el trabajador pues queda desprotegido al no contar con el RUT, lo que le inhabilita no sólo para formalizar su condición de trabajador, sino que además le impide realizar otras actividades que requieren de su identificación formalizada. Así, es urgente disponer de procedimientos efectivos para regularizar la situación migratoria y evitar que los inmigrantes se vean enfrentados a la necesidad de optar por empleos desprotegidos. Junto con lo anterior se requiere otorgar una adecuada jerarquía al Departamento de Extranjería y Migración (DEM) y así, disponer de un Servicio con mayores fortalezas institucionales y de presupuesto.

En materia laboral, en la legislación laboral chilena no existen diferencias entre trabajadores según su nacionalidad pues la regla general es la aplicación de las normas que rigen en Chile a todo trabajador, no existiendo regulaciones especiales según se trate de nacionales o extranjeros. Ello está en concordancia con acuerdos y convenios específicos en la materia firmados por el Estado chileno ante la comunidad internacional entre los que destaca la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificada por Chile en 2005. Esta Convención proporciona un marco jurídico mínimo sobre las condiciones laborales de los trabajadores migratorios y busca implantar medidas para erradicar los movimientos migratorios clandestinos, castigando principalmente a traficantes, pero también a empleadores de migrantes en situación irregular.

En particular en la Parte III sobre los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, se establece que los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no sea menos favorable que el que reciben los nacionales del Estado en lo que se refiera a su remuneración y otras condiciones de trabajo; es decir, horas extraordinarias, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, seguridad, salud, fin de la relación de empleo y cualesquiera otras condiciones de trabajo así como de otras condiciones de empleo, es decir, edad mínima de empleo, restricción del trabajo a domicilio y cualesquiera otros asuntos que, conforme a la legislación y la práctica nacionales, se consideren condiciones de empleo.

Adicionalmente, los países que han ratificado dicha Convención aceptan que no será legal menoscabar en los contratos privados de empleo el principio de igualdad de trato

y que adoptarán todas las medidas adecuadas para asegurar que los trabajadores migratorios no sean privados de ninguno de los derechos derivados de este principio a causa de irregularidades en su permanencia o empleo. En particular, los empleadores no quedarán exentos de ninguna obligación jurídica ni contractual, ni sus obligaciones se verán limitadas en forma alguna a causa de cualquiera de esas irregularidades.

En esta dimensión es posible destacar tres normas que regulan las relaciones laborales y que afectan especialmente la inserción laboral de los trabajadores migrantes. La primera norma es la que limita la contratación de trabajadores extranjeros, establecida en el libro I, capítulo III del Código del Trabajo, referido a la nacionalidad de los trabajadores. En dicho articulado se establece que una empresa que ocupe más de 25 trabajadores debe mantener al menos un 85% de trabajadores de nacionalidad chilena. Esta es una restricción que requiere ser modificada pues atenta contra la eficiencia, obstaculiza la contratación formal y no se justifica en un escenario demográfico de envejecimiento de la población como el actual. Esta idea ha sido recomendada por la Comisión Nacional de Productividad (2016). En la práctica, la estrategia utilizada para sortearla consiste en crear varias razones sociales de un mismo empleador y con ello contratar la cantidad de migrantes que sus actividades productivas requieren.

Efectos positivos en cambio se valoran con la aplicación de la norma sobre responsabilidad solidaria de la empresa mandante con la empresa contratista en cuanto al cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores contratados por esta última. Esta regulación, en opinión de las autoridades consultadas y de los propios empresarios entrevistados, alienta la formalización de los contratos de trabajo y con ello el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. Naturalmente, la existencia de servicios de inspección y de fiscalización adecuados y oportunos son decisivos para garantizar su cumplimiento.

Del mismo modo, la tercera norma que exige la certificación de estudios de trabajadores jóvenes en edad escolar ha permitido, por una parte, evitar la deserción escolar y, por otra, impedir la contratación de adolescentes en condiciones de desprotección. Finalmente, también la regulación contenida en el Art. 92 bis. del Código del Trabajo se estima que contribuye efectivamente a impedir la informalidad en el empleo en las actividades agrícola ya que establece que “las personas que se desempeñen como intermediarias de trabajadores agrícolas y de aquellos que presten servicios en empresas comerciales o agroindustriales derivadas de la agricultura, de la explotación de madera u otras afines, deberán inscribirse en un Registro especial que para esos efectos llevará la Inspección del Trabajo respectiva. Las empresas que utilicen servicios de intermediarios agrícolas o de empresas contratistas no inscritas en la forma que señala el inciso precedente, serán sancionadas con multa a beneficio fiscal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 477.” (Dirección del Trabajo, 2020).

Finalmente, como fue analizado con anterioridad, los inmigrantes registran una concentración mayor en subempleo por competencias (y por hora) que los trabajadores chilenos. No obstante que se entiende necesaria la validación y el reconocimiento de títulos, se requiere asegurar que los trámites para obtenerlos sean eficientes y que exista más de una institución facultada para ello. Así, se podría evitar que los inmigrantes profesionales tengan que desempeñarse en trabajos de baja calificación por motivos burocráticos (Bravo, 2017).

En efecto, actualmente la revalidación y reconocimiento de títulos extranjeros está confiada a la Universidad de Chile y presenta dos restricciones a considerar. Por una parte, los costos asociados que asciende a 5 UTM (2 UTM para el ingreso y revisión de documentación, y 3 UTM de arancel para la Unidad Académica), al que se suma el costo de la traducción de los documentos requeridos, en caso de que se encuentren en idioma extranjero. Por otra, la lentitud del proceso ya que para la validación se requiere presentar ocho documentos en una cita que no se consigue tomar a corto plazo. Luego, la Unidad Académica tiene un plazo de 60 días hábiles para dar una respuesta (aceptar o denegar el título), de modo que durante varios meses en Chile ningún extranjero logra validar su título y ello en el mejor de los casos pues en la práctica puede demorar mucho más tiempo<sup>26</sup>. También muchos inmigrantes deben viajar a sus países de origen para obtener los documentos, otros deben cursar ramos extras, realizar pruebas, u otras gestiones que enlentecen el proceso.

En el mismo sentido, flexibilizar la restricción de ciudadanía para ingresar a la Administración del Estado, permitiendo ejercer también a aquellos extranjeros poseedores de un permiso de residencia, permitirá aprovechar los beneficios de la inmigración también en el sector público.

## 5. Negociación colectiva y formación profesional

Las normas relativas a la negociación colectiva hoy vigentes (Libro IV del Código del Trabajo), han sido diseñadas, principalmente, para otros sectores de la economía y asimilan los conceptos de predio agrícola al de empresa (Soto y Flores, 2017 op cit). Así, por ejemplo, los artículos 365 y siguientes, que regulan la negociación colectiva de los trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria, establecen la obligación de negociar para las empresas sólo en aquellos casos donde la obra o faena transitoria tenga una duración superior a doce meses. Por ello, tales regulaciones resultan difícilmente aplicables a ciertos tipos de faenas agrícolas entre las cuales se encuentra el trabajo de temporada, la que normalmente tiene una duración de tan sólo tres meses.

---

<sup>26</sup>Véase "Informativo sobre trámites de revalidación y reconocimiento en la Universidad de Chile" en <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relacionesinternacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/9884/informativo-sobre-tramites-de-revalidacion-yreconocimiento>.

Al respecto, hay que considerar que el Convenio N° 154 de la OIT, sobre el fomento de negociación colectiva, el cual no ha sido ratificado por Chile, establece ciertos estándares aplicables a las medidas adecuadas para fomentar la negociación colectiva. Entre ellos se encuentra, que la negociación colectiva esté al alcance de todos los empleadores y de todas las categorías de trabajadores, incluidos aquellos pertenecientes al sector agrícola. Su ratificación permitiría ir creando mejores bases para un mayor ejercicio de este derecho.

Por su parte, de acuerdo con el Convenio N°11 sobre Derecho de Asociación en la Agricultura y el Convenio 141 sobre Organizaciones de Trabajadores Rurales, nuestro país debe contar con un marco normativo adaptado a la realidad de las zonas rurales, estableciendo al mismo tiempo procedimientos eficaces que estimulen y favorezcan los contactos entre las organizaciones de trabajadores rurales, los empleadores y sus organizaciones y las autoridades competentes.

En el contexto descrito, en los últimos años, el Gobierno ha promovido dos iniciativas de diálogo tripartito junto a representantes sindicales y empleadores con el objeto de reglamentar los derechos colectivos de los trabajadores agrícolas de temporada, a través de la creación de un estatuto específico para ellos. Hasta la fecha, el diálogo se ha concentrado en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en materia de extensión de la jornada laboral, creación de registros de trabajadores, indemnización por término de faenas, promoción de la capacitación, implementación de las políticas de salud y seguridad en el trabajo y reglamentación del procedimiento de negociación colectiva. Sin embargo, no se han registrado avances en el proceso legislativo.

En estas materias de organización sindical y negociación colectiva, en ninguna de las empresas identificadas y en las cuales se levantó información a partir de las entrevistas se verificó la existencia de un sindicato.

En cuanto a la formación profesional, desde el año 2002 se puso en marcha el programa Chilecalifica, con el objetivo de establecer las bases para la implementación de un sistema de capacitación y educación permanente, orientado a la población adulta. Con posterioridad, en 2008, se estableció el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, impulsado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con el apoyo del programa Chilecalifica, siendo Chilevalora la institución a cargo de este sistema en la actualidad.

Se entiende por competencia laboral todas aquellas aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo. Es la capacidad de vincular las destrezas prácticas (hacer) y los conocimientos teóricos (saber) en un saber hacer.

El éxito de este sistema se sustenta en los denominados Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL), los cuales corresponden a una instancia estratégica de coordinación y consenso, conformada por representantes de los trabajadores, empleadores y del Estado vinculados a un sector productivo. Entre sus funciones se encuentra identificar los perfiles ocupacionales prioritarios, validarlos, velar por su vigencia, actualizarlos y solicitar a Chilevalora su acreditación. Entre 2008 y 2017 se han establecido once organismos sectoriales de competencias laborales asociados al sector agrícola, los que corresponden a los rubros frutícola, vitivinícola, hortalizas, lácteos, alimentos elaborados, semillas, aceite de oliva, apícola, carnes rojas, aves y cerdos y agricultura familiar campesina.

La información disponible muestra que desde los inicios de este sistema de certificación el sector agrícola ha presentado una destacada participación (37,8% del total de trabajadores certificados a nivel país al año 2015), no obstante que aún se encuentra en una fase inicial debido al aún bajo número de trabajadores certificados en relación con el total de la ocupación. Para el caso del sector agrícola, sobre un potencial de 800.000 ocupados, al año 2015 se reportaron 29.958 trabajadores certificados en sus competencias. En el total de la economía, con más de 8.200.000 trabajadores, al año 2015 se habían certificado 76.983. Se requiere, por tanto, que los sectores público y privado vinculados al sector agropecuario promuevan una mayor participación en los OSCL.

## 6. Fiscalización del cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales

Los problemas de la informalidad son más graves en zonas rurales debido a la insuficiente infraestructura socioeconómica, distancia remota de servicios básicos e instituciones nacionales, oportunidades de ingreso limitadas y escasa protección legal, lo que hace a las economías rurales vulnerables a crisis y riesgos. La informalidad y la pobreza se superponen de manera significativa, especialmente en los entornos rurales.

En el ámbito de las relaciones laborales, a la Dirección del Trabajo le corresponde fiscalizar la aplicación de la legislación laboral; fijar de oficio o a petición de parte por medio de dictámenes el sentido y alcance de las leyes del trabajo; la divulgación de los principios técnicos y sociales de la legislación laboral; la supervigilancia del funcionamiento de los organismos sindicales y de conciliación, de acuerdo con las normas que los rigen, y la realización de toda acción tendiente a prevenir y resolver los conflictos del trabajo<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup>Ley Orgánica D.F.L. N°2 de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo [En línea] <http://bcn.cl/1uzwj> [consulta: 16 de enero de 2020].

El proceso de aplicación de la normativa y su respectiva fiscalización no distingue en relación a la nacionalidad de los trabajadores, sin embargo, más allá de la fiscalización regular que se realiza para pesquisar la informalidad en empresas del sector formal, también se han desarrollado acciones que apuntan a abordar el problema de la informalidad específicamente en la población migrante.

A nivel institucional, se han identificado dos líneas de acción coherentes con el propósito anteriormente declarado (Henríquez, 2019). Una primera iniciativa dice relación con el “Programa de Fiscalización en Sectores Rurales”, implementado en la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. La segunda iniciativa, mayormente enfocada en la población migrante, se relaciona con el “Programa Fiscalización Informalidad Laboral Migrante”, implementado en la Región de Valparaíso con el propósito de identificar la situación contractual de los trabajadores migrantes y sus condiciones de higiene y seguridad.

Con la asistencia de la OIT, orientada a situar el problema de la migración desde el concepto del trabajo decente y su agenda estratégica<sup>28</sup>, desde el año 2016 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social impulsa un conjunto de acciones con los servicios e instituciones dependientes para llevar a cabo metas colectivas vinculadas a la temática migratoria laboral. Al interior de este marco, se ha diseñado y ejecutado el “Plan de Acción Trabajo Migrante. 2017-2018”. Este plan se propone “asumir el nuevo escenario migratorio en el país y sentar las bases para una política pública institucional, transversal y permanente en la institución” (Henríquez, 2019). Los objetivos específicos de este plan se relacionan con la producción de información sobre el trabajo migrante en coordinación con otras instituciones, incrementar competencias de las y los funcionarios para mejorar las respuestas hacia las y los trabajadores migrantes, visibilizar este nuevo usuario y sus particularidades y generar trabajo colaborativo con otras instituciones públicas y privadas ocupadas de la población inmigrante. En todo caso, sobre estas últimas iniciativas aún no se conocen resultados.

De acuerdo con la Dirección del Trabajo (2018) de un total de 3.471 denuncias interpuestas directamente por trabajadores extranjeros por vulneración a la normativa laboral ante la Dirección del Trabajo, un 3,5% de éstas (122) se generaron en la rama de agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el primer semestre de 2018. A partir de tales denuncias se generaron a su vez 128 fiscalizaciones en dicho sector productivo; es decir, una proporción equivalente a las denuncias señaladas, lo que supera al 78,9% que registra esta relación para el total de fiscalizaciones y denuncias. A su vez, se cursaron 79 sanciones en dichas fiscalizaciones (un 61,7% de estas últimas) lo que supera al 49,4% del total de fiscalizaciones que derivaron en sanciones para todos sectores productivos.

---

28 OIT (2017). Migración y trabajo decente en la agenda estratégica de la OIT y sus mandantes. Migración Laboral en Chile.

Adicionalmente, se informa que las principales materias sancionadas en fiscalizaciones por denuncias de trabajadores son las relativas a las jornadas de trabajo, resistencia a la fiscalización y pago de multas, entre otras, por parte del empleador; higiene y seguridad, materias previsionales, contrato de trabajo y protección a la maternidad. Sin embargo, se trata de información que abarca al total de las materias denunciadas sin distinguir por rama de actividad económica. Los antecedentes presentados sugieren que las acciones de fiscalización y sanción, cuando ello corresponde, están presentes en el sector; al menos en una mayor proporción que para el total de las denuncias. En todo caso, no se registraron denuncias por vulneración a Derechos fundamentales a trabajadores extranjeros.

El alcance y oportunidad de los servicios de fiscalización para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales en un mercado laboral en zonas rurales es una condición necesaria para evitar la informalidad en el empleo y la proliferación de actividades económicas en situación de desprotección. Del mismo modo, adquiere especial importancia la promoción de políticas de información activa sobre los derechos y deberes de los trabajadores inmigrantes y sus empleadores. La divulgación de información clara sobre diversos aspectos legales y regulatorios facilita la integración de los inmigrantes al mercado laboral y contribuye a reducir situaciones de abuso.

En tal contexto también se genera un espacio para el desarrollo de sindicatos de trabajadores agrícolas para colaborar en la coordinación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones laborales. Además, en materia de sindicalización y negociación colectiva, existe un rol de las organizaciones sindicales para integrar a los trabajadores inmigrantes y, en particular, vigilar que se respeten sus derechos humanos fundamentales. No obstante, prevalece la debilidad de las organizaciones de trabajadores en el sector.

## IV. CONCLUSIONES

En los últimos años Chile ha sido receptor de un significativo flujo de población migrante que no se compara con ningún otro período de su historia y su procedencia se ha diversificado a países con los cuales no se comparten fronteras. En efecto, la población de inmigrantes en el país pasó de representar un 1,27% en 2002 a un 4,35% de la población en 2017, considerando la información de los Censos respectivos. Es más, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Departamento de Extranjería y Migración para diciembre de 2018, se registró un nuevo aumento del orden de un 40,3% respecto de la población registrada en 2017.

Se trata sin duda de un impacto significativo que se ha materializado en un corto tiempo pues del total señalado, un 61,7% de los migrantes ingresaron al país entre 2015 y 2017 y ello se acentuó durante 2018. Entre las principales características de quienes han ingresado masivamente destaca la alta concentración de ciudadanos provenientes desde Haití y crecientemente de venezolanos, con una mayor concentración relativa de personas en edades activas y un promedio de años de escolaridad mayor que la población nacional. En consecuencia, se trata de una fuerza de trabajo que dispone de un gran potencial para dinamizar el mercado de trabajo nacional, en un contexto de envejecimiento de la población y de disminuciones de la participación laboral.

Los antecedentes disponibles también dan cuenta de cambios en la distribución geográfica de la migración, históricamente concentrada en regiones del extremo norte del país y en la región metropolitana, pues los nuevos inmigrantes han tendido a concentrarse en regiones del centro y centro sur: Maule, O'Higgins y Nuble, entre otras, y en las que el empleo rural y las actividades silvoagropecuarias tienen mayor importancia relativa.

Este es el contexto en el cual se ha desarrollado la presente investigación destinada a analizar las características de la inserción laboral de los trabajadores migrantes e identificar factores de riesgo de una inserción precaria o de informalidad en el empleo, especialmente en el ámbito rural donde esta condición de desprotección se presenta con mayor intensidad. Dada la magnitud del shock migratorio, la red de servicios públicos en materia de migración, de seguridad social y de inspección y fiscalización de las condiciones de trabajo, entre otros, ha sido tensionada por una creciente demanda que ha superado, en general, las capacidades institucionales existentes. Y tales efectos se han potenciado en aquellas localidades en las cuales los migrantes han tendido a concentrarse en los últimos años.

Las características y los efectos de la migración registrada recientemente en el mercado de trabajo han sido estudiados desde diferentes perspectivas en el país. Algunos se han enfocado en indagar sobre las causas de ésta y sus efectos sobre la oferta de trabajo, considerando el contexto de envejecimiento de la población nacional; otros sobre los efectos en los salarios vinculados con la importancia de la inmigración en determinados

sectores productivos. También se cuenta con investigaciones que se han enfocado en sus efectos sobre el capital humano, dado que estos trabajadores, especialmente los que han ingresado en los últimos años, disponen de mayores niveles de educación respecto del promedio de los nacionales.

Como fue señalado con anterioridad, recientemente el tema de la inserción laboral y la asimilación de los trabajadores migrantes en el mercado de trabajo ha sido estudiado con el fin de identificar brechas salariales, de informalidad y de subempleo respecto de los trabajadores nacionales. Esta investigación se inscribe en esta última línea y su contribución a un mejor conocimiento del tema y crear bases adecuadas para enfrentarlo, radica en que se concentra en la inserción laboral de los migrantes en el sector de la agricultura. Así, se ha sistematizado información que permite dimensionar la magnitud y características de la migración e identificar los efectos estudiados a nivel agregado aplicándolos en un sector productivo particular, junto con levantar nueva información primaria sobre las características de la inserción laboral.

En efecto, las preguntas centrales que se ha buscado responder con este estudio, además de identificar la localización de los migrantes y los cambios advertidos en el flujo de los últimos años, se orientan a caracterizar su inserción laboral en estas actividades rurales e identificar las causas y factores impulsores del empleo informal o que operan como factores de riesgo de una inserción precaria en el mercado de trabajo. Así, adquieren especial relevancia para el análisis el desempeño de las actividades agrícolas y otras que se desarrollan en el ámbito rural, los cambios en la escasez relativa de mano de obra, las prácticas utilizadas tradicionalmente para la contratación en estas faenas, el tipo de tareas realizadas, la existencia de sustitución de empleo no migrante por migrante, el efecto de las normas que regulan la condición migratoria y los derechos laborales de los trabajadores, incluidos los migrantes, y las políticas implementadas en el sector.

Para ello junto con analizar la información secundaria disponible se desarrolló una estrategia de levantamiento de información primaria en seis comunas seleccionadas en función de su importancia en el empleo migrante en zonas rurales: Arica (Valle de Azapa), Tierra Amarilla (Valle de Copiapó), San Felipe, Melipilla, Rengo y Curicó. En tales localidades se aplicaron entrevistas semi – estructuradas a autoridades de servicios públicos del ámbito laboral, a empleadores de empresas que operan en dichas localidades y a trabajadores migrantes que se desempeñan actualmente en ellas.

Los principales resultados obtenidos pueden ser agrupados en cinco principales.

1. El primero es la constatación que el mercado de trabajo en las actividades agrícolas y rurales en general, opera en el país en un contexto de escasez relativa de mano de obra que ha persistido por muchos años y que se ha generado por una mayor preferencia de la fuerza de trabajo joven por ocuparse en actividades no agrícolas. A ello ha contribuido la mayor informalidad en el empleo que caracteriza al empleo

rural<sup>29</sup> y remuneraciones más bajas que las del promedio de la economía y también el mayor nivel educacional alcanzado por las nuevas generaciones de trabajadores que busca nuevas opciones de trabajo.

Así, la escasez de mano de obra del sector ha comenzado a ser compensada por la nueva oferta de trabajadores migrantes; especialmente, de aquellos que cuentan con experiencia laboral en este tipo de actividades en sus países de origen como ocurre especialmente con los haitianos. El desconocimiento del idioma en todo caso es una fuente importante de riesgo de inserción laboral precaria pues impide conocer información sobre derechos y deberes y solicitar y disponer de apoyo de las instituciones especializadas. En otros casos, esta mayor oferta proviene de trabajadores venezolanos quienes están disponibles para desempeñar funciones de mandos medios o de tipo administrativo, pese a que en muchos casos sus calificaciones y experiencia laboral previa no se relaciona con actividades agrícolas o rurales, o bien de trabajadores peruanos y bolivianos que cuentan con una larga trayectoria laboral en el país y en este tipo de actividades.

En este ámbito y sobre la base de la información consultada y generada en este estudio es posible afirmar que no existe evidencia que permita asegurar la presencia de un efecto de sustitución del trabajo de los nacionales por el migrante. Más bien lo que prevalece, hasta ahora, es que el trabajo migrante está desarrollando tareas que los no migrantes no están disponibles para realizarlas. Todos los empleadores entrevistados, de empresas formales, coinciden en ello y valoran la actitud por el desempeño de los migrantes en las faenas productivas.

Por su parte, la operación de pequeños subcontratistas informales que ocupan a trabajadores en faenas estacionales constituye una fuente potencial de inserción laboral precaria. Así lo confirman la concentración de denuncias por incumplimiento de contratos, pago de beneficios y cobertura de los seguros sociales interpuestas por los trabajadores migrantes en los servicios de inspección del trabajo. En tales casos, no es infrecuente que dichas acciones no tengan ninguna consecuencia práctica, pues el subcontratista responsable ya ha “desaparecido” de la localidad.

2. Los resultados obtenidos en este estudio muestran que la inserción de los migrantes en el mercado de trabajo en el sector agrícola presenta riesgos de precariedad que amenazan con desaprovechar los positivos efectos de disponer de una fuerza de trabajo relativamente más calificada que la local. Y ello es especialmente relevante en un contexto de envejecimiento de la población chilena. En efecto, los resultados

---

<sup>29</sup> Hay que considerar que el predominio de formas de inserción laboral basada en el trabajo por cuenta propia y en el trabajo familiar auxiliar y sin remuneración determina que las condiciones de trabajo en zonas rurales sean muchas veces precarias e informales. La existencia de un contrato de trabajo escrito en las zonas rurales es cercana a la mitad que la registrada en zonas urbanas. Pero también las empresas de la agricultura más moderna, normalmente en actividades de exportación, recurren a menudo a la terciarización para la contratación de trabajadores temporales, especialmente. Véase Reinecke y Faiguenbaum (2016).

obtenidos a partir de la última información disponible de 2017, que no incorpora los efectos de la inmigración más reciente y masiva, sugieren que está asociada con menores remuneraciones que los trabajadores nacionales y con mayores riesgos de informalidad y subempleo. La asimilación de estos trabajadores en el mercado de trabajo, entendida como el tiempo de convergencia entre la calidad del empleo al que acceden y la de sus pares locales, dependerá de su mejor conocimiento y experiencia en el país, pero también del ajuste de la institucionalidad para procesar con la celeridad requerida su condición migratoria, así como del diseño e implementación de políticas coordinadas que faciliten su incorporación productiva, y en especial en las áreas rurales y en las actividades agrícolas y similares.

3. La evidencia analizada ha mostrado que el efecto de la alta migración en localidades rurales ha podido ser abordada con mayor efectividad cuando ha sido posible actuar mediante la coordinación de los distintos servicios públicos locales directamente relacionados. Experiencias exitosas en esta materia se han verificado en comunas del centro del país, como la creación de la Mesa de Trabajo Migrante de Melipilla en la que se incluye además a organizaciones de iglesia y privadas sin fines de lucro y la Oficina Comunal de Migración del Municipio de San Felipe que ha permitido apoyar la inserción de los migrantes al operar en coordinación permanente con la Oficina Municipal de Información Laboral y con otros servicios públicos.

La coordinación interinstitucional, la orientación permanente al trabajador migrante para utilizar los servicios públicos, el apoyo con información y asesoría para reunir antecedentes y la gestión directa en terreno han probado ser altamente eficaces para apoyar la inserción productiva y protegida de los trabajadores migrantes, especialmente de aquellos que presentan mayor vulnerabilidad y que, como los haitianos, además presentan la barrera del desconocimiento del idioma. En ello también han jugado un rol importante las propias organizaciones de los migrantes, en particular, las iglesias que han servido para compartir información sobre oportunidades de empleo, proporcionar orientación sobre la situación migratoria y sobre derechos y deberes en tanto trabajador migrante.

4. El efecto de las normas migratorias y de los procedimientos adoptados para su cumplimiento, así como las regulaciones laborales, tienen un efecto directo en la calidad de la inserción laboral de los trabajadores migrantes y ello constituye un tercer resultado a destacar. En efecto, los inmigrantes requieren de una autorización explícita del Estado chileno para poder residir y trabajar formalmente pues de otro modo quedan en la desprotección e inhabilitados para trabajar. Una situación migratoria regular es indispensable para evitar el riesgo de la informalidad en el empleo y velar por la protección de sus derechos.

En esta área es posible identificar al menos dos situaciones que generan la desprotección de los migrantes y que se derivan de los procedimientos establecidos para obtener la

identificación o el RUT. Para estos efectos un trabajador puede solicitar una Visa sujeta a Contrato y con ello el RUT asociado y, una vez acogida dicha solicitud, el DEM le otorgará un Permiso de Trabajo. Sin embargo, ello puede tardar meses en ser otorgado de modo que durante dicho tiempo el trabajador está inhabilitado legalmente para trabajar, lo que aumenta significativamente el riesgo de generar una inserción laboral precaria.

Esta situación es especialmente crítica cuando se trata de trabajos de temporada, habituales en las actividades agrícolas, pues la tardanza en los procedimientos derivará en la pérdida de la oportunidad de trabajo, lo que acentúa la probabilidad de una inserción laboral informal e ilegal. En consecuencia, se requiere resolver con criterios de eficacia y oportunidad las trabas administrativas y continuar con el fortalecimiento institucional para garantizar un servicio oportuno de regularización de la situación de los migrantes.

Del mismo modo, que aquellos trabajadores que solicitan la Visa de Permanencia Definitiva y que deben esperar más de un año para su otorgamiento, quedan desprotegidos pues en el intertanto habrá vencido su Visa Sujeta a contrato y con ello el RUT asociado.

Se trata, sin duda, de situaciones que se derivan de las restricciones institucionales que enfrenta el DEM ante la alta demanda de solicitudes que enfrenta y que generan significativos tiempos de espera provocando así situaciones de desprotección que elevan directamente la probabilidad de que los migrantes transiten hacia empleos desprotegidos.

Por su parte, las regulaciones laborales también tienen un efecto en la naturaleza de la inserción laboral de los migrantes. En efecto, impactos positivos en términos de inserción productiva y protegida de los migrantes se obtiene de las normas que establecen la responsabilidad solidaria del empleador en régimen de subcontratación, así como las disposiciones que han establecido la obligación de disponer de un certificado de estudios para la contratación de jóvenes y la norma que obliga a los empleadores a registrar las faenas en la Inspección del Trabajo. En estos casos, tales disposiciones alientan la contratación formal.

En cambio, un efecto diferente se obtiene de la disposición que limita la contratación de trabajadores extranjeros a empresas con más de 25 trabajadores, al imponer que al menos un 85% de sus dependientes deben ser nacionales. Se trata de una norma que suele ser sorteada con la práctica de subdividir la dotación de trabajadores migrantes en diferentes razones sociales de un mismo empleador.

5. Finalmente, un quinto resultado obtenido en este estudio muestra la importancia crucial de disponer de servicios de inspección y de fiscalización adecuados para zonas rurales con el fin de evitar situaciones de abuso y desprotección de los trabajadores,

especialmente de los migrantes. En esta materia cobran especial importancia los programas especiales de fiscalización en el sector, las iniciativas conjuntas con otros servicios relacionados con la situación de los trabajadores migrantes y la promoción de políticas de información activa sobre los derechos y deberes de los trabajadores inmigrantes y sus empleadores. La divulgación de información clara sobre diversos aspectos legales y regulatorios facilita la integración de los inmigrantes al mercado laboral y contribuye a reducir la probabilidad de una inserción precaria en el mercado de trabajo.

Cabe tener en cuenta que, en los sectores rurales, la presencia de sindicatos de trabajadores agrícolas es significativamente menor de modo que la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones laborales queda entregada a la capacidad institucional de los servicios de inspección y fiscalización, los cuales típicamente presentan debilidades institucionales y restricciones de personal.

El conjunto de resultados obtenidos en el presente estudio pone en evidencia que el proceso de integración al mercado laboral de los trabajadores migrantes está altamente condicionado por el status migratorio. En efecto, más allá de un acuerdo entre las partes para pactar un contrato laboral, de no existir residencia definitiva o permiso de trabajo no es posible dar inicio a la actividad laboral. Si bien esto puede interpretarse bajo el concepto de control y regularización del proceso migratorio, en las actuales condiciones el proceso de tramitación de estos permisos es percibido como complejo por parte de la población inmigrante, por la escasa información y orientación que declaran tener, así como también por los altos costos en dinero y tiempos asociados (CENEM, 2017).

Lo anterior junto con el complejo proceso de validación de títulos obtenidos en el extranjero, y que genera el efecto de subutilización de la fuerza laboral inmigrante, sumado a las restricciones de contratación de extranjeros establecidas a las empresas que ocupen más de 25 personas, configuran un entorno normativo que dificulta la integración laboral de la población inmigrante en Chile, y generan los incentivos para la informalidad fundamentalmente de los trabajadores con menores herramientas de empleabilidad.

Se requiere ampliar la información que se posee respecto de las dinámicas de integración informal al trabajo que se produce en la población extranjera que ingresa al país, fundamentalmente en aquellos grupos donde la falta de recursos y su baja empleabilidad en el sector formal genera el incentivo para su desplazamiento hacia sectores rurales a desempeñar empleos precarios e inestables.

Si bien ampliar la información disponible resulta en condición necesaria para mejorar el marco regulatorio, es importante además robustecer la institucionalidad y ampliar sus competencias para favorecer una mayor fiscalización de las condiciones laborales de la población migrante en Chile. Junto con las dificultades advertidas para asegurar la formalización en el empleo, estudios más recientes (como la Encuesta Voces Migrantes

2019), muestran experiencias de discriminación, lo que pone de manifiesto la importancia de disponer de una legislación actualizada que favorezca una migración basada en el trabajo decente y en la perspectiva de los Derechos Humanos como principios rectores de política en esta materia.

Finalmente, en un contexto en el que ha prevalecido en el tiempo la escasez de mano de obra para el desarrollo de las actividades agrícolas en el país, la inserción laboral productiva y protegida tanto para migrantes como para trabajadores nacionales adquiere especial importancia y genera condiciones especialmente propicias para fortalecer la institucionalidad que la garantice.



## BIBLIOGRAFÍA

---

- Acevedo, P., Cobos, M., Didier, M. 2018. “Derechos de las y los trabajadores migrantes. Estándares internacionales, legislación comparada y perspectivas en Chile.” Observatorio Ciudadano.
- Aldunate, R., G. Contreras, C. de la Huerta y M. Tapia. 2018. Caracterización de la Migración Reciente en Chile. Economía Chilena, Volumen 21, N°3, diciembre. Banco Central de Chile. Véase en [https://si2.bcentral.cl/public/pdf/revista-economia/2018/dic/rec\\_v21n3\\_diciembre2018pp110-123.pdf](https://si2.bcentral.cl/public/pdf/revista-economia/2018/dic/rec_v21n3_diciembre2018pp110-123.pdf)
- Aninat, I. y R. Vergara. 2019. (Editores). “Inmigración en Chile. Una mirada institucional. Sección de Obras de Política y Derecho. Centro de estudios Públicos (CEP). Fondo de Cultura Económica. Véase en [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191119/20191119093613/librocep\\_inmigracion.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191119/20191119093613/librocep_inmigracion.pdf)
- Anríquez, Gustavo. 2017. “Desafíos en el mercado laboral para el desarrollo de la agricultura en Chile.” *En Agricultura Chilena. Reflexiones y desafíos al 2030*. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).
- Banco Central de Chile. 2020. “Producto interno Bruto, trimestral, volumen a precios del anterior encadenado” y “Producto interno Bruto por clase de actividad económica, trimestral, volumen a precios del anterior encadenado.”. Véase en [https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/enlaces/excel/CCNN/Excel\\_CCNN\\_CNT.html](https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/enlaces/excel/CCNN/Excel_CCNN_CNT.html)
- Bravo, Juan y Sergio Urzúa. 2018. “Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento”. Documento de Trabajo N° 48. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales CLAPES UC.
- Bravo, Juan. 2017. “Impactos económicos de la inmigración en Chile en un contexto de envejecimiento de la población”. Informe Laboral. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales CLAPES UC.  
2016. “Análisis del empleo inmigrante en Chile”. Informe. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales CLAPES UC.
- Centro Nacional de Estudios Migratorios (CENEM). 2018. “Inmigración y discriminación en Chile.” Universidad de Talca. Véase [http://www.cenem.otalca.cl/docs/publicaciones/informe\\_discriminacion\\_inmigrantes.pdf](http://www.cenem.otalca.cl/docs/publicaciones/informe_discriminacion_inmigrantes.pdf)  
2017. “Migración e integración laboral. Universidad de Talca.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020. “Dimensionar los efectos del COVID – 19 para pensar en la reactivación”. Informe Especial COVID – 19, N° 2. Véase en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf)
- Comisión Nacional de Productividad. 2016. “Revisión de las Agendas de Productividad, Primer Informe de la Comisión Nacional de Productividad.”
- Contreras, D., Ruiz-Tagle, J. y P. Sepúlveda. 2013. “Migración y Mercado Laboral en Chile”. Serie Documentos de Trabajo 376, Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile. Véase en <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143732/Migracion-y-Mercado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dirección del Trabajo. 2020. “Código del Trabajo”. Enero. Véase en [https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-95516\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-95516_recurso_1.pdf)

2018a. “Informe trimestral. Trabajadores Extranjeros, enero – junio 2018.” Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios. Véase en [https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-115963\\_documento.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-115963_documento.pdf)

2018b. Informe. “Planificación anual institucional 2018”. Departamento de Gestión y Desarrollo. Dirección del Trabajo. Febrero.

2017. “Informe sobre legislación y pronunciamientos jurídicos relacionados con el trabajo de migrantes”. Documento preparado por el Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo. Véase en: <http://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-113671.html>
- Docquier, F., Ozden, C., y Peri, G. (2014). “The Labor Market Impact of Immigration and Emigration in OECD Countries”. Economic Journal 124 (579). Véase en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143732>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 2020a. “Apoyo en materia de políticas y gobernanza”. Véase en: <http://www.fao.org/policy-support/coronavirus-pandemic/es/>

2020b. “Novel coronavirus (COVID-19). COVID – 19 pandemic – impact on food and agriculture. What are FAO’s recommendations to mitigate the risks of the pandemic on food security and nutrition? Véase en: <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/en/>

2020c. “Anticipar las repercusiones de la COVID-19 en los contextos de crisis humanitarias y alimentarias”, 4 de abril. Véase en: <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA8464ES>

2020d. “Los Trabajadores migrantes y la pandemia del COVID-19”, 23 de abril. Véase en: <http://www.fao.org/3/ca8559es/CA8559ES.pdf>

- Henríquez, Rodrigo. 2019. “Inmigración y derechos laborales en Chile. Trabajadores extranjeros y normativa vigente en contexto en “Aporte al Debate Laboral 40”. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo, julio. Santiago de Chile. Véase en: [https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-117135\\_archivo\\_01.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-117135_archivo_01.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (DEM). 2020 “Estimación de personas extranjeras residentes en Chile. 31 de diciembre de 2019.”. Santiago, marzo. Véase en: [https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5b145256\\_6](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5b145256_6)

2019. “Estimación de personas extranjeras residentes en Chile. 31 de diciembre de 2018.”. Santiago, febrero. Véase en: [https://www.ine.cl/docs/default-source/default-document-library/estimaci%C3%B3n-de-personas-extranjeras-residentes-en-chile-al-31-de-diciembre-de-2018.pdf?sfvrsn=69145bd2\\_0](https://www.ine.cl/docs/default-source/default-document-library/estimaci%C3%B3n-de-personas-extranjeras-residentes-en-chile-al-31-de-diciembre-de-2018.pdf?sfvrsn=69145bd2_0)

Instituto Nacional de estadísticas (INE). 2018a. “Síntesis de resultados. Censo 2017”. Junio. Véase en: <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

2018b. “Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile. Síntesis de Resultados. Censo 2017.” Noviembre. Véase en: <https://www.censo2017.cl/descargas/inmigracion/181126-sintesis.pdf>

2018c. “Censo de Población y Vivienda 2017.” Véase en: [https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO\\_2017&lang=esp](https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp)

- Lafortune, J. y J. Tessada. 2016. “Migrantes latinoamericanos en Chile. Un panorama de su integración social, económica y financiera.” Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Véase en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8024/Migrantes-latinoamericanos-en-Chile-Un-panorama-de-su-inclusion-social-economica-y-financiera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Leiva, S., Mansilla, M., Comelin, A. 2017. “Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique.” Si Somos americanos. Revista de Estudios Fronterizos, pp. 11-37.
- Ley de Migración y Extranjería. 2018. “Formula indicaciones al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería”. Boletín N° 8970 – 06. Cámara de Diputados de Chile. Véase en: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=9377&prmBoletin=8970-06](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=9377&prmBoletin=8970-06)

- Ministerio de Desarrollo Social (MDS). 2018. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2017. Santiago.
- Montiel, R. 2019. "Características de los inmigrantes y asimilación en el mercado laboral chileno". Instituto de Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2020. "Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición Estimaciones actualizadas y análisis. 29 de abril. Véase en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf)
- 2017. "Migración Laboral en Chile". Migración y trabajo decente en la agenda estratégica de la OIT y sus mandantes. Véase en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_592351.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_592351.pdf)
- 2013. "Abordar la informalidad para el desarrollo rural." Documento de Orientación. Desarrollo Rural a través del Trabajo Decente. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_235430.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_235430.pdf)
- Reinecke, G. 2018. "Enfoques específicos para el trabajo rural y agrícola". En José Manuel Salazar-Xirinachs y Juan Chacaltana (Editores) "Políticas de formalización en América Latina. Avances y Desafíos." Oficina Internacional del Trabajo. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Véase en: [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_645159/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_645159/lang--es/index.htm)
- Reinecke, G. y S. Faiguenbaum. 2016. "Empleo rural en América Latina: avances y desafíos." Nueva Sociedad. Friedrich Ebert Stiftung. Véase en: [https://nuso.org/media/documents/PERS\\_Reinecke\\_Faiguenbaum\\_FF.pdf](https://nuso.org/media/documents/PERS_Reinecke_Faiguenbaum_FF.pdf)
- Roa, P. y J. Velasco 2020. "Trabajadores migrantes, profundamente vulnerables ante el Covid - 19". Serie Reflexiones sobre el Trabajo. Oficina Internacional de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Santiago de Chile. Véase en: [https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS\\_741618/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_741618/lang--es/index.htm)
- Rojas, N. y C. Silva. 2016. La Migración en Chile: Breve Reporte y Caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (Obimid). Véase en: [http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe\\_julio\\_agosto\\_2016.pdf](http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf)
- Rojas, N, Silva, C, Amode, N, Vásquez, J y C. Orrego. 2016. "Migración haitiana en Chile." Departamento de Extranjería y Migración (DEM). Véase en: <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/09/boletin-1.pdf>

- Servicio Jesuita a Migrantes. 2019. "Encuesta Voces Migrantes. Primera encuesta nacional a personas migrantes." Véase en: <https://www.migracionenchile.cl/voces-migrantes>
- Soto, Sergio y Víctor Flores. 2017. "Perspectivas y desafíos del mercado laboral agrícola al 2030." en Agricultura Chilena. Reflexiones y desafíos al 2030. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

## ▶ ANEXOS

---

- ▶ **Anexo 1: Participación de inmigrantes en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura por comunas**  
(en porcentajes del total de inmigrantes por comunas)

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Tarapacá	Alto Hospicio	12469	51	0%	Araucanía	Angol	318	11	3%
Tarapacá	Camiña	177	57	32%	Araucanía	Carahue	96	2	2%
Tarapacá	Colchane	223	19	9%	Araucanía	Cholchol	69	1	1%
Tarapacá	Huara	427	130	30%	Araucanía	Collipulli	82	7	9%
Tarapacá	Iquique	27575	74	0%	Araucanía	Cunco	188	13	7%
Tarapacá	Pica	1040	114	11%	Araucanía	Curacautín	262	3	1%
Tarapacá	Pozo Almonte	1787	124	7%	Araucanía	Curarrehue	190	8	4%
Antofagasta	Antofagasta	37521	118	0%	Araucanía	Ercilla	17	2	12%
Antofagasta	Calama	18987	46	0%	Araucanía	Freire	140	16	11%
Antofagasta	María Elena	425	1	0%	Araucanía	Galvarino	25	3	12%
Antofagasta	Mejillones	1861	9	0%	Araucanía	Gorbea	144	18	13%
Antofagasta	Ollagüe	84	0	0%	Araucanía	Lautaro	272	2	1%
Antofagasta	San Pedro de Atacama	1626	10	1%	Araucanía	Loncoche	161	10	6%
Antofagasta	Sierra Gorda	576	0	0%	Araucanía	Lonquimay	127	10	8%
Antofagasta	Taltal	452	2	0%	Araucanía	Los Sauces	10	0	0%
Antofagasta	Tocopilla	1355	7	1%	Araucanía	Lumaco	6	0	0%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Atacama	Alto del Carmen	85	38	45%	Araucanía	Melipeuco	133	3	2%
Atacama	Caldera	490	35	7%	Araucanía	Nueva Imperial	186	4	2%
Atacama	Chañaral	159	6	4%	Araucanía	Padre las Casas	625	8	1%
Atacama	Copiapó	5945	163	3%	Araucanía	Perquenco	26	1	4%
Atacama	Diego de Almagro	390	0	0%	Araucanía	Pitrufquén	207	7	3%
Atacama	Freirina	42	1	2%	Araucanía	Pucón	1089	15	1%
Atacama	Huasco	186	3	2%	Araucanía	Purén	21	0	0%
Atacama	Tierra amarilla	568	181	32%	Araucanía	Renaico	57	28	49%
Atacama	Vallenar	950	14	1%	Araucanía	Saavedra	44	1	2%
Coquimbo	Andacollo	47	2	4%	Araucanía	Temuco	4530	23	1%
Coquimbo	Canela	39	1	3%	Araucanía	Teodoro Schmidt	73	7	10%
Coquimbo	Combarbalá	80	12	15%	Araucanía	Toltén	60	3	5%
Coquimbo	Coquimbo	5465	359	7%	Araucanía	Traiguén	68	1	1%
Coquimbo	Illapel	340	20	6%	Araucanía	Victoria	207	11	5%
Coquimbo	La Higuera	49	2	4%	Araucanía	Vilcún	204	8	4%

Región	Comuna	Nº de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	Nº de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Coquimbo	La Serena	5447	67	1%	Araucanía	Villarrica	1112	29	3%
Coquimbo	Los Vilos	617	4	1%	Los lagos	Ancud	412	20	5%
Coquimbo	Monte Patria	192	52	27%	Los lagos	Calbuco	292	17	6%
Coquimbo	Ovalle	1442	123	9%	Los lagos	Castro	731	16	2%
Coquimbo	Paiguano	75	4	5%	Los lagos	Chaitén	67	9	13%
Coquimbo	Punitaqui	62	2	3%	Los lagos	Chonchi	138	9	7%
Coquimbo	Río Hurtado	32	7	22%	Los lagos	Cochamó	81	12	15%
Coquimbo	Salamanca	499	16	3%	Los lagos	Curaco de Vélez	28	2	7%
Coquimbo	Vicuña	434	141	32%	Los lagos	Dalcahue	130	8	6%
Valparaíso	Algarrobo	446	6	1%	Los lagos	Fresia	51	9	18%
Valparaíso	Cabido	162	30	19%	Los lagos	Frutillar	195	7	4%
Valparaíso	Calera	984	151	15%	Los lagos	Futaleufú	165	6	4%
Valparaíso	Calle Larga	199	18	9%	Los lagos	Hualaihué	43	5	12%
Valparaíso	Cartagena	382	18	5%	Los lagos	Llanquihue	128	2	2%
Valparaíso	Casablanca	501	49	10%	Los lagos	Los Muermos	78	7	9%
Valparaíso	Catemu	226	109	48%	Los lagos	Mauñín	53	7	13%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Valparaíso	Concón	1800	12	1%	Los lagos	Osorno	1687	41	2%
Valparaíso	El quisco	557	7	1%	Los lagos	Palena	63	6	10%
Valparaíso	El tabo	306	1	0%	Los lagos	Puerto Montt	3601	48	1%
Valparaíso	Hijuelas	278	125	45%	Los lagos	Puerto Octay	110	10	9%
Valparaíso	Isla de Pascua	373	6	2%	Los lagos	Puerto Varas	1054	17	2%
Valparaíso	Juan Fernández	32	0	0%	Los lagos	Puqueldón	25	3	12%
Valparaíso	La Cruz	468	76	16%	Los lagos	Purranque	140	21	15%
Valparaíso	La Ligua	452	19	4%	Los lagos	Puyehue	102	11	11%
Valparaíso	Limache	687	58	8%	Los lagos	Quelén	41	3	7%
Valparaíso	Llailay	479	194	41%	Los lagos	Quellón	436	10	2%
Valparaíso	Los Andes	1749	113	6%	Los lagos	Quemchi	76	8	11%
Valparaíso	Nogales	228	34	15%	Los lagos	Quinchao	54	4	7%
Valparaíso	Olmué	309	8	3%	Los lagos	Río Negro	64	8	13%
Valparaíso	Panquehue	61	15	25%	Los lagos	San Juan de la Costa	24	2	8%
Valparaíso	Papudo	97	9	9%	Los lagos	San Pablo	63	5	8%
Valparaíso	Petorca	179	70	39%	Aysén	Aysén	381	11	3%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Valparaíso	Puchuncaví	427	3	1%	Aysén	Chile Chico	168	4	2%
Valparaíso	Putendo	280	58	21%	Aysén	Cisnes	93	7	8%
Valparaíso	Quillota	1875	219	12%	Aysén	Cochrane	57	4	7%
Valparaíso	Quilpué	2847	2	0%	Aysén	Coyhaique	1309	26	2%
Valparaíso	Quintero	756	45	6%	Aysén	Guaitecas	19	2	11%
Valparaíso	Rinconada	154	12	8%	Aysén	Lago Verde	25	6	24%
Valparaíso	San Antonio	1625	122	8%	Aysén	O'Higgins	11	1	9%
Valparaíso	San Esteban	239	18	8%	Aysén	Río Ibáñez	56	5	9%
Valparaíso	San Felipe	2874	834	29%	Aysén	Tortel	5	0	0%
Valparaíso	Santa María	142	42	30%	Magallanes	Antártica	1	0	0%
Valparaíso	Santo Domingo	302	63	21%	Magallanes	Cabo de hornos (ex - Navarino)	29	1	3%
Valparaíso	Valparaíso	6117	15	0%	Magallanes	Laguna Blanca	2	1	50%
Valparaíso	Villa Alemana	2004	8	0%	Magallanes	Natales	872	27	3%
Valparaíso	Viña del Mar	9899	23	0%	Magallanes	Porvenir	234	12	5%
Valparaíso	Zapallar	176	5	3%	Magallanes	Primavera	29	0	0%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
O'Higgins	Chimbarongo	180	37	21%	Magallanes	Punta Arenas	3457	33	1%
O'Higgins	Chépica	100	23	23%	Magallanes	Río Verde	19	7	37%
O'Higgins	Codegua	161	55	34%	Magallanes	San Gregorio	8	1	13%
O'Higgins	Coinco	46	13	28%	Magallanes	Timaukel	7	3	43%
O'Higgins	Coltauco	122	46	38%	Magallanes	Torres del Paine	113	3	3%
O'Higgins	Doñihue	184	14	8%	Metropolitana	Alhué	250	146	58%
O'Higgins	Graneros	437	151	35%	Metropolitana	Buín	1889	259	14%
O'Higgins	La Estrella	35	10	29%	Metropolitana	Calera de Tango	602	47	8%
O'Higgins	Las Cabras	526	184	35%	Metropolitana	Cerrillos	3924	12	0%
O'Higgins	Litueche	79	32	41%	Metropolitana	Cerro Navia	6635	20	0%
O'Higgins	Lolol	30	2	7%	Metropolitana	Colina	10077	348	3%
O'Higgins	Machalí	1218	36	3%	Metropolitana	Conchalí	9722	18	0%
O'Higgins	Malloa	95	16	17%	Metropolitana	Curacaví	754	63	8%
O'Higgins	Marchihue	102	13	13%	Metropolitana	El Bosque	4084	24	1%
O'Higgins	Mostazal	189	26	14%	Metropolitana	El Monte	538	53	10%

Región	Comuna	Nº de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	Nº de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
O'Higgins	Nancagua	184	58	32%	Metropolitana	Estación Central	22955	127	1%
O'Higgins	Navidad	88	8	9%	Metropolitana	Huechuraba	5047	10	0%
O'Higgins	Olivar	95	14	15%	Metropolitana	Independencia	30184	47	0%
O'Higgins	Palmilla	75	22	29%	Metropolitana	Isla de Maipo	596	58	10%
O'Higgins	Paredones	34	2	6%	Metropolitana	La Cisterna	5013	17	0%
O'Higgins	Peraillo	64	8	13%	Metropolitana	La Florida	13725	20	0%
O'Higgins	Peumo	67	10	15%	Metropolitana	La Granja	3568	6	0%
O'Higgins	Pichidegua	166	57	34%	Metropolitana	La Pintana	2916	17	1%
O'Higgins	Pichilemu	401	3	1%	Metropolitana	La Reina	5412	9	0%
O'Higgins	Placilla	100	31	31%	Metropolitana	Lampa	4059	239	6%
O'Higgins	Pumanque	37	21	57%	Metropolitana	Las Condes	31187	68	0%
O'Higgins	Quinta de Tilcoco	95	29	31%	Metropolitana	Lo Barnechea	10872	25	0%
O'Higgins	Rancagua	5089	195	4%	Metropolitana	Lo Espejo	3933	47	1%
O'Higgins	Rengo	676	134	20%	Metropolitana	Lo Prado	6890	17	0%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
O'Higgins	Requinoa	311	51	16%	Metropolitana	Macul	6557	6	0%
O'Higgins	San Fernando	983	93	9%	Metropolitana	Maipú	13032	50	0%
O'Higgins	San Vicente	671	118	18%	Metropolitana	María Pinto	142	50	35%
O'Higgins	Santa Cruz	827	80	10%	Metropolitana	Melipilla	3420	1070	31%
Maule	Cauquenes	154	6	4%	Metropolitana	Padre Hurtado	1656	20	1%
Maule	Chanco	14	6	43%	Metropolitana	Paine	2233	452	20%
Maule	Colbún	148	21	14%	Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	5465	31	1%
Maule	Constitución	312	5	2%	Metropolitana	Peñaflor	1559	30	2%
Maule	Curepto	15	0	0%	Metropolitana	Peñalolén	10846	22	0%
Maule	Curicó	2591	281	11%	Metropolitana	Pirque	552	25	5%
Maule	Empedrado	8	0	0%	Metropolitana	Providencia	15833	30	0%
Maule	Hualañé	40	8	20%	Metropolitana	Pudahuel	7175	40	1%
Maule	Licantén	30	0	0%	Metropolitana	Puente Alto	10419	23	0%
Maule	Linares	874	18	2%	Metropolitana	Quilicura	15723	99	1%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Maule	Longaví	152	45	30%	Metropolitana	Quinta Normal	11953	22	0%
Maule	Maule	485	8	2%	Metropolitana	Recoleta	23876	40	0%
Maule	Molina	284	63	22%	Metropolitana	Renca	5412	13	0%
Maule	Parral	283	20	7%	Metropolitana	San Bernardo	8178	166	2%
Maule	Pelarco	48	9	19%	Metropolitana	San Joaquín	5829	3	0%
Maule	Pelluhue	62	3	5%	Metropolitana	San José de Maipo	621	7	1%
Maule	Pencahue	37	4	11%	Metropolitana	San Miguel	7878	4	0%
Maule	Rauco	57	12	21%	Metropolitana	San Pedro	314	156	50%
Maule	Retiro	67	8	12%	Metropolitana	San Ramón	2731	4	0%
Maule	Romerol	115	12	10%	Metropolitana	Santiago	111269	126	0%
Maule	Río claro	49	9	18%	Metropolitana	Talagante	1573	76	5%
Maule	Sagrada familia	91	23	25%	Metropolitana	Tiltil	544	146	27%
Maule	San Clemente	262	29	11%	Metropolitana	Vitacura	9601	35	0%
Maule	San Javier	291	24	8%	Metropolitana	Ñuñoa	16204	23	0%
Maule	San Rafael	44	2	5%	Los ríos	Corral	33	2	6%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Maule	Talca	4055	118	3%	Los ríos	Futroneo	116	3	3%
Maule	Teno	173	44	25%	Los ríos	La Unión	173	6	3%
Maule	Vichuquén	30	1	3%	Los ríos	Lago Ranco	44	4	9%
Maule	Villa alegre	60	3	5%	Los ríos	Lanco	118	4	3%
Maule	Yerbas buenas	54	9	17%	Los ríos	Los Lagos	110	7	6%
Biobío	Alto Biobío	39	4	10%	Los ríos	Mariquina	140	2	1%
Biobío	Antuco	36	0	0%	Los ríos	Máfil	24	3	13%
Biobío	Arauco	108	1	1%	Los ríos	Paillico	162	10	6%
Biobío	Cabrero	173	4	2%	Los ríos	Panguipulli	369	22	6%
Biobío	Cañete	169	3	2%	Los ríos	Río Bueno	151	9	6%
Biobío	Chiguayante	686	4	1%	Los ríos	Valdivia	2437	10	0%
Biobío	Concepción	4139	18	0%	Arica y Parinacota	Arica	17670	2481	14%
Biobío	Contulmo	12	0	0%	Arica y Parinacota	Camarones	120	31	26%
Biobío	Coronel	622	7	1%	Arica y Parinacota	General Lagos	82	25	30%
Biobío	Curanilahue	67	0	0%	Arica y Parinacota	Putre	273	26	10%
Biobío	Florida	39	0	0%	Ñuble	Bulnes	128	16	13%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Biobío	Hualpén	560	0	0%	Ñuble	Chillán	2549	124	5%
Biobío	Hualqui	96	3	3%	Ñuble	Chillán Viejo	210	4	2%
Biobío	Laja	97	0	0%	Ñuble	Cobquecura	17	0	0%
Biobío	Lebu	73	2	3%	Ñuble	Coelemu	29	1	3%
Biobío	Los álamos	52	0	0%	Ñuble	Coihueco	129	19	15%
Biobío	Los ángeles	1661	29	2%	Ñuble	El Carmen	25	2	8%
Biobío	Lota	193	1	1%	Ñuble	Ninhue	15	0	0%
Biobío	Mulchén	89	5	6%	Ñuble	Pemuco	14	1	7%
Biobío	Nacimiento	59	1	2%	Ñuble	Pinto	76	2	3%
Biobío	Negrete	27	3	11%	Ñuble	Portezuelo	8	1	13%
Biobío	Penco	183	0	0%	Ñuble	Quillón	89	2	2%
Biobío	Quilaco	4	0	0%	Ñuble	Quirihue	24	0	0%
Biobío	Quilleco	29	0	0%	Ñuble	Ránquil	12	0	0%
Biobío	San Pedro de la paz	1611	8	0%	Ñuble	San Carlos	225	10	4%
Biobío	San Rosendo	10	0	0%	Ñuble	San Fabián	17	0	0%
Biobío	Santa Bárbara	42	0	0%	Ñuble	San Ignacio	45	12	27%

Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes	Región	Comuna	N° de inmigrantes	Inmigrantes en Silvoagricultura	% Inmigrantes en silvoagricultura en total de inmigrantes
Biobío	Santa Juana	23	2	9%	Ñuble	San Nicolás	43	4	9%
Biobío	Talcahuano	930	7	1%	Ñuble	Treguaco	11	2	18%
Biobío	Tirúa	14	0	0%	Ñuble	Yungay	61	1	2%
Biobío	Tomé	274	4	1%	Ñuble	Ñiquén	31	1	3%
Biobío	Tucapel	39	1	3%			207482	7109	3%
Biobío	Yumbel	82	7	9%					

Fuente: elaboración propia según CENSO 2017.

► **Anexo 2: Entrevistas semi-estructuradas para informantes, organizaciones, empresas e inmigrantes**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A INFORMANTES CALIFICADOS DE EMPRESAS CON EMPLEO DE INMIGRANTES EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO EN CHILE.**

**OBJETIVO DE LA ENTREVISTA.** Conocer las condiciones de trabajo de los inmigrantes (y no inmigrantes) en empresas que desarrollan sus actividades silvoagropecuarias en Chile.

**I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA.**

I.1. Nombre: \_\_\_\_\_

I.2. Actividad económica: \_\_\_\_\_

I.3. Región: \_\_\_\_\_

I.4. Comuna: \_\_\_\_\_

I.5. Nombre de la persona que responde la entrevista: \_\_\_\_\_

I.6. Cargo: \_\_\_\_\_

**II. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA.**

II.1. Tiempo de operación (antigüedad): \_\_\_\_\_

II.2. N° de trabajadores: \_\_\_\_\_ Hombres: \_\_\_\_\_ Mujeres: \_\_\_\_\_

II.3. N° de trabajadores inmigrantes: \_\_\_\_\_

II.4. N° de trabajadores inmigrantes mujeres: \_\_\_\_\_

II.5. La edad promedio de los empleados varía desde \_\_\_\_ a \_\_\_\_;

II. 6. ¿En cuáles actividades se desempeñan (principalmente) los trabajadores inmigrantes?

II.7. ¿Dichas actividades son similares a las que realizan los trabajadores nacionales?

II.8. ¿Con el empleo de inmigrantes se sustituye el empleo de no inmigrantes o se debe a que no existe oferta de trabajadores nacionales? ¿En cuáles funciones?

### III. RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN.

1. ¿Esta empresa utiliza enganchadores para la contratación de trabajadores migrantes? ¿Cómo los enganchadores contratan a los inmigrantes? ¿Hay enganchadores migrantes?

2. ¿Esta empresa utiliza agencias de empleo o empresas de subcontratación u otra modalidad para administrar sus recursos humanos? Puede elegir más de una opción.

- Si, para toda la fuerza de trabajo de la empresa.
- Si, para más del 50% de la fuerza de trabajo de la empresa.
- Sólo para el trabajo inmigrante.
- No.
- Otro.

3. ¿Por qué la empresa utiliza agencias de empleo o empresas de subcontratación u otra modalidad para administrar sus recursos humanos en Chile? Puede elegir más de una opción.

- Es más barato.
- Menos problemas con las regulaciones y los sindicatos.
- Otro \_\_\_\_\_

**IV. CONDICIONES DE TRABAJO.**

<b>Las condiciones de trabajo empresa incluyen:</b>	<b>No inmigrantes</b>	<b>Inmi-grantes</b>	<b>Comentarios</b>
1. Existencia de contrato de trabajo firmado			
2. Contratos de trabajo de carácter indefinido.			
3. Contratos de trabajo de carácter temporal			
4. Jornadas parciales			
5. Pago de salario mínimo			
6. Salario variable según producción			
7. Pago de horas extraordinarias			
8. Seguridad social			
8.1. Salud			
8.2. Pensiones			
8.3. Accidentes del Trabajo			
8.4. Seguro de Cesantía			
9. Sala cuna			
10. Capacitación laboral			
11. Asociación y negociación colectiva			
12. Otros			

### ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta con los trabajadores inmigrantes?

En una escala de 1 a 3, donde "1" es "lo menos importante" y "3" es "lo más importante."	1	2	3	Comentarios
Situación irregular por falta de RUT o visa de trabajo				
Desconocimiento de las regulaciones laborales.				
Baja disposición para cumplir o entender instrucciones.				
Baja disposición para cumplir horarios.				
Baja calificación y/o experiencia en el trabajo.				
Escaso conocimiento del idioma.				
Expectativas salariales superiores al mercado				
Mayor conflictividad que con los no inmigrantes				
Denuncias reiteradas a la Dirección del Trabajo				
Usos y costumbres que no aportan al logro de objetivos				
No hay problemas especiales con los trabajadores inmigrantes.				

## V. EVALUACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE INMIGRANTES.

1. ¿Cuál o cuáles son las principales ventajas de contratar trabajadores inmigrantes respecto de los trabajadores no inmigrantes?



## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A INFORMANTES CALIFICADOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS VINCULADAS CON EL EMPLEO DE INMIGRANTES EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO EN CHILE.

**OBJETIVO DE LA ENTREVISTA.** Conocer las condiciones de trabajo de los inmigrantes (y no inmigrantes) en actividades silvoagropecuarias en Chile y contrastar hipótesis sobre causas y factores impulsores del empleo informal.

### I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN.

I.1. Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

I.2. Sector de actividad: \_\_\_\_\_

I.3. Región: \_\_\_\_\_

I.4. Comuna: \_\_\_\_\_

I. 5. Nombre de la persona que responde la entrevista: \_\_\_\_\_

I.6. Cargo: \_\_\_\_\_

### II. TEMAS PRIORITARIOS DE INTERÉS ANALÍTICO.

1. Información cuantitativa y cualitativa complementaria sobre la población migrante post 2017.

a) ¿Dispone de información adicional a la del Censo (2017) e INE-DEM (2018) sobre localización o desplazamientos de la población migrante?

b) ¿A qué atribuye dichos desplazamientos? ¿Es sólo el efecto de que los inmigrantes venezolanos (los que más han aumentado en los dos últimos años) ingresan principalmente por Santiago?

c) ¿Dispone de evidencia flujos de ingreso de inmigrantes al país por pasos fronterizos no habilitados?

2. Los procesos de regularización de la población inmigrante.

a) ¿Cuánto demora un Permiso de Trabajo actualmente?

b) ¿Qué factores explican lo anterior?

c) ¿Qué medidas pueden facilitar el proceso de regularización?

3. Empleo e informalidad de los inmigrantes en actividades silvoagropecuarias.
  - a) ¿Dispone de información acerca del empleo migrante en actividades silvoagropecuarias?
  - b) ¿Cuáles son las funciones principales que realizan los trabajadores inmigrantes en tales actividades? ¿Existen razones especiales que expliquen lo anterior?
  - c) ¿Hay sustitución entre empleo migrante y no migrante? Tales prácticas ¿implican precarización salarial y/o de condiciones laborales?
  - d) ¿Cree usted que la probabilidad de que un inmigrante se desempeñe en actividades informales es mayor que un no inmigrante? ¿Cuáles son las principales causas?
  - e) La informalidad del empleo inmigrante en las actividades silvoagropecuarias ¿está relacionada con el uso del régimen de subcontratación, de empresas de suministro o de enganchadores?
  - f) ¿Cómo impacta la normativa de migración en la informalidad de los inmigrantes?
  - g) Una mayor celeridad en el reconocimiento de títulos y grados, a su juicio, ¿es un factor que puede contribuir a evitar el paso a la informalidad del inmigrante? ¿Cuáles son las medidas necesarias al respecto?
  - h) ¿Cómo opera la fiscalización de las condiciones laborales en las actividades agropecuarias? ¿Cuáles son las prácticas más denunciadas? ¿Qué rol cumplen las organizaciones sindicales?
  - i) ¿Es posible mejorar la fiscalización? ¿Qué se requiere para ello?
  - j) ¿Existen incentivos para la formalización del empleo en el sector agrícola?
4. Políticas e institucionalidad para promover la formalización del empleo agrícola.
  - a) ¿Qué políticas e instrumentos se han implementado en Chile (públicas y privadas) para promover la formalización del empleo agrícola? ¿Cuál es la evaluación que existe de éstas?
  - b) ¿Existe articulación y coordinación entre políticas dirigidas al mercado de trabajo, las políticas migratorias y las políticas de desarrollo productivo?
  - c) ¿Cómo se podrían mejorar?

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A TRABAJADORES INMIGRANTES EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO EN CHILE.

**OBJETIVO DE LA ENTREVISTA.** Conocer las condiciones de trabajo de los inmigrantes (y no inmigrantes) en actividades silvoagropecuarias en Chile. Se trata de una entrevista en la que todas sus respuestas tienen el carácter de confidencial.

### I. INFORMACIÓN GENERAL.

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Año de ingreso a Chile: \_\_\_\_\_

País de origen: \_\_\_\_\_

Comuna: en la que habita: \_\_\_\_\_

Comuna en la que trabaja: \_\_\_\_\_

Nivel educacional o profesión u oficio: \_\_\_\_\_

Relación con el Jefe de Hogar: \_\_\_\_\_

### II. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA:

¿Cuál es su situación migratoria?

¿Tiene Permiso de Trabajo?: \_\_\_\_\_

¿Hace cuánto tiempo que lo solicitó?: \_\_\_\_\_

¿En qué trabajaba en su país de origen?

¿Cuál es su actual empleo o actividad económica? Detalle: \_\_\_\_\_

¿Las tareas que usted realiza son similares a las que realizan los trabajadores nacionales?

¿Cómo consiguió su actual empleo? Describa: \_\_\_\_\_

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en su actual empleo? \_\_\_\_\_

¿Ha tenido otros empleos previamente? Detalle esta información: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

¿Cuál es su jornada laboral?: \_\_\_\_\_

¿Tiene contrato de trabajo escrito?: \_\_\_\_ Si su respuesta es NO: ¿cuáles son las razones?:  
 \_\_\_\_\_

¿Su salario es igual o mayor al salario mínimo?: \_\_\_\_ Si su respuesta es NO: ¿cuáles son las razones?: \_\_\_\_\_

¿Tiene sus cotizaciones a la seguridad social al día?: \_\_\_\_ Si su respuesta es NO: ¿cuáles son las razones?: \_\_\_\_\_

### III. CONDICIONES DE TRABAJO.

Las condiciones de trabajo en la empresa incluyen:	Marcar	Comentarios
13. Existencia de contrato de trabajo firmado		
14. Contratos de trabajo de carácter indefinido.		
15. Contratos de trabajo de carácter temporal		
16. Jornadas parciales		
17. Pago de salario mínimo		
18. Salario variable según producción		
19. Pago de horas extraordinarias		
20. Seguridad social		
20.1. Salud		
20.2. Pensiones (AFP)		
20.3. Accidentes del Trabajo		
20.4. Seguro de Cesantía		
21. Sala cuna		
22. Capacitación laboral		
23. Asociación y negociación colectiva		
24. Otros		



### ► Anexo 3: Instituciones, organizaciones empresariales, sindicales y empresas para entrevistar

A continuación, se identifican las instituciones seleccionadas en cada caso y los criterios de selección utilizados.

**Instituciones Públicas.** En la Matriz de Instituciones Públicas se identifica a la Institución, la información requerida, dirección y teléfono y el nombre de la persona a entrevistar.

Matriz de Instituciones Públicas				
INSTITUCIONES	Nombre de la Institución	Información Requerida	Dirección y Teléfono	Persona a Entrevistar
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Dirección del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Ocupados Mi-grantes por CAE</li> <li>+ Ocupados Mi-grantes SAS</li> <li>+ Ocupados Infor-males SAS</li> <li>+ Buenas prácticas laborales TMSR</li> <li>+ Salud y Seguri-dad TMSR+</li> </ul>	Agustinas 1253, Santiago Centro 600-450-4000	Mauricio Peñaloza Cifuentes Director del Trabajo
	Departamento de extranjería y migración (DEM) del MISP	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Número de Inmi-grantes por Año y Nacionalidad</li> <li>+ Clasificación de Migrantes según condición actual</li> <li>+ Evolución de la Normativa Pública sobre Migrantes</li> </ul>	Matucana 1223, Santiago 600-450-4000	Álvaro Bellolio Aravia Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
	Oficina de estudios y políticas agrarias (ODEPA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Estudios re-cientes sobre participación de migrantes en la agricultura chile-na.</li> <li>+ Información sobre trabajo de migrantes a nivel regional y comu-nal.</li> <li>+ Estudios sobre incidencia en la productividad por el</li> </ul>	Teatinos 40, Piso 8 Santiago Centro 800-360-990	María Emilia Undurraga Directora Nacional de Odepa

Las instituciones públicas seleccionadas son, naturalmente, las sugeridas por FAO – OIT – OIM. La información requerida, en cada caso, está determinada por las características de cada institución, sin perjuicio que en las entrevistas que se realicen puedan surgir nuevas preguntas.

**Organizaciones empresariales.** En la Matriz de Organizaciones Empresariales se identifica el Nombre de la Institución, la información requerida en cada caso, dirección y teléfono y el nombre de la persona a entrevistar.

<b>Matriz de Organiz. Empresariales</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Información Requerida</b>	<b>Dirección y Teléfono</b>	<b>Persona a Entrevistar</b>
ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES	Federación de Productores de Fruta-Fedefruta	+ Información sobre Migrantes en la Región Metropolitana + Contactos con empresas donde trabajan migrantes + Contactos con oficinas de Fedefruta en regiones (Valparaíso, O'Higgins)	San Antonio 220, Oficina 301, Santiago Centro +569 94890915	Jorge Valenzuela Trebilcock Presidente de Fedefruta
	Asociación Gremial de Agricultores de San Felipe	+ Información sobre Migrantes en la provincia de San Felipe + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Salinas 276 San Felipe (34) 2510272	Vicente Valdivieso Presidente
	Asociación Gremial de Fruticultores de la Séptima Región FRUSÉPTIMA	+ Información sobre Migrantes en la provincia de Curicó + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Peña N° 233, Oficina 6 Curicó	Carolina Dosal L. Presidente de FRUSÉPTIMA
	Asociación Gremial de Agricultores El Roble de Melipilla	+ Información sobre Migrantes en la provincia de Melipilla + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Calle Ugalde N° 576 2° Piso, Depto. 201 - 202 Melipilla 22 8310033	

<b>Matriz de Organiz. Empresariales</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Información Requerida</b>	<b>Dirección y Teléfono</b>	<b>Persona a Entrevistar</b>
ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES	Asociación Gremial de Productores de Frutas de la Sexta Región FRUSEXTA	+ Información sobre Migrantes en la provincia de Rancagua + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Calle Bueras N°359 Oficina 905, Rancagua (56-72) 2452854 (569) 74789613	Felipe García Huidobro Presidente
	Asociación de Olivicultores del Valle de Azapa ASOVA AG	+ Información sobre Migrantes en el Valle de Azapa + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Alto Albarracines, Valle de Azapa Km. 8 1/2 Contacto 995795457 Antonio Gardilcic, Valle de Azapa Km. 3 1/2 Contacto 998378042 Héctor Rojas Blamey, Valle Azapa Km. 6 1/2 Contacto 985483167 María Fabiola Ron Díaz, Valle de Azapa Km. 7, Parcela 2, 985483167	Roxana Gardilcic B. Presidenta de ASOVA +569 95795457 rogarbo@gmail.com
	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Agricultores del Valle de Azapa AG	+ Información sobre Migrantes en el Valle de Azapa + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Esmeralda 677 - A Arica	
	Asociación de Productores y Exportadores de Frutas del Valle de Copiapó APECO AG	+ Información sobre Migrantes en el Valle de Copiapó + Contactos con empresas donde trabajan migrantes	Rómulo J. Pena 231, Copiapó, Región de Atacama (252) 2216404	Alejandra Narváez González Gerenta General APECO AG 962462643

Dado que las comunas seleccionadas en la reunión con el Comité Técnico son Arica (Región de Arica y Parinacota), Tierra Amarilla (Región de Atacama), San Felipe (Región de Valparaíso), Melipilla (Región Metropolitana de Santiago), Rengo (Región del Libertador Bernardo O'Higgins) y Curicó (Región del Maule), se han identificado las siguientes organizaciones empresariales:

- **Federación de Productores de Fruta (Fedefruta)**, que tiene cientos de empresas asociadas del área rural en diferentes regiones del país y cuenta con sedes en la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Esta organización nos puede entregar información sobre empresas donde trabajan migrantes en la RMS, Región de Valparaíso y Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y con seguridad en las demás regiones seleccionadas.
- **Asociación Gremial de Agricultores de San Felipe**, que nos puede entregar información sobre empresas donde trabajan migrantes en la provincia de San Felipe, comuna de San Felipe.
- **Asociación Gremial de Fruticultores de la Séptima Región (FRUSÉPTIMA)**, que nos puede entregar información sobre empresas donde trabajan migrantes en la provincia de Curicó, comuna de Curicó.
- **Asociación Gremial de Agricultores El Roble de Melipilla**, que nos puede entregar información sobre empresas donde trabajan migrantes en la provincia de Melipilla, comuna de Melipilla.
- **Asociación Gremial de Productores de Fruta de la Sexta Región (FRUSEXTA)**, que nos puede entregar información sobre empresas donde trabajan migrantes en la provincia de Rancagua, comuna de Rengo.
- **Asociación de Olivicultores del Valle de Azapa (ASOVA AG)**, que nos puede entregar información sobre empresas y migrantes en el V. Azapa.
- **Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Agricultores del Valle de Azapa AG**, que nos puede entregar información sobre empresas y migrantes de la provincia de Arica, comuna de Arica, localidad Valle de Azapa.
- **Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó (APECO)**, que nos puede entregar información sobre empresas y migrantes de la provincia de Copiapó, comuna de Tierra Amarilla.

**Organizaciones Sindicales.** En la Matriz de Organizaciones Sindicales se identifica el Nombre de la Institución, la información requerida en cada caso, dirección y teléfono y el nombre de la persona a entrevistar.

Matriz de Organizaciones Sindicales				
INSTITUCIONES	Nombre de la Institución	Información Requerida	Dirección y Teléfono	Persona a Entrevistar
ORGANIZACIONES SINDICALES	Confederación Nacional de Federaciones de Sindicatos Campesinos y Trabajadores del Agro CONAGRO	+ Información sobre Migrantes en la Regiones Valparaíso, RMS, O'Higgins y Maule + Contactos con Sindicatos de Empresas donde trabajan migrantes	Arturo Prat 6045 Santiago +56956099931 www.conagro.cl confeconagro@gmail.com	Oscar de la Fuente Presidente +56956099961
	Confederación Nacional Sindical Campesina y del Agro RANQUIL	+ Información sobre Migrantes en la Regiones Valparaíso, RMS, O'Higgins y Maule + Contactos con Sindicatos de Empresas donde trabajan migrantes	Rosas 3027 Santiago 226811032	Oswaldo Zúñiga Pino Presidente 226811032
	Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores "Unidad Obrero Campesino de Chile"	+ Información sobre Migrantes en la Regiones Valparaíso, RMS, O'Higgins y Maule + Contactos con Sindicatos de Empresas donde trabajan migrantes	Eleuterio Ramírez 1463 Santiago, RMS 226966342 www.uocchile.cl uocchile@gmail.com	Olga Gutiérrez Presidenta 226958487

Fueron seleccionadas tres confederaciones, por sus relaciones con Federaciones y Sindicatos agrícolas en todas las regiones del país, a pesar de tienen sedes en sólo cuatro regiones seleccionadas (Valparaíso, RMS, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule).

- **Confederación Nacional de Federaciones de Sindicatos Campesinos y Trabajadores del Agro CONAGRO**, que nos puede entregar información sobre sindicatos agrícolas ubicados en las seis comunas seleccionadas, información que será utilizada para elegir a los inmigrantes que serán entrevistados en cada comuna, conjuntamente con la información que proporcionen las empresas.
- **Confederación Nacional Sindical Campesina y del Agro RANQUIL**, que nos puede entregar información sobre sindicatos agrícolas ubicados en las seis comunas seleccionadas, información que será utilizada para elegir a los inmigrantes que serán

entrevistados en cada comuna, conjuntamente con la información que proporcionen las empresas.

- **Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores “Unidad Obrero Campesino de Chile”**, que nos puede entregar información sobre sindicatos agrícolas ubicados en las seis comunas seleccionadas, información que será utilizada para elegir a los inmigrantes que serán entrevistados en cada comuna, conjuntamente con la información que proporcionen las empresas.

### **Empresas preseleccionadas de las 6 comunas**

Se utilizó como fuente de información primaria la Base de Datos sobre Personas Jurídicas y Empresas del Servicio de Impuestos Internos (SII). En el archivo Excel de Empresas del SII correspondiente al Año Tributario 2018 hay un total de 567.999 empresas. Filtrando por el rubro “Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (AGCS)” se detecta un número variable de empresas por comuna seleccionada, a saber: Melipilla (546), San Felipe (294), Curicó (649), Arica (149), Rengo (272) y Tierra Amarilla (24).

En las cuatro comunas con mayor número de empresas AGCS se preseleccionaron, en primer término, aquellas empresas con un número de trabajadores igual o mayor que 100. En las comunas de Arica y Tierra Amarilla, que tienen un menor número de empresas AGCS que las cuatro restantes y de menor tamaño, en el primer caso se preseleccionaron las empresas con un número de trabajadores igual o superior a 20 y en el segundo igual o superior a 50.

En la base de información del SII se dispone, para cada empresa, de información sobre el RUT, Dígito Verificador, Razón Social, Tramo de Venta, N° de Trabajadores, Rubro (AGCS), Sub Grupo, Actividad Económica, Región, Provincia, Comuna, Calle, N°, Bloque, Depto., Villa/Población, Fecha Inicio, Fecha Término de Giro (en casos pertinentes), Tipo Término de Giro (en casos pertinentes), Tipo Contribuyente y Sub Tipo Contribuyente.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de Melipilla**

Como se indicó más arriba, en la comuna de Melipilla existe un total de 546 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 21 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 100. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de Melipilla son:

- ✓ **SERVICIOS AGRÍCOLAS, CASINOS Y GESTIÓN ISAGRAC, SPA**, con 433 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Cosecha, Poda, Amarre y Labores de Adecuación de la Planta u otras”, ubicada en la calle Culebras Verdes PC N° 19, en la Villa/Población Sector Bollenar, Melipilla.

- ✓ JPD SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA, con 570 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Cosecha, Poda, Amarre y Labores de Adecuación de la Planta u otras”, ubicada en la calle Arturo Prat N° 763, Depto. C, Melipilla.
- ✓ AGRÍCOLA ARIZTÍA LIMITADA, con 1.015 trabajadores, que opera en el SG “Cría de Animales”, en la AE “Cría de Aves de Corral para la producción de carne”, ubicada en la calle Los Carrera N° 444, Melipilla.
- ✓ AGROFRUTÍCOLA MALLARAUCO S.A., con 216 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclo de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Huertos de Betania S/N, Melipilla.
- ✓ INVERSIONES BOSQUES DEL MAUCO S.A., con 673 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Otros Cultivos N.C.P.”, ubicada en la calle Los Carrera 444, Melipilla.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de San Felipe**

Como se indicó más arriba, en la comuna de San Felipe existe un total de 294 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 22 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 100. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de San Felipe son:

- ✓ PROCESADORA BAIKA SPA, con 972 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Otros Servicios Agrícolas N.C.P.”, ubicada en la calle Avda. Manso de Velasco N° 28, San Felipe.
- ✓ AGRÍCOLA LOS ALPES SPA, con 710 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Duco N° 85, S. Felipe.
- ✓ SOCIEDAD DE INVERSIONES BENE LARIO LIMITADA, con 596 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle San Rafael N° 641, San Felipe.
- ✓ CABRINI HERMANOS LIMITADA, con 544 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Duco N° 85, San Felipe.

- ✓ **INVERSIONES SEMINARIO LIMITADA**, con 764 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Merced N° 701, San Felipe.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de Curicó**

Como se indicó más arriba, en la comuna de Curicó existe un total de 649 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 25 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 100. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de Curicó son:

- ✓ **AMS FAMILY S.A.**, con 2.618 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Longitudinal Sur KM N° 185, Curicó.
- ✓ **AGRÍCOLA GONZÁLEZ LIMITADA**, con 713 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Longitudinal Sur KM N° 189, Curicó.
- ✓ **AGRÍCOLA UAC LIMITADA**, con 2.052 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Longitudinal Sur KM N° 186, Curicó.
- ✓ **AGRÍCOLA SAN JUAN DOS LIMITADA**, con 609 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Longitudinal Sur KM N° 191, Curicó.
- ✓ **AGRIZANO S.A.**, con 1.543 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Producción en Viveros, excepto especies forestales”, ubicada en la calle Longitudinal Sur KM N° 191, Curicó.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de Arica**

Como se indicó más arriba, en la comuna de Arica existe un total de 149 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 10 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 20. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de Arica son:

- ✓ HACIENDAS PIEMONTE S.A., con 285 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Otras Legumbres”, ubicada en la calle Valle de Azapa, Km. 6, Arica.
- ✓ KRAUSE Y DEL CASTILLO LTDA., con 27 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Frutales en árboles o arbustos con ciclos de vida mayor a una temporada”, ubicada en la calle Valle de Azapa, Km. 4, Arica.
- ✓ AGRÍCOLA LOMBARDI S.A., con 84 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Otros Cultivos N.C.P.”, ubicada en la calle Valle de Azapa, Km. 12, Arica.
- ✓ AGRÍCOLA DEL NORTE S.A., con 140 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Otros Servicios Agrícolas N.C.P.”, ubicada en la calle Manuel Castillo N° 3689, Arica.
- ✓ AGRO PIEMONTE S.A., con 51 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Porotos o Frijol”, ubicada en la calle Valle de Azapa, Km. 6, Arica.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de Rengo**

Como se indicó más arriba, en la comuna de Rengo existe un total de 272 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 19 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 100. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de Rengo son:

- ✓ CLAUDIO RAFAEL GUZMÁN LIZANA AGRÍCOLA E.I.R.L., con 715 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Cosecha, Poda, Amarre y Labores de Adecuación de la Planta u otras”, ubicada en la calle Lote N° 4, Villa/Población Los Tres Puentes, Rengo.
- ✓ GABRIEL ENRIQUE BRAVO CÁCERES Y COMPAÑÍA LIMITADA, con 493 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Otros Servicios Agrícolas N.C.P.”, ubicada en la calle Santa Berta, Lote H, N° 3, Villa/Población El Delirio, Rengo.
- ✓ CONTRATISTA FELIPE CARLOS GÓMEZ REYES E.I.R.L., con 428 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Otros Servicios Agrícolas N.C.P.”, ubicada en la calle Avda. Alcalde Fabián Urbi N° 382, Villa/Población El Dorado, Rengo.
- ✓ RICARDO ALEJANDRO QUIROZ GÁLVEZ PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS E.I.R.L., “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Cosecha, Poda, Amarre y Labores de Adecuación de la Planta u otras”, ubicada en la calle Pasaje Canaán N° 175, Villa/Población Villa Betania, Rengo.
- ✓ FUNDO EL DELIRIO S.A., con 245 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Santa Berta del Delirio N° PC 13, Villa/Población Rosario, Rengo.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

### **Empresas Preseleccionadas en la comuna de Tierra Amarilla**

Como se indicó más arriba, en la comuna de Tierra Amarilla existe un total de 24 empresas del rubro AGCS. De dicho total, se hizo una primera preselección de 10 empresas con un número de trabajadores igual o superior a 50. De éstas se hizo una segunda preselección de 5 empresas tomando en consideración las siguientes variables de manera combinada: número de trabajadores, Sub Grupo (SG), Actividad Económica (AE) y dirección.

Las 5 empresas preseleccionadas en la comuna de Tierra Amarilla son:

- ✓ AGRÍCOLA DON ALFONSO SPA, con 291 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Otros Cultivos N.C.P.”, ubicada en la calle Fundo Hornitos Camino S/N, Bloque Loros, Tierra Amarilla.
- ✓ SERVICIOS AGRÍCOLAS JORGE CARLOS ARAYA DÍAZ E.I.R.L., con 195 trabajadores, que opera en el SG “Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos”, en la AE “Otros Servicios Agrícolas N.C.P.”, ubicada en la calle Las Vizcachas Lote 9 S/N, Villa/Población Sector Las Vizcachas, Tierra Amarilla.

- ✓ SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA ROSA LIMITADA, con 116 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Fundo Santa Rosa N° 0, Tierra Amarilla.
- ✓ SOCIEDAD AGRÍCOLA EL FUERTE Y COMPAÑÍA LIMITADA, con 116 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Fundo El Fuerte S/N, Villa/Población Los Loros, Tierra Amarilla.
- ✓ AGRÍCOLA TRES SOLES S.A., con 277 trabajadores, que opera en el SG “Cultivos en General, Cultivo de Productos de Mercado, Horticultura”, en la AE “Cultivo de Uva de Mesa”, ubicada en la calle Fundo La Puerta S/N, Villa/Población Los Loros, Tierra Amarilla.

De estas 5 empresas preseleccionadas, se seleccionarán 2 in situ para ser entrevistadas y, a su vez, obtener la autorización para entrevistar al número de trabajadores inmigrantes que se determine con el Comité Técnico.

► **Anexo 4: Ingresos autónomos medios per cápita de hogares de nacionales e inmigrantes**

Hogares nacionales e inmigrantes según jefatura de	Ingreso autónomo promedio per cápita del hogar.	Ingreso autónomo promedio per cápita del hogar (hasta 6° decil autónomo.)
	Total de hogares	
<b>Nacionales</b>		
Hogares con jefatura masculina	364.554	134.164
Hogares con jefatura femenina	293.289	126.293
<b>Inmigrantes</b>		
Hogares con jefatura masculina	512.602	139.930
Hogares con jefatura femenina	358.427	143.605
<b>Agricultura</b>		
<b>Nacionales</b>		
Hogares con jefatura masculina	237.681	130.228
Hogares con jefatura femenina	202.840	127.855
<b>Inmigrantes</b>		
Hogares con jefatura masculina	388.089	140.211
Hogares con jefatura femenina	219.075	128.737
<b>Agricultura sin contrato</b>		
<b>Nacionales</b>		
Hogares con jefatura masculina	178.433	119.496
Hogares con jefatura femenina	165.887	117.399
<b>Inmigrantes</b>		
Hogares con jefatura masculina	197.319	119.282
Hogares con jefatura femenina	253.341	100.758
<b>Agricultura con contrato</b>		
<b>Nacionales</b>		
Hogares con jefatura masculina	248.352	132.459
Hogares con jefatura femenina	214.074	131.566
<b>Inmigrantes</b>		
Hogares con jefatura masculina	432.427	145.943
Hogares con jefatura femenina	203.866	131.485

Fuente: elaboración propia según CASEN 2017.

## ► Anexo 5: Determinantes laborales para la inmigración en la agricultura

Se realiza un ejercicio empírico para caracterizar la inserción laboral de los migrantes en el sector de la agricultura, considerando tres variables principales: el salario, la informalidad y el subempleo por horas.

Para la implementación de esta estrategia se ha utilizado la Encuesta Casen 2017 (última vigente). Si bien posee un par de años de desfase y su levantamiento no logra capturar en gran medida el shock migratorio de los años 2017 y 2018, contiene la más amplia muestra de inmigrantes y cuenta con representatividad a nivel nacional y regional, a diferencia de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, la que, si bien ha sido utilizada para otros análisis dentro del presente trabajo, presenta algunas falencias en términos de representatividad en tanto subestima la población migrante debido a su utilización de las manzanas censales del año 2002.

Para la construcción de la muestra se ha seleccionado a la población igual o mayor a 15 años de edad, tanto nacionales como inmigrantes, coincidentemente con la definición de la población en edad de trabajar. Sin embargo, para capturar con mayor precisión los efectos sobre la población inmigrante se ha considerado a aquel grupo que llegó al país con 15 años o más, es decir, en edad de trabajar.

Siguiendo la estrategia empírica utilizada en Montiel (2019), en el sentido de utilizar como base para el trabajo econométrico la ampliamente utilizada Ecuación de Mincer (Mincer, 1974), adaptada para el caso de la migración, se propone una modificación de la estrategia para estimar los efectos sobre la informalidad y subempleo por horas. En este sentido, para estos dos últimos procesos se presentan regresiones de tipo logísticas (o logit) para estimar la probabilidad de encontrarse en situación de informalidad, o bien, para el segundo caso, de declarar subempleo por horas. Esto debido a las características de la definición de las variables para cada caso, que permiten ser establecidas en términos de valores 0 y 1 y, por ende, estimarse a través de un esquema de probabilidad de ocurrencia.

### **Salarios**

Para el salario se ha utilizado un modelo de regresión de mínimos cuadrados ordinarios con la finalidad de estimar los coeficientes asociados a las variables que estarían determinando su magnitud al interior de la Encuesta Casen 2017, y que permitiría evidenciar las diferencias entre migrantes y nacionales.

Tomando como referencia la variable “y0101” (Asalariados principal - Sueldos y salarios monetario) de la encuesta Casen 2017, se ha construido un modelo para estimar el logaritmo natural del salario. Esta determinación, altamente compartida para este tipo de análisis, permite dar cuenta de relaciones no lineales entre las variables independientes y el salario,

así como también describir los coeficientes obtenidos en términos de semi - elasticidades, esto es, asumiendo que, por ejemplo, cuando la variable inmigrante toma el valor de 1 (persona es inmigrante), el salario cambia en  $\beta_1\%$ .

$$\% \Delta \text{Salario} \approx (100 * \beta_1) \Delta \text{inmig} \Rightarrow \text{Si } \mu = 0 \quad (1)$$

El modelo de regresión se describe a continuación:

$$\ln \text{salario}_i = \beta_0 + \beta_1 * \text{inmig}_i + \beta_2 * \text{residencia}_i + \beta_3 * \text{residencia}_i^2 + \beta_4 * \text{exper}_i + \beta_5 \quad (2)$$

$$* \text{exper}_i^2 + \beta_6 * \text{mujer}_i + \beta_7 * \text{jefehog}_i + \sum_{n=8}^{12} \beta_n * \text{escolar}_{n-7,i} + \mu$$

Donde la variable inmig es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando la persona es inmigrante, por ende, asume el valor de 0 cuando la persona es nacional. La variable residencia representa los años en Chile de la persona. Para los casos en que la persona es chilena esta variable toma el valor de 0. La variable exper representa los años de experiencia laboral para la persona. La variable mujer es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando la persona es mujer y 0 cuando es hombre. La variable jefehog, por otra parte, es una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando la persona es jefe(a) de hogar. El término escolar da cuenta de una serie de variables dicotómicas que toman el valor de 1 según sea el último nivel de escolaridad terminado (básica, media, técnica de nivel superior, profesional, postgrado). Por último, el término  $\mu$  da cuenta de los efectos no observables que podrían estar afectando al .

El cuadro N° 1 describe los resultados obtenidos para el modelo antes descritos.

**Cuadro 1. Regresión de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para el logaritmo natural del salario.**

Linear regression					N° of obs =	410.662
					F(12, 2990) =	10944,97
					Prob > F =	0,0000
					R-squared =	0,3412
					Root MSE =	0,5226
ln(salario)	Coef.	Robust	t	P>t	[95% Conf. Interval]	
		Std. Err.				
Inmigrante	-0,2019	0,0036	-56,09	0,000***	-0,208991	-0,194879
Años de residencia	0,0135	0,0003	52,19	0,000***	0,013015	0,014030
Años de residencia <sup>2</sup>	-0,0002	0,0000	-27,57	0,000***	-0,000174	-0,000151
Experiencia	0,0158	0,0003	49,66	0,000***	0,015190	0,016438
Experiencia <sup>2</sup>	-0,0002	0,0000	-33,79	0,000***	-0,000263	-0,000234
Género (mujer)	-0,1889	0,0017	-112,82	0,000***	-0,192142	-0,185580
Jefe de hogar	0,1466	0,0017	85,16	0,000***	0,143230	0,149978
Ed. Básica	-0,3098	0,0083	-37,28	0,000***	-0,326076	-0,293506
Ed. Media	-0,1281	0,0078	-16,33	0,000***	-0,143470	-0,112720
Ed. superior técnica	-0,0268	0,0081	-3,32	0,001***	-0,042627	-0,010995
Ed. profesional	0,4292	0,0078	54,84	0,000***	0,413906	0,444586
Ed. Postgrado	1,2732	0,0110	115,92	0,000***	1,251670	1,294725
_constante	12,8567	0,0083	1553,08	0,000***	12,840490	12,872940

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta Casen 2017.

El modelo especificado permite explicar un 34% de la variación muestral del logaritmo del salario ( $R^2=0,3412$ ), con coeficientes estadísticamente significativos al 99% para todas las variables consideradas. En primer lugar, se observa que la condición de inmigrante genera una variación negativa del salario en 20%, efecto muy similar al que se observa para la variable mujer, que hace disminuir el salario en 19%, toda vez que se mantiene el resto de las variables en su nivel constante. Sin embargo, la variable con el mayor efecto negativo es el nivel de escolaridad básico, que en pleno sentido común da cuenta que contar con escolaridad básica tiende a disminuir en 31% los salarios, en promedio.

Por otra parte, las variables que muestran coeficientes positivos son, por ejemplo, los años de residencia en el país, con un aumento de 1,4% por cada año adicional de residencia en

el país, o la variable experiencia, que incrementa en 1,6% el salario por cada año adicional de experiencia. La educación superior profesional aumenta en 43% el salario, mientras que poseer estudios de postgrado genera un incremento de 127% en los salarios, en promedio.

Se crea un nuevo modelo que incorpora el efecto sobre el salario de la participación laboral en el ámbito de la agricultura, capturado a través de la incorporación de la variable *agricult*, que ha sido especificada como una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando la persona se desempeña en esta rama de la actividad económica.

A partir de lo anterior, la especificación del modelo se expresa en:

$$\ln \text{salario}_i = \beta_0 + \beta_1 * \text{inmig}_i + \beta_2 * \text{agricult} + \beta_3 * \text{residencia}_i + \beta_4 * \text{residencia}_i^2 + \beta_5 * \text{exper}_i$$

(3)

$$+ \beta_6 * \text{exper}_i^2 + \beta_7 * \text{mujer}_i + \beta_8 * \text{jefehog}_i + \sum_{n=9}^{13} \beta_n * \text{escolar}_{n-8,i} + \mu$$

El siguiente cuadro da cuenta de los resultados obtenidos.

**Cuadro 2. Regresión de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para el logaritmo natural del salario. Se incorpora la variable Agricultura.**

Linear regression					N° of obs =	410.662
					F(13, 410648)	
					=	10405,28
					Prob > F =	0
					R-squared =	0,3447
					Root MSE =	0,52122
ln(salario)	Coef.	Robust	T	P>t	[95% Conf. Interval]	
		Std. Err.				
Inmigrante	-0,2038	0,0036	-56,83	0,000	-0,2108202	-0,1967633
Agricultura	-0,2251	0,0045	-49,86	0,000	-0,2339163	-0,2162209
Años de residencia	0,0132	0,0003	50,75	0,000	0,0126677	0,0136855
Años de residencia <sup>2</sup>	-0,0002	0,0000	-26,58	0,000	-0,0001651	-0,0001425
Experiencia	0,0160	0,0003	50,41	0,000	0,0153797	0,016624
Experiencia <sup>2</sup>	-0,0003	0,0000	-34,73	0,000	-0,0002692	-0,0002405
Genero (mujer)	-0,1933	0,0017	-115,51	0,000	-0,1965653	-0,1900058
Jefe de hogar	0,1450	0,0017	84,52	0,000	0,1416756	0,1484023
Ed. Básica	-0,3069	0,0082	-37,62	0,000	-0,3229287	-0,2909482
Ed. Media	-0,1388	0,0077	-18,02	0,000	-0,1539282	-0,1237236
Ed. superior técnica	-0,0448	0,0079	-5,64	0,000	-0,0603452	-0,0292176
Ed. Profesional	0,4100	0,0077	53,28	0,000	0,3948923	0,4250575
Ed. Postgrado	1,2528	0,0109	115,03	0,000	1,231458	1,274151
_constante	12,8812	0,0082	1574,09	0,000	12,86512	12,8972

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta Casen 2017.

Manteniendo una explicación en torno al 34% de la varianza de la variable dependiente ( $R^2=0,3447$ ), el modelo permite observar que desempeñarse en la agricultura provoca una variación negativa del salario en torno al 22,5%, manteniendo en el resto de las variables constantes. Como se puede apreciar, los coeficientes asociados al resto de las variables se mantienen estables con la incorporación de la variable agricultura.

### Informalidad

Tal como se ha descrito previamente, la probabilidad de encontrarse en situación de informalidad laboral ha sido estimada a partir de un modelo de regresión logística.

La regresión logística es un tipo de análisis de regresión cuyo uso adquiere gran utilidad cuando se pretende predecir el resultado de una variable de tipo categórica en función de una serie de variables independientes o predictores. Dada la preocupación de estimar la probabilidad de ser informal desde un resultado dicotómico o binario, no resulta conveniente utilizar modelos de regresión lineales directamente. Su espacio de proyección, al considerar todo el espectro positivo de los números reales, no nos otorgará probabilidades ajustadas al desenlace dicotómico de nuestro problema de informalidad, que sólo transita entre los valores 0 y 1.

La ecuación que describe el modelo de para la probabilidad de informalidad es el siguiente:

$$P(I_i=1)=f(\beta_0+\beta_1 * X_1 + \beta_2 * X_2+ \beta_3 * X_3 + \epsilon_i \quad (4)$$

Donde es una variable que toma el valor 1 cuando la persona es informal y 0 cuando no. Ahora bien, y dado que se llevará a cabo un análisis de regresión logística, la función anterior tendrá que ser transformada en términos logísticos.

$$\ln \left( \frac{p}{1-p} \right) = \beta_0 + \beta_1 * X_1 + \beta_2 * X_2 + \beta_3 * X_3 \dots + \beta_n * X_n \quad (5)$$

Si bien en la ecuación resultante existe una parte lineal, una constante y una serie de coeficientes y variables de exposición, los modelos de regresión logística no modelan directamente la probabilidad de ocurrencia del evento, sino más bien modelan el logaritmo de los odds de dicha probabilidad. Esta transformación, de calcular logaritmos de odds de una probabilidad se conoce como logit, y describe el proceso mediante el cual a la probabilidad del evento esperado se le aplica una función de tipo logit para describir la distribución de dicha probabilidad en un contexto donde el evento esperado puede asumir un valor de 0 y 1, en nuestro caso, la informalidad en el empleo para inmigrantes y nacionales.

En este sentido, el cálculo de los odds, que describirán en términos de razón de probabilidades los efectos estimados al interior del modelo logístico, estará dado por la siguiente ecuación:

$$\frac{p}{1-p} = e^{a + bx}$$

Lo anterior deriva en:

$$p_i = \frac{1}{1 + e^{-\beta_0 + \beta_1 * X_1 + \beta_2 * X_2 + \beta_3 * X_3 \dots + \beta_n * X_n}} \quad (7)$$

De esta manera se obtienen los odds ratio, cociente entre dos odds o razón de probabilidades, que determinan el efecto estimado de un vector de características sobre la variable informalidad. Estos odds ratio asumen valores que van desde el  $-\infty$  al  $+\infty$  y se

interpretan como una mayor o menor probabilidad de ocurrencia de un evento según su valor se encuentre por sobre 1, para el primer caso, o menor a 1, para el segundo caso.

Esta metodología es la misma utilizada para la estimación de la probabilidad de encontrarse en situación de subempleo por horas. Para ambos casos, es decir, para la estimación de la probabilidad de ser informal o declarar subempleo por horas, se utiliza el mismo set de variables, por lo que el ejercicio implica situar el modelo especificado para la estimación del logaritmo natural del salario en términos logísticos, procesando posteriormente sus odds ratio para identificar qué variables aumentan o disminuyen la probabilidad de ocurrencia de ambos resultados laborales.

El siguiente cuadro muestra los resultados de la estimación para la informalidad laboral.

**Cuadro 3. Regresión logística para la variable informalidad.**

Logistic regression				Number of obs =	678.450	
				LR chi2(13) =	19074,07	
				Prob > chi2 =	0,0000	
Log likelihood = -321637,03				Pseudo R2 =	0,0288	
Informal	Odds Ratio	Std. Error	z	P>z	[95% Conf. Interval]	
Inmigrante	0,8494	0,0080	-17,26	0	0,83384	0,86532
Agricultura	1,9076	0,0333	37,02	0	1,84347	1,97395
Años de residencia	1,0068	0,0007	9,55	0	1,00540	1,00820
Años de residencia <sup>2</sup>	1,0003	0,0000	22,49	0	1,00027	1,00032
Experiencia	1,0063	0,0007	9,11	0	1,00496	1,00770
Experiencia <sup>2</sup>	1,0001	0,0000	4,94	0	1,00004	1,00008
Genero (mujer)	1,4442	0,0096	55,3	0	1,42551	1,46314
Jefe de hogar	1,1042	0,0075	14,6	0	1,08964	1,11903
Ed. Básica	0,9879	0,0311	-0,39	0,699	0,92880	1,05077
Ed. Media	1,0659	0,0315	2,16	0,031	1,00590	1,12952
Ed. superior técnica	0,8992	0,0280	-3,41	0,001	0,84597	0,95579
Ed. profesional	0,7164	0,0215	-11,1	0	0,67543	0,75988
Ed. Postgrado	0,6874	0,0243	-10,62	0	0,64149	0,73663
_cons	0,1771	0,0054	-56,96	0	0,16684	0,18795
Note: _cons estimates baseline odds.						

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta Casen 2017.

Salvo para las variables Ed. Básica, todo el resto de los odds ratio son estadísticamente significativos al interior del modelo. El modelo demuestra que ser inmigrante posee una probabilidad de ser informal que es 0,8 veces la que tendría una persona nacional. Esto en términos generales, puesto que si se considera la variable Agricultura es posible advertir que desempeñar labores en este ámbito posee una probabilidad de informalidad que es casi 1,9 veces la que tendría una persona que se desempeña en otras ramas de la economía. Ser mujer, en tanto, implica una probabilidad de ser informal que es 1,4 veces la que tendría un hombre. Finalmente, es posible destacar que el acceso a educación superior disminuye las probabilidades de encontrarse en informalidad laboral; poseer educación técnica de nivel superior representa una probabilidad de 0,89 veces respecto del nivel inferior, mientras que poseer educación universitaria o de postgrado representa una probabilidad cercana a 0,68 veces la que tendría una persona bajo este nivel educacional.

### **Subempleo por horas**

El siguiente cuadro muestra los resultados de la estimación para el subempleo por horas.

**Cuadro 4. Regresión logística para la variable subempleo por horas.**

Logistic regression				Number of obs =	678.450	
				LR chi2(12) =	8347,44	
				Prob > chi2 =	0,0000	
Log likelihood = -134617,1				Pseudo R2 =	0,0301	
Subempleo horas	Odds Ratio	Std. Error	z	P>z	[95% Conf. Interval]	
Inmigrante	1,1447	0,0207	7,47	0	1,10482	1,18595
Agricultura	2,0120	0,0547	25,7	0	1,90752	2,12213
Años de residencia	1,0201	0,0013	15,87	0	1,01759	1,02261
Años de residencia <sup>2</sup>	0,9998	0,0000	-7,64	0	0,99977	0,99986
Experiencia	1,0635	0,0017	39,1	0	1,06020	1,06676
Experiencia <sup>2</sup>	0,9988	0,0000	-39,06	0	0,99871	0,99883
Genero (mujer)	2,0301	0,0249	57,67	0	1,98182	2,07953
Jefe de hogar	0,9584	0,0115	-3,55	0	0,93620	0,98118
Ed. básica	0,9809	0,0548	-0,34	0,73	0,87921	1,09440
Ed. Media	0,7097	0,0378	-6,43	0	0,63926	0,78782
Ed. superior técnica	0,7348	0,0408	-5,55	0	0,65899	0,81923
Ed. profesional	0,5358	0,0290	-11,53	0	0,48186	0,59571
Ed. Postgrado	0,5257	0,0335	-10,1	0	0,46402	0,59560
_cons	0,0252	0,0014	-67,08	0	0,02261	0,02804
Note: _cons estimates baseline odds.						

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta Casen 2017.

Para el caso del subempleo por horas, salvo para la variable Ed. Básica, todos los odds ratio son estadísticamente significativos. Se observa que ser inmigrante implica una probabilidad de declarar subempleo por horas que es 1,14 veces la probabilidad de una persona nacional, es decir, levemente por encima de estas. Ahora bien, cuando la persona desempeña labores al interior de la Agricultura, la probabilidad de declarar subempleo por horas es prácticamente 2 veces la que tendría una persona vinculada a otra rama de actividad económica, siendo, junto a la variable Género, la razón de probabilidad más alta con relación a la variable subempleo.

La experiencia mantiene una razón de probabilidad muy cercana uno, por lo que no da cuenta de una diferencia considerable en ausencia de ella para el caso del subempleo. Ser mujer, por otra parte, si mantiene un mayor efecto. Ser mujer mantiene una probabilidad de declarar subempleo de 2 veces la que tiene un hombre, es decir, prácticamente el doble. Finalmente, poseer educación técnica de nivel superior representa una probabilidad de 0,73 veces respecto del nivel inferior, mientras que poseer educación universitaria o de postgrado representa una probabilidad cercana a 0,53 veces la que tendría una persona bajo este nivel educacional.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



**OIM**  
ONU MIGRACIÓN



Organización  
Internacional  
del Trabajo